



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 986 de 2022

Carpeta Nº 2667 de 2022 — Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda

---

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2021

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de julio de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y Ana María Olivera Pessano, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rodrigo Blás Simoncelli, Lilián Galán, Sylvia Ibarguren Gauthier, Ornella Lampariello y Constante Mendiondo.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Cecilia Cairo, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Agustín Mazzini, Alicia Porrini, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Mariano Tucci Montes De Oca, Carmen Tort y Nicolás Viera Díaz.

Concurre: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes Virginia Ortiz.

Invitados: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: Embajador Francisco Bustillo Bonasso, Ministro; Embajador licenciado Diego Escuder, Director General de Secretaría; Embajador Fernando López Fabregat, Jefe de Gabinete; Embajador magíster Hugo Caussade, Director General para Asuntos

Técnico-Administrativos, Embajador Ricardo Duarte, Director General para Asuntos Consulares y Vinculación; Consejera Lourdes Bonet, Directora de Migración Internacional, y Embajador Alejandro Garofali, Director de Relaciones Institucionales.

Por la Administración Nacional de Educación Pública: profesor doctor Robert Silva García, Presidente del Consejo Directivo Central; doctor Juan Antonio Gabito Zóboli, Consejero; maestra Daysi Iglesias, Consejera; profesor Julián Mazzoni, Consejero; doctora maestra Graciela Fabeyro, Directora General de Educación Inicial y Primaria; licenciada profesora Jenifer Cherro Pintos, Directora General de Educación Secundaria; profesor ingeniero agrónomo Juan Pereyra, Director General de Educación Técnico Profesional; magíster Víctor Pizzichillo Hermín, Presidente del Consejo de Formación en Educación; doctora Adriana Aristimuño, Directora Ejecutiva de Políticas Educativas; economista Héctor Bouzón, Director Ejecutivo; contador Mario Camps, Director Sectorial de Programación y Presupuesto; doctora Virginia Cáceres, Secretaria General; contadora Ana Cabrera, Directora de Programación y Presupuesto de Primaria; doctora Isabel Solís, Secretaria Administrativa, y Walter Fernández, equipo de secretaría.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarios: Señor Guillermo C. Mas de Ayala y señoras Patricia Fabra y Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 52)

——Buenos días para todos.

Arrancando la jornada, vamos a dar la bienvenida a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada por el señor ministro, embajador Francisco Bustillo; el director general de Secretaría, embajador Diego Escuder; el jefe de gabinete del Ministerio, embajador Fernando López Fabregat; el director general para Asuntos Técnico- Administrativos, embajador Hugo Caussade; el director general de Asuntos Consulares y Vinculación, embajador Ricardo Duarte; la directora de Migración Internacional, consejera Lourdes Bonet; y el director de Relaciones Institucionales, embajador Alejandro Garofali.

A efectos de ordenar la convocatoria, le solicitamos una rendición de cuentas del año 2021 en términos generales; posteriormente, abriremos una tanda de preguntas de los señores legisladores, y después, ingresaremos al articulado.

(Diálogos)

——A solicitud de todos los compañeros, vamos a tratar todo junto, porque este Inciso tiene solo dos artículos. Entonces, ingresamos en una descripción general, después comentarios sobre el articulado y, finalmente, hacemos una sola tanda de preguntas.

Le vamos a agradecer la propuesta de colaboración al señor diputado Valdomir.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muy buenos días, señores representantes.

Quiero hacer una pequeña introducción. Cabe recordar nuestros ocho objetivos sustantivos, determinados por la ley de presupuesto.

Estos fueron: el fortalecimiento del prestigio y la confiabilidad internacional del Uruguay; la profundización de la inserción comercial internacional del país; la mejora de gestión administrativa, humana y de fondos públicos; la atención y asistencia consular y política migratoria; el fortalecimiento del rol nacional como receptor y donante de cooperación internacional; la difusión de la cultura nacional; el fortalecimiento de la política de frontera y coordinación transversal de la gestión de las comisiones binacionales; y la institucionalización de los vínculos con los países vecinos y de las delegaciones nacionales ante comisiones binacionales.

Hecha esta pequeña introducción y, con relación a los artículos puntuales que le corresponden a la Cancillería, me voy a referir a los artículos 155 y 156, para lo cual, con la autorización de la Presidencia, le cedería el uso de la palabra al señor director general de la Cancillería que, precisamente, ha venido trabajando en la construcción de estos artículos.

SEÑOR ESCUDER (Diego).- En realidad, lo que buscan estos artículos es reglamentar un trabajo iniciado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Migración (DNM), dependiente del Ministerio del Interior, con el objetivo de simplificar el acceso de los usuarios al trámite de residencias permanentes.

Sería bueno mencionar algunas precisiones previas. Como ustedes saben, la Dirección Nacional de Migración tiene a su cargo la tramitación de todas las categorías de residencias previstas en la normativa nacional vigente, es decir, la residencia legal, la residencia temporaria, la

residencia temporaria Mercosur, y la hoja de identidad provisoria, salvo la residencia permanente, a la que acceden los nacionales de los Estados parte asociados del Mercosur y los extranjeros familiares de uruguayos, de acuerdo con la Ley N° 19.254, que se tramita en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En realidad, esto es así, porque en agosto de 2014, cuando se adoptó la Ley N° 19.254, se otorgó al Ministerio de Relaciones Exteriores esta potestad de tramitar y conceder las residencias para este grupo específico de personas.

Pasado un tiempo prudencial desde que se viene realizando este trámite, luego de la implementación de esta ley por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, y más allá de las cifras récord de tramitación que hemos tenido, se ha constatado que la división de la tramitación de las residencias entre dos organismos que hacen un trámite similar de residencia genera confusiones y dificultades a los usuarios.

Tanto el Departamento de Residencia del Ministerio de Relaciones Exteriores como la Dirección Nacional de Migración, que incluye a la Junta Nacional de Migración, presidida por la Cancillería, registran muchas consultas derivadas de dicha confusión, como: dónde iniciar el trámite, si van a Migraciones, si vienen para Relaciones Exteriores, si van a Relaciones Exteriores, si vuelven para allá.

Asimismo, en el marco de dos proyectos de desarrollo, del Programa de apoyo a la integración sociourbana de la población migrante, ejecutado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, y el servicio digital para migrantes, llevado a cabo por Agesic (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento), se realizaron diagnósticos de necesidad entre los cuales se divisa, como un factor distorsionador del proceso de regularización de extranjeros en el territorio nacional, la desorientación en el usuario respecto de qué causal de residencia aplica, si en la temporaria, la permanente, y dónde tramitarla.

En este sentido -este es el punto clave, quizás, para nosotros-, se ha entendido que la concentración de las residencias en un único organismo -digamos que en una única ventanilla- redunda en beneficio del usuario, que podrá solicitar su residencia, cualquiera sea la categoría. Se obtendrá así un asesoramiento más integral, necesario y fundamental. Además -y esto quizás es la clave-, podrá presentar su solicitud en cualquier departamento del país, teniendo en cuenta que la presencia descentralizada de la Dirección Nacional de Migración es en todo el territorio nacional.

Es decir, no tenemos por qué pensar que los migrantes, sobre todo migrantes Mercosur -por ejemplo, en particular los venezolanos-, residen todos en Montevideo. Tenemos una dispersión geográfica, y el hecho de tener que tramitar su residencia en Montevideo también genera costos, dificultades, etcétera, más allá de la duplicación de oficinas. Con este cambio, se abre la posibilidad a cualquier migrante que no resida en Montevideo, para poder tramitar su residencia permanente en el interior del país, algo que hasta ahora no se podía. Eso va en favor de la descentralización y, también en términos económicos favorece al migrante, porque no tendrá que trasladarse a Montevideo a realizar estos trámites, con los costos que esto implica.

Esto se inscribe también en la línea de trabajo alentada por la Junta Nacional de Migración, que propicia las acciones tendientes a facilitar la regularización migratoria y la documentación de los extranjeros residentes en Uruguay, como piedra angular de la política migratoria nacional. Muchos migrantes no realizan su trámite, quizás por un tema económico, debido al costo de su traslado a Montevideo.

Tal como lo prevé la normativa propuesta, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará aportando a esta política en general y a la tramitación de residencias en particular. ¿Por qué? Porque mantiene la recepción de las solicitudes de residencia permanente, al amparo de la

Ley N° 19.254, en sus oficinas consulares en el exterior, es decir, continúa con su función tradicional de receptor de los trámites de residencia en nuestros consulados.

Esos son, en realidad, los cambios que se están haciendo.

Reitero: simplemente ¿dónde se realiza el trámite? ¿Dónde se inicia? Y ¿dónde se termina? En una única oficina, y no ocurre ahora, que dependiendo de la categoría de residente, es dónde se inicia el trámite y dónde se concluye. Además de la facilidad que esto genera, permitiendo a los migrantes tramitar su residencia en el interior del país.

Esos son los artículos que nosotros estamos presentando. No tengo más nada para decir.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Primero que nada, quiero darle la bienvenida a la delegación, encabezada por el señor ministro Francisco Bustillo, con quien nos vinculamos siempre desde diferentes ámbitos parlamentarios; es un placer el intercambio.

Señor presidente: voy a iniciar con algunas preguntas: una particular y, después, varias generales respecto a estos dos artículos, así que me parece bien la propuesta del señor diputado Valdomir, porque de tratarse de tan menguada cantidad de artículos está bueno poder hacerlo todo junto.

A diferencia de otras instancias, de mi departamento haré solo una pregunta, que es la inicial; después van a ser todos temas generales. La primera pregunta particular que aprovecho a hacer, ya que está el Ministerio, es que la última vez que nos reunimos con el señor ministro -vía zoom- se nos informó que a fines del mes de julio se convocaría al Comité de Integración binacional Carmelo- Tigre. Estamos en esa fecha y no hay novedades, y quisiera saber en qué situación está.

Ahora sí, entrando en temas generales respecto a la rendición de cuentas, hay uno que nos sigue preocupando y que viene, incluso, de la rendición de cuentas anterior y del presupuesto, y tiene que ver con la decisión del Ministerio de cerrar consulados y embajadas. Esto, claramente, contradice el discurso y el accionar del gobierno, particularmente del señor canciller y del señor presidente de la República, cuando nos dice a todo el país que se está buscando abrir el país al mundo, que se busca una mayor inserción, tanto en materia de intercambio comercial como en lo político, pero simultáneamente se empiezan a cerrar varias puertas importantes. Ya hemos hablado aquí, en esta Comisión, en otras instancias, sobre el cierre de los consulados, por ejemplo, de Los Ángeles y de Chicago, en Estados Unidos; de Paraná, en Argentina; de Pelotas, Curitiba y Bahía, en Brasil, y de las embajadas en Angola y Polonia. Yo creo que eso es importante. Particularmente, son lugares donde residen uruguayos y donde también se da un vínculo importante con nuestro país desde el plano comercial. Entonces, no entendemos cuál es el criterio y qué es lo que se busca con estas medidas, además de que evidentemente, debe haber un ajuste presupuestal.

Esto, para mí, es realmente importante y voy a poner un ejemplo. Hace unas semanas estuve en Colombia, en instancias del Parlamento del Mercosur, antes de que fuera el presidente, y algunos uruguayos me planteaban la necesidad de poder abrir un consulado en Medellín, por la actividad comercial que existe allí, y por la presencia de uruguayos en Colombia. Sé que esto lo está trabajando la Cancillería. Ojalá se avance y ojalá se logre, por eso pongo este ejemplo, porque me parece una cuestión importante la presencia de nuestro país, acompasando esa lógica que el gobierno quiere imprimir de abrirse al mundo. Y, además -como dije-, soy consciente de que esto

va de la mano con mayores recursos, con mayor presencia de funcionarios, pero creo que el discurso también debe ser unificado desde el accionar.

Ahora, yendo un poco más en específico a este proyecto de rendición de cuentas y su articulado, debemos decir que estos cambios nos generan preocupación. Sentimos que esto echa por tierra una política vanguardista que nuestro país ha tenido siempre y que, incluso, ha sido reconocida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas en el año 2017. Todo indica que se intenta el camino inverso al que se ha venido transitando desde el año 2013, y lo digo pensando en lo que fue la discusión parlamentaria de la Ley N° 18.250, Ley de Migraciones y sus modificaciones, que se realizaron en el año 2014, a través de la Ley N° 19.254.

Si miramos los números de las residencias permanentes de nacionales del Mercosur otorgadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, vemos que la tendencia ha sido creciente. En 2014 fueron 1.505 las residencias otorgadas, mientras que en el año 2021 fueron 14.928. Por el contrario, la Dirección Nacional de Migración, en el Ministerio del Interior, registra un proceso inverso: 9.101 residencias otorgadas en el año 2013, y 4.299 en el año 2020. Llama la atención, ya que en la oportunidad de la memoria anual 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores no hacía un balance de estos temas en esa dirección que se plantea en el articulado, sino por el contrario. Lejos de insinuar la posibilidad de los cambios que ahora se proponen, en aquel momento se planteaba -y cito-: "[…] que el Plan Estratégico Quinquenal […], otorga relevancia al trámite de Residencia Permanente MERCOSUR bajo la Ley 19.254. Se superaron los objetivos establecidos para este período en cuanto al número de residencias tramitadas, alcanzándose en el mes de octubre la meta de gestión propuesta. Se experimenta un fuerte incremento de la demanda del trámite de residencia permanente, habiendo alcanzado un récord histórico de tramitación de residencias desde la adopción de la Ley 19.254. A efectos de mejor ilustrar el volumen de la demanda, se detalla que entre el 1º de enero y el fin de noviembre de 2021 se concedieron 6.488 residencias, de las cuales 5.073 correspondieron a ciudadanos argentinos".

Por tanto, señor presidente, creemos que este proyecto -creemos no; está establecido en el articulado- le da entera potestad de recepción de la solicitud de residencia permanente de naturales del Mercosur al Ministerio del Interior, y queremos preguntarle a la delegación -algo se ha adelantado ya, pero queremos que se pueda explayar un poco más-: ¿con qué cometido? ¿Existe un informe de impacto? ¿Se consultó a la Academia respecto a estos cambios? ¿Qué ha cambiado en estos últimos meses para que se incorpore esta propuesta? ¿Cuál es la nueva evaluación que se realiza? ¿El ministro considera que estos cambios constituyen una diferente orientación en el tratamiento del tema? ¿Cómo se ha trabajado con el Ministerio del Interior para proceder a estos cambios?

Me parece algo relevante saber qué sinergia ha existido entre ambos ministerios. ¿Qué sucederá con los funcionaros que hoy realizan estas tareas en Cancillería? ¿Cómo afecta esta medida el papel que cumple hoy la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación? ¿Cuál será el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en los temas migratorios de ahora en más? ¿Y el rol de la Junta Nacional de Migración? ¿Se conversó este cambio con la sociedad civil, en especial con el Consejo Consultivo Asesor de la Migración, integrante de la Junta Nacional de Migración? ¿Se ha evaluado el impacto que esta medida tendrá a nivel del prestigio internacional que Uruguay conserva y que fuera reconocido por diversos organismos internacionales en la materia? ¿Cómo será el relacionamiento con la OIM?

Escuchando recién al director general, si el problema es la confusión y la distorsión en cuanto al rol de Cancillería y el Ministerio del Interior, mi pregunta es: ¿por qué es el Ministerio de Relaciones Exteriores es quién decide relegar su rol natural e histórico referido al control y a la seguridad de la migración?

Por otro lado, las modificaciones previstas en la rendición de cuentas quitan la alusión a "nietos" como residentes permanentes, pero habilitan a cualquier otro ciudadano nacional del Mercosur a tenerla. Por eso, es bueno saber por qué se elimina la referencia a los nietos de uruguayos nacidos en el exterior.

Otra de las dudas que nos genera es ¿cómo afecta, esta modificación a los uruguayos que retornan con sus cónyuges o hermanos extranjeros? ¿Tendrán la misma facilidad de tramitar la residencia permanente estipulada por ley?

Por otro lado, también se cambia el plazo de expedición de 30 a 90 días. Nos gustaría saber por qué se da esto.

Además, las modificaciones que se proponen, creo que son un cambio de paradigma y no comprendemos bien cuáles son los motivos que llevan a este cambio. No sabemos, a ciencia cierta, si se afectará la política de vinculación, aunque creemos que sí, y por tanto es bueno saber qué sucede con las residencias que estén en trámite cuando estas modificaciones cobren vigencia, si es que cobran.

También nos preguntamos, después de 2 años de gobierno, por qué se viene a proponer ahora y no se propuso antes. ¿Cuál es la razón? ¿Qué ha cambiado en el Ministerio? ¿Cuáles han sido las lógicas que llevan a estas modificaciones?

Además, creo que hay que preguntarle a Cancillería también -porque es bueno poder avanzar sobre tierra firme- qué otros cambios piensan hacer respecto a este o a otros temas que estén relacionados con las migraciones, porque falta poco menos de 3 años de gobierno, y quizás puede haber otros cambios, y creo que es bueno saber cuál es la verdadera política de vinculación y bienvenida que Uruguay va a tener.

Creo importante -y con esto termino, por lo menos esta etapa; después veremos si repregunto; esperaré las respuestas de Cancillería- hacer otra pregunta respecto a esto del Uruguay abierto al mundo.

Hace algunas horas el presidente de la República ha informado acerca de la intención de Uruguay de avanzar sobre la incorporación al Acuerdo Transpacífico. El canciller hace algunos meses -creo que en febrero- dio un anunció acerca de que se convocarían a tres universidades -entre ellas la Universidad de la República- para realizar estudios acerca de la posibilidad de adherir a este tratado y, obviamente, también sus impactos. Más allá de la discusión de fondo acerca de si eso supondría un verdadero acto de adhesión, ya no de "negociación" y, como en el caso de un eventual TLC (Tratado de Libre Comercio) con China, creo que es importante conocer si hay un estudio de impacto de larga duración. Queremos saber si se puede informar acerca de esos estudios, si ya se han comenzado, si se harán públicos y si el Ministerio de Relaciones Exteriores está realizando sus propios estudios, porque creo que es una iniciativa que merece un diálogo permanente con toda la sociedad y, particularmente con este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me sumo a la bienvenida a la delegación, al señor canciller de la República y al equipo de la Cancillería. Siempre es un gusto recibir a las delegaciones del Poder Ejecutivo para la discusión de la rendición de cuentas.

Yo voy a hacer una serie de preguntas que son genéricas, de carácter político, acerca de la orientación de la política exterior, pero son tres o cuatro, nada más, y una pregunta sobre un artículo acerca del cual estábamos intercambiando con el director general.

En particular, señor presidente, ¿recuerda cuando recibimos aquí al equipo económico? Una de las preguntas que planteamos fue en materia de inserción internacional, cómo había sido el desempeño durante el 2021 en lo que tiene relación con los beneficios, de las menores pagas de aranceles y de impuestos a nuestras exportaciones, que se obtuvieron en el 2021 con respecto a años anteriores. El equipo económico en ese momento no respondió. Nosotros vamos a solicitar -no es para ahora, pero tal vez el señor ministro pueda hacer alguna consideración, y que nos lo envíen por escrito, porque me parece que es un insumo importante, no solo para la bancada de la oposición, sino para el conjunto de la Cámara de Diputados, contar con ese dato que, seguramente, esté en algún informe, tal vez de Uruguay XXI o de la propia Cancillería-, un informe desagregado, breve, respecto al tema de cómo mejoramos -o nos mantuvimos- en algunos renglones arancelarios, y si nuestras exportaciones lograron ingresar a los mercados a los cuales enviamos nuestra producción y nuestro trabajo con algún beneficio con respecto al 2020 o a años anteriores.

Eso es importante, porque nos sitúa acerca del trabajo de diplomacia comercial que realiza la Cancillería en primer término -pero también todo el Poder Ejecutivo- con el fin de obtener mejores condiciones de acceso a terceros mercados para la producción y el trabajo nacional.

Así que si puede haber una referencia general del señor ministro, sería fantástico. También le pedimos que nos lo envíe por escrito antes del 15 de agosto, porque ese día empezaremos a votar este proyecto de rendición de cuentas, ya que es un elemento de carácter macro que es relevante conocer.

Por otra parte, evidentemente que dada la magnitud y la relevancia que tiene la República Popular de China para el Uruguay en materia de exportaciones y de vinculación comercial -es nuestro principal socio comercial-, sin duda un elemento de carácter muy importante es que se empiecen a dar pasos en materia de la negociación bilateral China- Uruguay.

Nosotros no nos vamos a poner en los anuncios últimos, porque eso, evidentemente, no es materia de la rendición de cuentas, pero sí queríamos preguntarle al ministro cuándo se puede llegar a conocer el estudio de factibilidad que se terminó. Eventualmente, si hubo algún estudio o se está haciendo algún estudio por parte de la Ciacex (Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior) en esta materia, si se piensa convocar o si se ha convocado, y cuándo podemos conocer, de alguna forma -el conjunto de fuerzas económicas y políticas-, este primer documento llevado adelante para luego iniciar la negociación bilateral propiamente dicha.

Por último, también en materia de política exterior, en términos generales quiero preguntarle al ministro y a la delegación, en qué está finalmente la situación de la negociación Mercosur- Unión Europea. Sabemos que esto ha tenido algunos avances y algunas pausas, sobre todo por la situación internacional que vive Europa. Es evidente que esta negociación bloque a bloque es la más importante que el Mercosur ha llevado adelante en su historia. Es una negociación que viene desde hace más de dos décadas. En algún momento tuvimos la información de que se podría llegar a concretar en breve, pero aún faltan algunos elementos, y queríamos conocer una evaluación y una valoración del señor ministro en la negociación Unión Europea- Mercosur. Después, presidente, en materia de política comercial, lo que se pueda abundar es relevante.

Voy a asociar este punto con el artículo 60 de este proyecto de ley de rendición de cuentas, porque nosotros consideramos que el papel de la Cancillería en materia de la conducción de la política exterior es un elemento institucional de primer orden y siempre que haya algún aspecto internacional vinculado al relacionamiento y al posicionamiento del país es importante que esté. En su momento, preguntamos al Inciso de Presidencia, cuando vino a esta sala, respecto del artículo 60, que voy a leer para que los invitados lo conozcan. Dice: "Créase en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", un equipo de trabajo que tendrá como cometido diseñar iniciativas estratégicas comunes y proponer y realizar el seguimiento de acciones específicas para la promoción y el posicionamiento internacional del país.", en el entorno digital, según el sustitutivo que nos plantearon en Sala las autoridades de Presidencia. El artículo continúa: "Estará integrado por un representante de Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Turismo, un representante del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI), y un representante […] de la AGESIC, que lo coordinará". Nosotros le planteamos la pregunta a Presidencia de si no habría inconveniente en que no estuviera la Cancillería en este grupo de trabajo y que estuviera el MGAP también -sería interesante que así fuera-, pues pensamos que tiene un papel fundamental en la inserción en los mercados mundiales con nuestro principal producto y porque hay otro Ministerio, el de Turismo; el turismo es importante, pero también lo son otras áreas de nuestra economía. Y, además, preguntamos si este grupo de trabajo no colide, no viene de alguna forma a superponerse con lo que hace Uruguay XXI. Nosotros reconocemos que Uruguay XXI ha tenido cambios a lo largo de este período de Gobierno, que en todo su derecho le han impreso una nueva dinámica, pero igualmente consideramos que Uruguay XXI es un actor sumamente relevante en las materias de posicionamiento internacional, la inteligencia comercial, etcétera. Entonces, nos parece que este grupo de trabajo podría hacer algo que ya hace Uruguay XXI, de repente, con mejores características y en su *métier*. Ahora, como este artículo habla del entorno digital, a nosotros se nos viene como referencia que, bueno, puede ser lo que tenga que ver con la contratación de publicidad para el Ministerio de Turismo, lo que tenga que ver con campañas publicitarias en el exterior. Si fuera así, nos parece que lo mejor sería que se estableciera a texto expreso. Por eso fue que le formulamos la pregunta a Presidencia. Tengamos en cuenta que vamos a crear un grupo de trabajo por ley, un grupo de trabajo que ni siquiera tiene nombre y quisiéramos preguntar a la Cancillería -que seguramente esté de acuerdo con esto por todo lo que significa promocionar la marca país a nivel internacional, que es algo que está dentro del Plan Estratégico- si no considera oportuno que en vez de ser coordinado por la Agesic, fuera coordinado por Uruguay XXI o directamente por la propia Cancillería de la República.

Dicho esto, me extiendo en un último tema que es el de la dotación funcionarial que tiene nuestra Cancillería. Quisiéramos saber cuántas vacantes hay ahora para llenar, si se han perdido funcionarios, si hay un conjunto importante de funcionarios en edad jubilatoria, lo cual en el corto plazo pudiera afectar la plantilla de la Cancillería, y si se está haciendo o planteando alguna reestructura en el marco de los lineamientos la Oficina Nacional del Servicio Civil para el servicio exterior del país, particularmente, relativo a los funcionarios del Escalafón M) de la Cancillería.

Por último, presidente, tenemos una pregunta con relación a otro tema que, quizás, puede ser algo alejado de la actividad de la Cancillería. Yo entiendo que no, pero igualmente puedo entender si es que la Cancillería no quiere considerarlo; lo entenderíamos perfectamente porque no es específicamente su *métier*, aunque algún tipo de incidencia puede llegar a tener. El tema tiene ver con la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande. Hace poco salió en prensa -acostumbro no utilizar

mucho los trascendidos de prensa, pero esta entrevista está bastante bien fundamentada- que hubo algunos cambios en los criterios de funcionamiento de esta Comisión, sobre todo con el ingreso de 35 personas en forma directa, un aumento del 12% en el Rubro 0, sin concursos, con cargos creados especialmente para funcionarios ingresados, todos con vinculación política, con un impacto económico por ingresos y ascensos de alrededor de 1.5 millones de dólares al año. Solo quiero saber si el canciller tiene algún tipo de opinión al respecto o si tiene algún tipo de injerencia en esta nueva política o en este nuevo escenario creado a partir de la Presidencia actual de la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande porque, evidentemente, en un marco de restricciones y de cuidado de los dineros públicos esto aparece como demasiado desmesurado para las funciones que cumple esta Comisión.

Pasando en limpio, mis consultas son esas cuatro cosas, dos generales y dos más específicas: China, Unión Europea, aranceles a nivel general pagados por la producción nacional en mercados mundiales en el 2021, cómo ha sido su evolución -si esto se puede mandar por escrito esta modalidad sería incluso un buen insumo para nuestra consideración- y, después, en concreto, artículo 60 con relación a este grupo de trabajo que leí y esto que tiene que ver con Comisión Técnico Mixta (CTM), además de una evaluación de la situación funcionarial de la plantilla de la Cancillería.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos al ministro y a su delegación.

Nosotros, por vivir en Salto y representarlo, queremos concentrar un poco las consultas en lo último que también estaba preguntando el diputado Valdomir.

Ya en instancias anteriores de este tipo, de rendición de cuentas o de presupuesto, y en alguna comparecencia del señor ministro, habíamos referido a este tema, a la preocupación, sobre todo, en cuanto a lo desplegado por la delegación uruguaya en la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande y en particular por su presidente -que obviamente son producto de una designación política de este gobierno-, que llama bastante la atención. Este despliegue de actividades nos hace preguntarnos qué relacionamiento puede tener con los cometidos de la propia delegación y de la Comisión en muchos aspectos. Más allá de que puede ser una opinión, se puede parecer mucho más a una forma de promoción política que a la conducción profesional de los cometidos. Ya se ha preguntado algunas veces, pero aquí llama la atención un número importantísimo de nombramientos, de nuevos ingresos a la Comisión, también producto de designaciones políticas directas y no del llamado a concurso. Por lo que se entiende, hay varias decenas de ingresos, fundamentalmente, de jóvenes vinculados a los partidos políticos en el gobierno. La consulta es qué tanto conocimiento tiene el ministro de esa situación, cuáles son los fundamentos para proceder a las designaciones de esta forma, si están en consonancia con los cometidos que requiere se cumplan en tanto la función y cuáles son los logros obtenidos. Llama la atención ver una oficina en la ciudad, no en la propia represa, con un conjunto importante de estos jóvenes, todos de actuación política destacada, vinculada a los partidos de gobierno, obviamente.

Entonces, hay un despliegue en varios aspectos sobre el cual nos interesa saber qué grado de conocimiento tiene el Ministerio y si está de acuerdo con los cometidos llevados adelante, si tienen que ver con los que corresponden a la Comisión.

Vamos a hacer mención a un pedido de informes que nos acerca la diputación de Río Negro, formulado por el compañero Constante Mendiondo que, según nos confirman, aún se encuentra pendiente de respuesta. Tiene que ver un poco con esto. No queremos extendernos demasiado; solo

nombraremos los puntos más importantes de este pedido de informes que da marco a nuestra preocupación.

Por ejemplo, el diputado por Río Negro pregunta qué control ejerce el gobierno a través de alguno de sus ministerios sobre la ejecución de los fondos presupuestales, todo referido a CTM, obviamente. Continúa preguntando qué unidad ejecutora o dependencia del gobierno es la interlocutora con la delegación en estos aspectos; qué rendiciones de cuentas o documentos de gestión se entregan por parte de la delegación al ministerio o a otro ministerio al cierre de cada año; qué medidas de austeridad o de restricción del gasto se le han encomendado a la delegación por parte del gobierno y, respecto al ingreso de personal, entre otras cosas se consulta qué cantidad de personas de nacionalidad uruguaya ha sido ingresada o contratada de forma directa sin mediar concurso o sistema de selección desde el mes de abril del 2020 al 31 de mayo de este año.

Otra consulta que formula, y nosotros compartimos la preocupación, es cuántos empleados de nacionalidad uruguaya han sido ascendidos a un puesto de mayor categoría o nivel sin mediar concurso o proceso competitivo de selección.

Hay varias preguntas, pero vamos a la de los gastos. El diputado plantea si es verdad que en el año 2021 se autorizó por medio de una resolución de CTM y a propuesta de la delegación del Uruguay una medida de apoyo económico para solventar la remodelación de la sede de la Asociación Rural de Paysandú por el monto de $ 540.000, y qué beneficio para la CTM o para la sociedad en general trae aparejado esta erogación.

Remarcando que comparto el conjunto de las preocupaciones planteadas por el diputado Mendiondo en el pedido de informes y lo que expusimos con anterioridad, agradecemos las respuestas que pueda llegar a dar el señor ministro.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Tengo dos preguntas muy concretas.

Si bien la delegación compareció hace relativamente poco a la Comisión de frontera con Argentina, quería saber si había algún avance en el Plan Nacional Estratégico de Frontera y, en particular, si había algún avance en la reactivación del Comité Fray Bentos- Gualeguaychú.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer preguntas sobre algunos temas que han estado en tratamiento en esta Comisión y en la consideración pública, en declaraciones.

Una refiere al Acuerdo transpacífico -uso el nombre corto-; había estudios que se habían encargado a distintas universidades; quiero saber qué noticias tenemos al respecto.

Segundo, quiero saber en que están los acuerdos Unión Europea- Mercosur, si nos pudieran poner al día a este respecto.

Tercero, me gustaría tener información con respecto al anuncio que se hizo hace unos meses de un posible acuerdo de libre comercio con Turquía, cuál es el estado en que se encuentra.

Muchísimas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Bueno, muy bien. Muchas gracias, una vez más. Voy a tratar de dar respuesta a cada una de las inquietudes que nos han ido planteando.

En primer término, el señor representante Viera hacía referencia a la Comisión Carmelo-Tigre. Lamentablemente, eso va a quedar en el debe porque no nos acompañó en esta ocasión el director para Asuntos de Frontera, el doctor Carlos Mata, pero sabemos que esta es de las preocupaciones que tiene y que viene trabajando. De todas formas, le vamos a hacer llegar en estos días la respuesta a la inquietud planteada.

En cuanto a los cierres de misiones diplomáticas o consulares en el exterior, decía, entonces, que esperaba que fueran temporales; además, por formación o por deformación profesional, lo cierto es que yo prefería abrir y no cerrar. En esa medida, anunciamos, a poco que comenzó la gestión, el cierre de nueve representaciones. Bueno, hoy podemos decir que si bien cerramos nueve representaciones, ya hemos abierto otras tres, que son la Embajada en Turquía, la Embajada en Armenia y el Consulado General en Washington, Distrito de Columbia, sin perjuicio de lo cual reforzamos el Consulado General de San Francisco, incorporando un segundo cónsul para precisamente hacer frente al trabajo que se sumó a propósito del cierre del Consulado en Los Ángeles.

En cuanto a la inquietud sobre la posible apertura de Medellín, es de las tantas posibilidades que manejamos; no hay una decisión tomada, pero sabemos la importancia que tiene Medellín en la relación con Colombia. Precisamente, hace pocos días estuvimos en visita oficial y fue este uno de los temas objeto de consideración junto con el embajador que tenemos acreditado en dicho país.

En cuanto a los aspectos que refieren concretamente a la convocatoria, que tienen que ver con los artículos vinculados a migración, yo quiero dejar bien claro que no hay ni cabe siquiera considerar la posible afectación a la política migratoria; es un compromiso, no solo de este gobierno, sino del país todo a través de las distintas fuerzas políticas, así que en ese sentido quiero reivindicar el trabajo que venimos haciendo; reitero, lejos estamos de afectar la política migratoria. Quizás haya una visión de que puede ser complementaria o de que puede ser distinta, pero lo cierto es que en función de la práctica, de la experiencia de campo, hemos advertido la importancia que tendría concentrar, en un caso, acá, en Montevideo, todas las tareas que llevan adelante el Ministerio de Interior con el Ministerio de Relaciones Exteriores y, particularmente, apostar, a través de la concentración en el Ministerio del Interior de las tareas que le son propias, a la descentralización y al aprovechamiento de la infraestructura que tiene en todo el país. Creemos que tenemos que trabajar con todo el país, con todo el interior para dar un mejor servicio a esos migrantes que muchas veces están localizados en rincones alejados de la capital. Va de suyo que no tenemos ningún afán refundacional; todo lo contrario. Como he advertido en otras ocasiones, cuando hablamos de política exterior, es una política por acumulación y, simplemente, lo que pretendemos es seguir mejorando todo lo que advertimos que merece nuestra atención.

En cuanto a la mención que se hizo sobre el incremento migratorio, bueno, creo que precisamente es uno de los éxitos de la política exterior que ha llevado adelante este Gobierno en cuanto a captar mayores inversiones para el país y en esa medida se han venido acercando muchos migrantes que encuentran en el Uruguay un país de oportunidades. Así que creo que esto habla a las claras del éxito de la política desarrollada.

En cuanto a la dotación de personas que vienen trabajando en la Cancillería y eventualmente puedan ser incorporadas en el Ministerio del Interior, son básicamente contratados y becarios que sin ninguna duda van a ser de consideración del Ministerio del Interior también si fuera necesario.

Se habló de un rol histórico para la Cancillería. No, no es un rol histórico. El rol histórico ha sido siempre del Ministerio del Interior.

La referencia que se hizo en cuanto a los nietos, con autorización de la Presidencia, voy a ceder el uso de la palabra a la señora Lourdes Bonet, directora de Migración Internacional.

SEÑORA BONET (Lourdes).- Quiero comentar sobre ese punto que si bien la Ley N° 19.254 nombraba a los nietos como parte de los familiares que podían acceder a esta tramitación, eso pertenece al año 2014. En el año 2015, se adopta la Ley N° 19.362, que otorga la posibilidad de acceder a la nacionalidad a los nietos de uruguayos. Siendo esta ley o este proyecto de artículo posterior, quisimos tener el cuidado de no incorporar a los nietos para que no hubiera ningún tipo de discusión respecto a lo que la normativa vigente establece en cuanto a que son nacionales uruguayos o pueden acceder a esa nacionalidad. Al hablar de residencias, de hecho, en la aplicación, en la implementación actual de la Ley N° 19.254 no se atiende a los nietos; quedó en la letra de la ley, pero cuando uno inicia el trámite de residencia, dentro de la declaración jurada que firma, hay una línea que dice que se declara no ser nieto de uruguayo, porque sabemos que de repente una persona puede leer la ley original y prestarse a la confusión. Por ello ahí se le informa a la persona que no tiene por qué ser residente, porque los legisladores han entendido que debe reconocérsele la nacionalidad uruguaya. Esa es la única razón por la cual los nietos se extrajeron de este proyecto, para no generar ni colisión y ni confusión con la normativa, con la Ley N° 19.362 que les otorga la nacionalidad.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La otra inquietud que nos acercó el representante fue en cuanto al Acuerdo transpacífico, conocido como el CTPP.

La historia, en lo que refiere a nuestro país, es la siguiente. El día 6 de enero del año 2021 recibimos en la Cancillería al canciller japonés, quien vino a firmar, entre otras cosas, un acuerdo aduanero. En esa ocasión tuvimos una muy buena conversación y ahí planteamos, en función de la mejora de la inserción internacional del Uruguay, la posibilidad de avanzar con Japón. Dicho país descartó una relación directa entre nuestros países, pero nos hizo conocer la posibilidad de que nos incorporáramos en este Acuerdo, conocido como Transpacífico, que involucra a once países miembro y, a partir de ahí, fue que nos hemos dado la posibilidad del estudio propiamente dicho para incorporarnos. Fue a partir de ahí que hicimos una serie gestiones. El protocolo es una adhesión a un Acuerdo Marco que existe, muy ambicioso, y marca que se debe tomar contacto con cada uno de los países miembro para conocer la disposición a considerar la eventual incorporación, en este caso, de Uruguay. Ese camino lo hemos venido discurriendo a través del contacto de nuestras representaciones en dichos países; incluso, en la Organización Mundial del Comercio estamos hablando desde el mes de junio del 2021; hicimos un planteo en ocasión del encuentro de los miembros del Acuerdo transpacífico. En dicha oportunidad, hicimos acercar nuestra inquietud, que estábamos mirándolo con simpatía. Hemos seguido avanzando en los distintos contactos con otros países y, al mismo tiempo, en cuanto a los trabajos que nos veníamos dando con las universidades, en paralelo hemos solicitado a tres universidades, la de la República, la de Montevideo y la Católica, que pudieran hacer un estudio independiente de las implicancias que podría llegar a tener en cuanto a la estructura productiva del país la incorporación a ese esquema de integración que se ha dado entre estos once países. Al mismo tiempo, la propia Cancillería hizo su estudio, un estudio preliminar, y el Ministerio de Economía y Finanzas está haciendo el propio. Simplemente, estamos discurriendo los pasos. Hay una decisión del presidente de avanzar y de plantear definitivamente la adhesión al mismo y, bueno, estamos en dicho proceso.

En cuanto a la recaudación arancelaria, tenemos que recurrir a Uruguay XXI y al Ministerio de Economía; les vamos a requerir información para poder acercar por escrito la respuesta a esas inquietudes.

En cuanto al estudio de factibilidad con China, como parte de la inserción estratégica el país, por imposición de China, desde que comenzaron los primeros trabajos, se acordó un manejo reservado -por imposición de China-, lo que no significa secretismo, de lo que hace a la propia negociación.

Alguna vez se me ha preguntado qué significa ese estudio de factibilidad que se ha logrado. En primer término, la importancia radica en su confección en forma conjunta; es el primer trabajo conjunto que lleva adelante Uruguay con China en tal sentido y no es menos trascendente su culminación. Graficando, yo diría que hay una disposición tanto de China como de Uruguay en avanzar y construir, si se quiere, un edificio, pero aún no sabemos si va a tener dos pisos, veinte pisos o va a ser un rascacielos. Lo cierto es que el estudio de factibilidad, en definitiva, serían los cimientos de eso que pretendemos juntos levantar, edificar. Este es un estudio importante; llevó aproximadamente unos seis o siete meses. En una primera instancia, el gobierno chino nos había planteado terminarlo al cabo de tres meses -esto era sobre el fin del año pasado-, pero llevó más tiempo de lo previsto; también no es menos cierto que padecimos los efectos de la pandemia, que nos imposibilitó acercarnos, tener un trato presencial, además de los efectos posteriores de la guerra, que también de alguna forma se sumaron para desviar la atención de todos nosotros.

Reitero, creo que es una muy buena noticia para el Uruguay haber culminado el estudio de factibilidad y en las próximas semanas, suponemos que en el mes de setiembre, pero no queremos atarnos a una fecha, ya empezaremos el intercambio, ya en la construcción de ese edificio que prendemos llevar adelante.

Acá me está acompañando el embajador López Fabregat, que es a quien se le encargó la jefatura de las negociaciones, tanto en la confección del estudio de factibilidad como en la confección de lo que va a ser este edificio que pretendemos levantar.

Respecto a otra de las preguntas formuladas, el embajador López podrá abundar más, sin perjuicio de que diré que los primeros trabajos se dieron a través de la convocatoria a todos aquellos actores importantes que pudieran acercar aportes.

Creo que fue un número de treinta instituciones, que además incluso después incorporaron sus propios puntos focales de los distintos ministerios y otros aportes, con trabajos inclusive, que dieron lugar a que el equipo que conformó el embajador López Fabregat, acompañado en forma alterna por el economista Juan Labraga, llegara al número casi de cuarenta personas trabajando en este estudio.

En cuanto al Mercosur- Unión Europea, efectivamente, llevamos casi veintidós años trabajándolo; he dicho en reiteradas oportunidades que aún restan negociaciones por delante para poder culminar la propia negociación; hay sí, como lo dicho en otras ocasiones, un cuerpo central acordado, pero, cuando asumimos la Cancillería, quedaban todavía cuatro o cinco temas trascendentes por terminar de negociar. Hicimos una primera aproximación a la Unión Europea en ocasión de la titularidad de la presidencia *pro tempore* del bloque -esto fue en octubre del año 2021- y, en ese entonces, tomamos contacto con el comisario de comercio Dombrovskis, quien se comprometió precisamente en cerrar la negociación en los siguientes meses y, al mismo tiempo, acercar una adenda al cuerpo central que estaba acordado, entre otros, de temas medioambientales para poder allanar el camino de cara a la firma del acuerdo. Habiendo mandatado esto, lo cierto es que aún queda algún tema por cerrar en materia de negociación; puntualmente, usuarios previos en denominaciones de origen, que es un tema importante sobre el que todavía algún país está debiendo respuestas y, al mismo tiempo, seguimos aguardando por ese famoso proyecto de adenda en temas medioambientales que la Unión Europea sabía que había comprometido acercar en los siguientes meses, y ya de esto pasaron casi dos años. Esa es la situación respecto al acuerdo Unión Europea-Mercosur.

En cuanto al artículo 60, coincidimos totalmente en que la Cancillería tendría que estar presente, sobre todo cuando se habla de posicionamiento en materia internacional: la Cancillería debe ser el actor fundamental. Creo que ahí no sé si se dio un error -creo que de tipeo, o lo que fuere-, pero entendemos que la Cancillería tiene que tener presencia en ese artículo 60.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, ministro, por su respuesta concreta. Nosotros pensamos que podríamos llegar a elevar una propuesta de agregado a este artículo cuando hagamos la discusión en comisión porque, ya que contamos con el parecer positivo, propondríamos que además se incorporará a la Cancillería a este grupo de trabajo y ponerlo a texto expreso en el artículo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muy bien; muchas gracias señor representante.

En lo que refiere a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande -ha sido recurrente la inquietud de los señores representantes-, lo cierto es que todo lo que hace a los aspectos presupuestales -la ejecución y demás- está a cargo del Ministerio de Industria, en primer término, y, obviamente, también del Ministerio de Economía y Finanzas. No nos corresponde a la Cancillería observación alguna en esa temática, más allá de que, por supuesto, todo lo que son obras que interactúan en el río, eventualmente, sí por supuesto tiene que haber coordinación y la hay con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, respetando el hecho además que es un organismo binacional.

En cuanto a la plantilla funcional, bueno, vale lo mismo respecto a las contrataciones y demás.

A su vez, la otra inquietud que nos planteó el representante Valdomir hace referencia al número de funcionarios de la Cancillería, las contrataciones y demás. Aquí me voy a permitir dar cuenta de que la plantilla actual de la Cancillería está integrada por un total de 533 funcionarios en Montevideo y en el exterior, de los cuales revisten 302 funcionarios en Montevideo y 215 en el exterior, y en Comisión hay 16 funcionarios; en total, diplomáticos son 332, 205 en el exterior y 127 en Cancillería; no diplomáticos, 201; funcionarios administrativos son 100, 6 en el exterior y 94 en Cancillería; profesionales, 41, 3 en el exterior y 38 en Cancillería; técnicos profesionales, 17, 1 en el exterior, 16 en Cancillería; funcionarios especializados, 27; funcionarios vinculados a servicios y oficios son 10; funcionarios de confianza es el señor director general; adscriptos a Cancillería uno solo; en comisión, 2, en el Inciso, en el Escalafón E); en comisión, 16, fuera del Inciso, 3, que pertenecen al Escalafón M), Servicio Exterior; políticos, 2, el ministro y la subsecretaria, que hoy no nos pudo acompañar por tener otras cosas. En este momento, nos encontramos en pleno concurso de ingreso a la Cancillería en el Escalafón M). Estamos previendo también la salida al exterior de algún funcionario administrativo en función de los concursos que se han venido llevando adelante.

En cuanto a las inquietudes que nos plantea el señor representante Dalmao, dimos cuenta recién de la situación con respecto de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Insisto: es una comisión binacional. El cargo sí es una designación política, como lo ha sido históricamente. Los cometidos tanto desde el punto de vista presupuestal como de ejecución particularmente están a cargo sí de Industria y del Ministerio de Economía. La relación política, como dije hace unos instantes, refiere a las inquietudes que nos acercan, que nos plantean, y esto está vinculado siempre a los desarrollos en el río propiamente dicho.

La señora representante Ibarguren nos plantea inquietudes respecto al plan de fronteras y el comité Fray Bentos- Gualeguaychú. Me consta que son de los temas que está trabajando el director de frontera de la Cancillería, el embajador Carlos Mata. No había previsto, la verdad, la posibilidad de considerar estos temas; de ahí que no lo invitamos a acompañarnos. Pero, si le parece bien a la señora representante, le voy a pedir que por escrito le haga llegar la respuesta a las dos inquietudes.

En cuanto a la inquietud del señor representante Olmos, bueno, el acuerdo transpacífico, como apunté hace unos instantes, se plantea a partir de la inquietud en la conversación que se dio con el canciller japonés, el 6 de enero del año 2021. A partir de ahí, lo pusimos arriba de la mesa como una de las inquietudes a desarrollar en el plan de inserción estratégica del país y empezamos los trabajos en cuanto a las consultas, como fija ese protocolo de adhesión, a dichos miembros. En general, las respuestas han sido todas positivas y hemos seguido dando los pasos, que imaginamos en un breve plazo llevaran a solicitar puntualmente la adhesión. ¿Qué sucede a partir de ahí? Bueno, el depositario del acuerdo es Nueva Zelanda y, a partir de ahí, se crea una comisión que imaginamos que, de acuerdo a las solicitudes que aún tienen en consideración, seríamos el quinto o sexto país en orden de solicitudes. A partir de que entre en consideración el Uruguay, se fija un período de tiempo, que normalmente son unos tres o cuatro meses, para que se acerque la comisión del acuerdo, a fin de tomar contacto con las autoridades y ver la posición del país para saber si califica o no, en cuanto a los estándares que se dan en el citado acuerdo.

Ya hice referencia al estado actual de la situación del acuerdo Unión Europea- Mercosur. Ahora, como presidencia *pro tempore* que hemos heredado nuevamente, tenemos previsto la concurrencia a Bruselas, la sede de la Unión Europea, a París y a Berlín, que son los actores fundamentales, para procurar una vez más alentar la culminación de las negociaciones. Insisto: el gran tema hoy diría que son usuarios previos en denominación de origen. A su vez, alentamos conocer definitivamente un proyecto de adenda desde el punto de vista medioambiental.

No me animo a decir que se vaya a cerrar en los próximos meses, pero obviamente nuestra aspiración sería esa.

En cuanto a Turquía, estamos aguardando la venia para designar embajador en ese país al embajador Hugo Cairus y, a su vez, al embajador Eduardo Rosenbrock. Imaginamos que en los próximos días vamos a poder designarlos, en función de la venia concedida. Insisto: creo que estamos muy bien aspectados en cuanto a la relación. Puntualmente, en cuanto al acuerdo, ya han empezado los intercambios. Precisamente, el jefe de la negociación es el mismo de la negociación con China, el embajador López Fabregat, en razón del equipo que ya está conformado; insisto en que, básicamente, lo integran cuarenta personas, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente, como del Ministerio de Economía y Finanzas. Entiendo que los intercambios vienen bien. De todas formas, le voy a ceder el uso de la palabra para que nos cuente aquello que se pueda contar, bajo el manto de la reserva, tanto con China como con Turquía.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Entendemos de recibo lo que plantea el Canciller, pero, dado que están los trabajadores de la prensa presentes, quienes tienen que hacer su labor, aprovecho para hacer dos bloques de preguntas: uno tiene que ver con las respuestas dadas, sobre las cuales quiero profundizar un poco, y otro, con las que entiendo no se dieron.

¿Puedo entender las modificaciones del articulado en razón a una cuestión de logística y de descentralización territorial de la tramitación? Quiero entender cuál es la lógica de la modificación.

Voy a referirme a algunas respuestas. Creo que una cosa es la llegada de inversiones y otra es la llegada de residentes. Yo entiendo que la política de gobierno ha sido abrir el país en el sentido de que llegue gente que se radique e invierta, pero también tenemos un crisol enorme de posibilidades de gente que llega al Uruguay de países vecinos, particularmente del Mercosur, que son por otras cuestiones, algunas humanitarias, de exilio económico de sus países de origen, etcétera. Hay toda una serie de cuestiones. Entonces, quiero saber qué números tiene Cancillería respecto a las residencias permanentes, por lo menos en lo últimos años. Asumo que la llegada de argentinos debe ser el primer destino; seguramente, Venezuela, Brasil y otros países deben estar en segundo nivel. Me gustaría poder cuantificar lo que estamos hablando.

Por otro lado, quiero dejar una constancia. No es mi interés debatir con la delegación porque no corresponde. Cuando hablo de un rol histórico de Cancillería, estoy haciendo referencia a que hubo un antes y un después en este tema, en 2014, cuando se votó la ley de migraciones. Hubo una discusión parlamentaria respecto a esto. Si uno ve el número como se ha incrementado en relación a las residencias otorgadas de nacionales Mercosur, puedo hablar que hay un historial de diez años para atrás que pasó de 1.500 a casi 15.000. Entonces, yo lo fundamento desde ese lugar. Simplemente, quería dejar esa constancia.

Agradezco mucho la respuesta referida a los nietos porque me pareció muy esclarecedora y la comparto. Me parece muy buena. Está bien poderlo dejar establecido porque creo que son cuestiones legales y normativas que tienen que tener luz en ese sentido.

Pero hay varias preguntas que no se respondieron y quiero volverlas a hacer porque capaz que se puede tomar nota y responder.

Una de las primeras preguntas que hice fue: ¿existe un estudio de impacto respecto a estas modificaciones que se están generando? ¿Se consultó a la Academia referido a esto?

¿Cómo se ha trabajado con el Ministerio del Interior? Pregunté particularmente la sinergia institucional que se ha generado para poder procesar este cambio. Puede suceder que el Ministerio del Interior diga: "No, yo no tengo la capacidad de logística ni técnicas para desarrollar estás nuevas cuestiones que me está generando la ley en el territorio, en los departamentos, en los pasos de frontera". Me parece una cuestión importante saber cómo se trabajó entre Cancillería y el Ministerio del Interior.

El ministro me dijo que no afecta el área de vinculación de Cancillería. Quiero saber, con mayor profundidad, por qué cree el ministro que no la afecta e hice una pregunta puntual sobre cuál va a ser el papel que va a cumplir de ahora en más la Dirección General de Asuntos Consulares; si hay modificaciones, quizás no las haya, pero es bueno saberlo.

Después, es bueno saber si esta decisión modifica en algo o no el papel que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con los temas migratorios y, particularmente, el rol de la Junta Nacional de Migración. Esas dos cuestiones también me interesa saber.

Otro de los temas que me importa conocer es si se conversó este cambio con la sociedad civil, en especial con el consejo consultivo asesor de migración. Me parece que es una cuestión importante para conocer porque es el trabajo que se hace, además, en la Junta Nacional de Migración.

¿Qué sucede con las residencias que estén en trámite cuando estas modificaciones cobren vigencia? Puede ser un tema menor, pero para la persona que está esperando el trámite es una cuestión importante.

La última consulta puntual es cómo afecta esta modificación, si es que afecta, a los uruguayos que retornan con su cónyuge o hermanos extranjeros, y si tendrán la misma facilidad de tramitar la residencia permanente estipulada por la ley.

Es esto por ahora.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- No me quedó claro si los estudios universitarios están en proceso o si ya se culminaron y, en ese caso, si podrían ser de conocimiento del parlamento; presumo que lo mejor sería por la comisión correspondiente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me apuntaba con razón, el embajador López Fabregat, que entre los estudios que se vienen llevando adelante en cuanto al transpacífico está incorporado también un estudio que viene llevando adelante el Banco Interamericano de Desarrollo, al que le hemos solicitado dicho estudio, además del de las universidades, el de la Cancillería y el del Ministerio de Economía.

En cuanto a las distintas inquietudes del señor representante Viera, coincido: no necesariamente el tema de inversiones está vinculado al tema migración. Me estoy refiriendo simplemente… Y tampoco no por imperio solo de este gobierno; creo que es por acumulación, como lo he dicho siempre. Pienso que el Uruguay está muy bien posicionado para recibir migrantes; lo ha hecho siempre, y simplemente se han incrementado esos migrantes en razón de situaciones que padecen otros países. Nosotros somos un país muy atractivo para cualquier persona que quiera venir a afincarse al país.

En cuanto a los estudios de la Academia, me gustaría que me precisara a qué refiere cuando habla de la Academia.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Normalmente, suele pasar que se le pida a la Universidad de la República, en materia migratoria, por ejemplo, los estudios que se puedan hacer con especialistas, con técnicos, que puedan eventualmente dar su opinión, que no necesariamente es vinculante, pero puede tener cometido de asesoramiento.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nosotros, precisamente a través de la Dirección de Asuntos Consulares, estamos permanentemente en contacto con la Academia y con los distintos actores vinculados a migraciones, al consejo consultivo, etcétera.

Quiero advertir algo: lo que se plantea no es un cambio sustantivo; es meramente un cambio operativo para la mejora de la gestión. Cuando decimos: "En lugar de que haya dos oficinas que se encargan que haya una sola en Montevideo", y cuando decimos: "Pero además evitemos que tengan que venir a la capital a hacer la gestión y descentralicemos, y que en cada departamento del país se pueda iniciar el trámite", apunta a la mejora de la gestión por un tema operativo. No hay un cambio de fondo de ninguna manera; no hay un cambio sustantivo que plantee el artículo. Simplemente, es para la mejora de la gestión y, en definitiva, para darle mayor posibilidad de acceso a ese migrante, que muchas veces está en una situación precaria.

Por supuesto que es un tema que sí está en conocimiento del Ministerio del Interior; es un trabajo que veníamos dándolo; por eso recién desembarcamos hoy con este artículo, pero se venía trabajando prácticamente desde hace un año en permanente interacción con los actores y, particularmente, con el Ministerio del Interior para recibir el trabajo que hasta ahora venía llevando adelante la Cancillería.

Pero, a propósito del trabajo de la Cancillería, me gustaría ceder el uso de la palabra a Lourdes Bonet para que dé cuenta de todo el trabajo que lleva adelante la Dirección de Asuntos Consulares en donde meramente este es un tema entre los tantos. Por eso, insisto, para no multiplicar esfuerzos y demás, es que entre otras razones se tomó en cuenta para incorporar esta temática exclusivamente en el Ministerio del Interior, insisto, con esas capacidades enormes que tiene, entre otras, de tener presencia en las distintas capitales departamentales.

SEÑORA BONET (Lourdes).- Voy a empezar con las estadísticas que tenemos con nosotros. En el año 2021, la Cancillería rompió récord de tramitación, desde la adopción de la ley en el año 2014, y se hicieron exactamente 14.933 residencias; esto abarca las dos categorías, tantos nacionales del Mercosur como extranjeros familiares de uruguayos.

En lo que va del año 2022, este corte está hecho a junio -en unos días vamos a actualizar a julio-, van 7.605, con lo que la tendencia al alza se confirma. En estos documentos que tengo acá está explicitado por mes y por nacionalidad. Efectivamente, a partir del 2020, la primera nacionalidad de tramitación es la argentina, seguida por, en muchos casos, Venezuela y una participación alta de brasileños. También tenemos -que podemos facilitar- una gráfica muy simple que visualiza el aumento de la tramitación de residencias desde la adopción de la ley en 2014 hasta los números que yo le mencionaba del 2022. Hasta el 2019, la primera nacionalidad fue la venezolana; luego en el 2020, como decía el ministro, por cuestiones que tienen que ver con la pandemia y con varias situaciones regionales…

También es preciso tener en cuenta que el aumento de la tramitación de esta residencia no necesariamente responde a la ubicación del trámite, sino que tiene que ver con las condiciones y los requisitos que se le asociaron al trámite. Cuando se adopta la Ley N° 19.254, se establece que no pueden ser requisitos mayores aquellos asociados a la residencia temporaria que, a su vez, tiene más requisitos que esto; o sea, estamos hablando de una residencia que tiene tres requisitos; uno de ellos, además, es la documentación que la persona porta normalmente. Por tanto, esto sumado a la gratuidad tuvo un impacto en el aumento del uso de esta categoría de residencia muy asociado, además, de donde pudiera tramitarse, en Cancillería o en DNM, a las condiciones y a las facilidades que se otorgaron para la tramitación.

En lo que tiene que ver con las otras tareas que tiene o la situación en la que quedaría la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, esta se ocupa de toda la política consular; tiene varias direcciones bajo su dependencia; una de ellas es la Dirección de Vinculación, a la que usted hacía referencia, es decir, la política de vinculación con los uruguayos. Ahí refiero al punto específico que tiene que ver si esto tendría algún impacto para aquel uruguayo que viene con su familia -esposa, cónyuge, lo que fuere, extranjero- hacia el Uruguay. La respuesta sería, a priori, no porque la tramitación en los consulados se conserva. De hecho, la aplicación de la Ley N° 19.054, su tramitación desde las consulados a la República, ha tenido mucho que ver con fortalecer también las preparaciones asociadas al retorno del uruguayo. Entonces, ahí nosotros podemos garantizar que la persona ya viene con el trámite iniciado y rápidamente, y sin requerir nuevamente la presencia física de la persona -vamos a poner el caso a un esposo o una esposa-,

puede ir directo a tramitar su cédula de identidad. Eso no va a cambiar porque el articulado prevé que las oficinas consulares continúen realizando el inicio del trámite.

Luego, hay otras áreas. La propia Área de Migración Internacional, que es la dirección que está a mi cargo y de donde depende el Departamento de Residencias, tiene tres roles básicos; se centrará en los otros dos que restan y también, de alguna manera, en este tercero. Me refiero a que se hace el seguimiento de todo lo que es foro regional e internacional migratorio; esto es, pues, todo lo que refiere a las negociaciones del Pacto Mundial de Migración, a la Conferencia Sudamericana de Migración, al Proceso de Quito, que es un proceso regional enfocado exclusivamente en los flujos mixtos de venezolanos. Digamos que hay una lista bastante grande de foros; eso continuará siendo ejercido desde la Dirección de Migración Internacional.

Asimismo, la Dirección de Migración Internacional tiene la representación alterna en la Junta Nacional de Migración, desde la presidencia de Cancillería, eso permanecerá incambiado.

También, teniendo en cuenta que los consulados continuarán con la tramitación del inicio de la residencia desde el exterior, se va a conservar un pequeño departamento más reducido que el que hay ahora de residencias para obviamente fiscalizar, apoyar y estar en permanente vínculo con la Dirección Nacional de Migración.

Luego, está en la Dirección de Asuntos Consulares, que es un poco el motor central de la Dirección General porque tiene que ver con la totalidad de la implementación de la política consular, desde la emisión de todos los documentos consulares, como puede ser un pasaporte, que requiere un uruguayo en el exterior, un permiso de menor, poderes; es una lista bastante importante. Tiene que ver, además, con nuevos productos que se van generando; en su momento, fue la apostilla; hoy, se está hablando de la apostilla electrónica, aprovechando también las lecciones aprendidas en el marco de la pandemia en lo que tiene que ver con el uso de la tecnología; poder concretar pasos en ese sentido. Todo eso continúa estando en la órbita de la Dirección General para Asuntos Consulares, el Departamento de Documentación de Viaje y el Área de Atención Ciudadana. Ustedes saben que la Cancillería tiene a su cargo lo que es la apostilla y legalización de documentos, también los trámites de retorno sobre todo vinculados a ingreso de enseres, vehículos para uruguayos; eso continúa absolutamente sin ningún tipo de cambio.

Otra área muy importante, y con eso creo que repaso el organigrama de la Dirección General, es el Área de Asistencia al Compatriota, que justamente si hablamos del tema de la pandemia, tuvo un rol fundamental. En su momento, el ministro compartió algunas cuestiones vinculadas con el trabajo que la Cancillería tuvo en esa ocasión, y está liderado por esta área que también depende de la Dirección General. Además, hablando de la Junta, el propio presidente es el embajador Ricardo Duarte.

Así que, como ven, hay mucho para hacer; lo que no hay es tiempo para aburrirnos, como nos gusta decir. Particularmente, en materia de política migratoria, la Cancillería va a conservar su rol respecto de la representación internacional de Uruguay, la imagen país que también se ha generado, en toda esta última década, probablemente a partir de la ley madre migratoria de 2008 y que sin duda hoy se impulsa también con mucho compromiso

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- La verdad es que le tengo que pedir a Cancillería que la próxima vez que venga no se olvide de traer a Lourdes porque tiene una claridad meridiana para explicar. Agradezco muchísimo porque realmente ha sido muy fructífero.

Una última pregunta que quedó en el tintero y que me parece importante que el ministro nos pueda responder muy puntualmente es si el Ministerio tiene previsto dar a conocer públicamente el estudio de factibilidad rumbo al posible TLC con China.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Después, voy a ceder el uso de la palabra, con la autorización del señor presidente, al embajador López Fabregat.

Antes me gustaría aclarar que, lamentablemente, se ha hablado aquí también del último anuncio del señor presidente en cuanto al acuerdo transpacífico. Simplemente, quiero mencionar que, como dije hace unos instantes, se ha venido trabajando desde el 6 de enero del 2021. Esos trabajos los ha venido llevando adelante la Dirección General de Asuntos Económicos, en ese entonces, a cargo de la embajadora Victoria Francolino, que actualmente reviste como jefa de misión en Japón, y ahora los ha heredado, y los viene llevando adelante, la actual embajadora Ana Inés Rocanova desde la Dirección General de Asuntos Económicos de la Cancillería.

En cuanto a la publicidad o no, preferiría que hiciera uso de la palabra el embajador López Fabregat, advirtiendo lo siguiente. Cuando se conformaron los primeros trabajos se citó a los distintos ministerios y cámaras; con todos se ha venido interactuando -ya va a dar cuenta de eso el embajador- y se les ha ido haciendo conocer los avances en tal sentido, con la reserva del caso, que ha sido una solicitud del país asiático; lo mismo se hizo con respecto a Turquía en cuanto a los avances que se han venido dando.

SEÑOR LÓPEZ FABREGAT (Fernando).- Voy a hacer unos comentarios sobre este análisis de factibilidad para un posible tratado de libre comercio entre Uruguay y China, y luego otros sobre la negociación que ya se está llevando a cabo con Turquía.

Una vez que Uruguay y China decidieron que había espacio para analizar la factibilidad de un posible tratado entre ellos, el Poder Ejecutivo, comandado en este caso por la Cancillería en mi persona, y por el economista Labraga, de la Asesoría Política Comercial (APC) del Ministerio de Economía y Finanzas, conformó un equipo de negociación que tiene alrededor de unas treinta y cinco personas: gente de Cancillería, Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca, Aduanas, INIA y otros institutos. El documento que se elaboró esta hecho en un marco de reserva, que fue solicitado desde un principio por la contraparte china y fue aceptado por la parte uruguaya. ¿Por qué la reserva? Porque en este documento contiene, respecto a toda la gama de materias que cubre -que es de una amplitud importante que nos lleva a aseverar que estamos ante un tratado de libre comercio prácticamente de última generación-, las partes expresan los principios, los enfoques y las modalidades con que se van a negociar en la etapa posterior el TLC. En consecuencia, si no hay un marco de reserva, se estarían ventilando ante terceros Estados -que posiblemente en el futuro puedan negociar con una de las dos partes involucradas-, ese tipo de posiciones con respecto a cada una de las materias. Por ende, se estarían ventilando debilidades y fortalezas, aspectos defensivos y ofensivos de la negociación frente a terceros, lo que en este momento no sería nada conveniente.

Cuando decimos "reserva", como muy bien ha dicho el canciller de la República, no decimos "secretismo". Desde un primerísimo momento, el equipo negociador recibió a la totalidad de las Cámaras empresariales uruguayas, y a todos los institutos que están conformados para manejar cada uno de los aspectos que hacen a los sectores productivos uruguayos; recibió al mundo sindical también, concretamente, a una delegación del PIT- CNT. Se le explicó a cada uno de ellos cuál era el ejercicio que se comenzaba, cuál era el objetivo y cómo se iba a llevar adelante. Y se les esbozó la cobertura temática que iba a contener el documento que se pretendía conformar. Inclusive, se elaboró un formulario para que todos con uniformidad nos pudiesen brindar la información que entendían pertinente para la conformación de la posición negociadora nacional. Es así que cada uno

de los sectores nos trasmitió los aspectos de debilidad y de fortaleza que ellos estiman tienen de cara a la negociación con China. El equipo negociador no puede ir a la mesa de negociación luego de un mero ejercicio teórico de lo que entiende es la posición nacional frente a China. Tiene que ir munido, nutrido de lo que los agentes empresariales -agentes de todo lo que hace al quehacer nacional- nos hacen saber que son sus intereses, sus debilidades y sus fortalezas. Solamente de esa manera podemos conformar la posición nacional.

En consecuencia, acá no hubo secretismo; por el contrario, en forma permanente se ha intercambiado con esos actores para ir conformando lo que se le requiere a la parte china. Ese intercambio, ahora culminado el proceso de análisis de factibilidad, se va a incentivar sobremanera cuando se comience la etapa de negociación del TLC en sí mismo. Ustedes habrán sentido hablar en una negociación internacional del cuarto de al lado. Al cuarto de al lado se le denomina a ese ámbito empresarial, sindical inclusive, del quehacer nacional que nos alimenta permanentemente y con el que consultamos a los efectos de expresar en la mesa de negociaciones, realmente, el interés nacional.

Respecto al documento en sí mismo que se acaba de elaborar -que, repito, está en un marco de reserva debido a las razones que mencioné- lo que sí puedo decir es lo siguiente. Tiene una amplísima cobertura temática, que lleva a que estemos ante la posibilidad de un TLC prácticamente de última generación. Tiene una conclusión que es muy clara, diría rotunda, en el sentido de que ambas partes concluyen que es factible la negociación de un TLC entre Uruguay y China, y que esa negociación redundará en beneficio de ambas naciones. La conclusión es muy clara al respecto.

El tratado de libre comercio, lo que hace es suspender la cláusula de la nación más favorecida prevista en la Organización Mundial del Comercio. Para estar en condiciones de suspender la cláusula de la nación más favorecido tenemos que cubrir en la negociación del tratado de libre comercio, en bienes, por lo menos un 90% del flujo comercial que se mantiene y, en servicios, las cuatro modalidades. En consecuencia, si logramos cubrir eso, que la complementariedad ya existente lo permite, estamos ante la posibilidad de negociar un tratado de libre comercio.

Esos son los comentarios que podría hacer sobre el análisis de factibilidad culminado.

Con respecto a Turquía, también estamos ante una negociación que ya comenzó. Difiere del caso chino en lo siguiente. La cobertura temática, me animaría a decir que no es tan ambiciosa, porque tiene un carácter evolutivo. A medida que pasa el tiempo se van sumando materias y no están todas previstas desde un primerísimo momento.

A su vez, la negociación tiene una primera instancia de estricto nivel técnico. En consecuencia, no la llevan directamente los jefes negociadores de ambas partes, sino subgrupos técnicos que ya mantuvieron una primera reunión y van a tener una segunda, ya prevista, para el mes de setiembre. Antes de esa segunda reunión se acordó que van a intercambiar información respecto a los flujos comerciales actualmente existentes y las cargas arancelarias aplicables. Es decir, la negociación con Turquía ya comenzó, en un nivel técnico; se hizo una primera reunión y la segunda será en setiembre. Todo está caminando para seguir esos pasos.

Hasta ahí lo que puedo decir sobre Turquía.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Quiero dar la bienvenida de cortesía a las autoridades de la Cancillería, encabezada por el señor ministro.

Voy a hacer tres comentarios. El primero es respecto al articulado. Vale la pena destacar que el artículo 155, que sustituye el artículo 33 de la Ley N° 18.250, en la redacción dada por el

artículo 2° de la Ley N° 19.254, en realidad, tiene origen en una norma de 2008, que lo que hacía era dar toda la potestad a la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior. Por lo tanto, en cuanto a la competencia histórica, la propia norma que modifica, y tiene su origen en otra de 2008, echa por tierra esa afirmación.

El artículo 156, sustituye el artículo 27 de la Ley N° 18.250, es decir, la ley de 2008, en la redacción dada.

En particular, sobre las últimas afirmaciones, voy a referirme a lo que más me interesa. Como integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales hemos tenido oportunidad de recibir al equipo de la Cancillería y, en particular, sobre el tema negociaciones con China, varias veces, pero quiero hacer hincapié en una reunión que mantuvimos en octubre del pasado año. En una sesión en esta misma sala, que se llevó adelante sin versión taquigráfica, el señor canciller y el equipo de la Cancillería pusieron todas las cartas arriba de la mesa y los integrantes -el diputado Viera no me deja mentir- dijeron todo lo que en ese momento tenía para decirse, seguramente, en la línea de lo que el señor embajador López Fabregat ha sostenido y nos ha informado. Me interesa destacar especialmente el equipo de negociación que viene llevando adelante estas conversaciones. No solo me refiero al embajador López Fabregat, sino también al economista Labraga, del Ministerio de Economía y Finanzas. El embajador López Fabregat es parte de una plantilla muy importante, relevante de la Cancillería, muy profesional, que trasciende a las administraciones y a los partidos políticos, y el economista Labraga ostenta cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Finanzas hace diecisiete años, desde 2005. Por lo tanto, eso demuestra la responsabilidad, la seriedad y el carácter institucional con que se han llevado adelante estas negociaciones. Quiero agradecer y felicitar el trabajo realizado y, particularmente, la información brindada a esta Comisión, que entiendo de mucha relevancia para el trabajo durante la rendición de cuentas.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Pido las disculpas del caso porque nos quedó pendiente una consulta de la intervención anterior.

Hay un movimiento de ex trabajadores de Salto Grande desde hace un tiempo que reclama deudas históricas que ellos consideran que quedaron desde el momento que cesaron. Hay un pedido de minuta de comunicación que está a estudio en una comisión de este Parlamento. Quiero consultar si el Ministerio tiene noticias de esto y qué opinión le merece al respecto.

En cuanto al posible tratado con China, se manifiesta que el estudio de factibilidad concluye que hay posibilidades serias, concretas de llevar adelante este tipo de tratado. Quisiera saber si en esa afirmación se tienen en cuenta los escenarios posible; si el tratado sería en el marco de un acuerdo con los demás países del Mercosur sí o sí; es decir, si distinguen los dos escenarios y en ambos casos han llegado a la conclusión de la posibilidad cierta de continuar.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Ya que el diputado Rodríguez lo mencionó, parece de orden no cuestionar los nombres de quienes negocian. No están en mí, no estuvieron ni estarán presentes cuestiones que pongan en duda la capacidad técnica, más allá de las diferencias políticas, que son claras, las hemos manifestado y las seguiremos manifestando. Me parece de orden aclarar eso.

Está bien la respuesta que el señor embajador dio a la pregunta que hice. Quiero formular una repregunta en el mismo sentido. Entiendo el nivel de reserva que pueda tener el documento en el que se ha trabajado, pero mi intención es saber si en ese marco existe alguna información pública que se pueda brindar y si Cancillería lo va a hacer, en el entendido de la reserva, es decir, que no

ponga en juego ni en duda los elementos que el señor embajador planteaba. Digo por qué formulo esta pregunta. Realmente, me interesa que en algún momento exista una cuestión pública, que cobre interés público un tema que compete a todos los uruguayos, más allá del sistema político. Me parece interesante conocer si la Cancillería piensa, en algún momento, ahondar un poco más en los titulares de prensa. Me parece que, en ese sentido, también nos debemos, no solo en el Parlamento, sino en la sociedad toda, mayor nivel de información.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En cuanto a la protesta de parte de funcionarios de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, es la primera vez que tomo conocimiento de ella, pero vamos a trasladar al Ministerio de Industria, Energía y Minería la inquietud que ellos plantean para que tome cartas en el asunto.

En cuanto al estudio de factibilidad, es bilateral Uruguay- China. Respecto a los escenarios, el único que nos hemos planteado es avanzar en esta negociación con China. Como lo he dicho en reiteradas oportunidades, y lo ha manifestado también el señor presidente, por supuesto que anhelamos y auguramos que en algún momento del camino se puedan sumar otros países miembros del Mercosur, todos o alguno.

Nuestra decisión es avanzar con China, no solo en el estudio, que ya lo concluimos, sino en las negociaciones, para llegar a un acuerdo de libre comercio. Esto no implica -eso me importa reiterarlo-, de ninguna manera, considerar abandonar el Mercosur o romperlo. Estamos convencidos de estar amparados en la normativa que nos habilita, que nos asiste el derecho de negociar, no solo con China, sino también con Turquía, con el CPTPP (Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico), y cualquier otro actor internacional que pudiera aparecer en el horizonte

Reitero nuestra pertenencia; reivindico nuestra pertenencia como socios fundacionales del Mercosur.

Hay distintas visiones en cuanto a qué significa lo que hemos planteado, sobre sincerar y modernizar el Mercosur. En nuestro caso, estamos convencidos de que es lo que requiere y necesita el Mercosur para seguir creciendo; es lo que anhelamos todos: seguir creciendo todos juntos.

En cuanto a la reserva del estudio, en realidad, en mi caso tengo previsto tomar contacto con todas las fuerzas políticas, no solo aquellas que conforman la coalición republicana sino, por supuesto, también el Frente Amplio, para informar a sus distintas presidencias de los avances, en el marco de la reserva. Por supuesto, en cada ocasión que concurra a las comisiones, todo aquello que podamos compartir, lo vamos a hacer. Es como nos hemos conducido siempre, y si tenemos la fortuna algún día de celebrar todos juntos el acuerdo con China -porque esto es algo que definitivamente nos involucra y es interés de todos- ya habrá oportunidad de desmenuzarlo como corresponde antes de la eventual ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor ministro y de todo su equipo.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14.

(Es la hora 11 y 36)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 30)

(Ingresan a sala autoridades de la ANEP)

——Damos la bienvenida al profesor Robert Silva, presidente del Consejo Directivo Central de ANEP, y a todo el equipo que lo acompaña.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Muchísimas gracias a la Comisión por recibirnos, y saludamos a todos los representantes nacionales que la integran y a todos quienes están aquí, en el recinto. Siempre para la Administración Nacional de Educación Pública es un gusto -además, obviamente, de una obligación- concurrir en esta instancia de rendición de cuentas e informar a los representantes del pueblo cuáles son las acciones que hemos llevado adelante durante el año 2021, así como las proyecciones que el Parlamento conoce por el Plan de Desarrollo Educativo que fuera presentado el 31 de agosto del año 2020.

El año 2021 se inició en condiciones de pandemia, con situación de emergencia sanitaria y con una oleada creciente de casos covid- 19 que significaron el momento sanitario más complejo desde el inicio de la pandemia en nuestro país, y que fue el primer semestre del año pasado.

En paralelo, el 2 de marzo se inició la campaña de vacunación masiva, que como excepción en el mundo tuvo a nuestro país, que priorizó a los funcionarios y a los docentes de la educación pública y privada, a los funcionarios públicos y privados, incluidos los tercerizados que cumplían servicios en nuestros centros educativos. Conscientes de ese contexto y de su fuerte impacto en el funcionamiento del sistema educativo, la ANEP dispuso ya en el mes de setiembre de 2020 que se diseñara un plan de inicio de cursos 2021.

Por primera vez en la historia de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir de la coordinación, la articulación y la visión sistémica se puso a trabajar fuertemente el sistema de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente, conformando equipos de trabajo. Aprobado en el mes de enero e inmediatamente puesto en ejecución, este plan se organizó en torno a los siguientes cuatro objetivos: lograr una mayor presencialidad de los estudiantes atendiendo la situación sanitaria y las particularidades de cada nivel educativo, con énfasis en los primeros y últimos grados escolares; establecer un plan pedagógico a partir de instancias de recibimiento y priorización curricular, brindando apoyos específicos a los estudiantes con mayores vulnerabilidades educativas; generar espacios de acompañamiento presencial o mediado por tecnología a estudiantes y docentes, considerando aspectos socioemocionales y vínculos con la familia y la comunidad en su conjunto, y el último, propiciar estrategias que permitan afianzar la educación combinada.

El detalle de cómo se llevó adelante está en la documentación presentada, y podrán los señores diputados tener información al respecto.

La situación de pandemia no solo afectó el comienzo del año, sino todo su desarrollo, llevando a los gestores de los diferentes subsistemas educativos a tomar decisiones ajustadas a esa desafiante realidad. Entre los varios temas abordados, la evaluación y el cierre del año estuvieron entre los principales. Por ello, se acordó también en forma coordinada la culminación del año educativo 2021 generando acuerdo sobre los criterios a ser aplicados en dicho cierre, tanto en lo relativo a las formas de certificación de los aprendizajes como a aspectos más concretos, como ser el calendario de finalización del año educativo.

Fue un año complejo, y solo recordamos algunas fechas que nos parecen importantes. Comenzamos las clases el 1° de marzo; las tuvimos que interrumpir el 23. Las comenzamos a reanudar el 3 de mayo en las escuelas rurales y en la educación inicial; el 18 de mayo, en las escuelas urbanas, de los grados 1° a 3°; el 14 de junio, de 4° a 6° grado de primaria, excepto Montevideo y Canelones; el 21 de junio, en todas las escuelas de Montevideo y Canelones; el 12 de julio, el 1° grado de ciclo básico en las dos modalidades -UTU y Secundaria-, y 4° y 6° del bachillerato; el 19 de julio, todos los grados restantes de la educación media.

Vale la pena recordarlo, porque hoy, visto en perspectiva, uno puede relativizar, pero fueron momentos de suma importancia, trascendencia e incertidumbre en la toma de decisiones de quienes componemos la Administración Nacional de Educación Pública. Al hablar, entonces, de ese contexto en el cual se trabajó y de la necesidad de desarrollar un conjunto de estrategias importa y es fundamental poner en valor y resaltar la actuación coordinada que la ANEP llevó adelante. Se trató de una coordinación y una articulación intersistema educativo -esto es, dentro de la propia ANEP-, en particular a partir del fortalecimiento en la toma de decisiones de nuestras comunidades educativas y el retorno progresivo a clases, como se explicitó precedentemente, acompañando no solo en lo pedagógico y en lo técnico, sino a través de planes que los técnicos llevaron adelante, del desarrollo de prototipos atendiendo todas las realidades de nuestros centros en cuanto a las características de sus salones, para la ubicación de los bancos, el aprovechamiento y la optimización de los espacios educativos, para que pudiera ingresar la mayor cantidad posible de estudiantes, porque debemos recordar que existían medidas sanitarias que fueron, con el tiempo, evolucionando.

Existió una coordinación y una articulación con los restantes actores educativos, que no porque no pasara así con anterioridad tenemos que dejar de valorar que en tiempos de dificultades generamos, en dichos ámbitos, aprendizajes que perdurarán a futuro y que nos demuestran la imprescindible necesidad de que la ANEP, el Ceibal, el Ministerio de Educación y Cultura, el INED, la Universidad de la República y otros actores educativos y también los privados coordinemos el accionar.

Tanto es así que el Ceibal, actor protagónico a partir de los dispositivos existentes y de la inversión que el país había hecho, jugó un rol muy importante y significativo, en particular en lo que tiene que ver con la conectividad de nuestros estudiantes. Nosotros mejoramos al 94,4 la conectividad con banda ancha en los locales educativos durante el año pasado; al 99,8 la matrícula con banda ancha en nuestros locales educativos.

Tuvimos un aumento exponencial en el uso de las plataformas educativas: con *login* único, 414.000 accesos diarios; siete estadios centenarios llenos por día; 12 **%** de la población del país, para significarlo. En CREA, la plataforma educativa que la educación pública definió como propia y el instrumento principal de uso -sin dejar de reconocer que se usaron múltiples dispositivos de acompañamiento, desde Whatsapp hasta otras plataformas educativas que ya eran usadas o que los docentes, a través de su reinversión, empezaron a utilizar-, tuvimos 433.743 accesos diarios. En la misma lógica, también se utilizó Conferences, una plataforma gratuita para el desarrollo de clase, con 120.000 accesos diarios, 14.000 personas usuarias. Y destaco una cuestión que fue fundamental para la equidad y la igualdad: logramos un acuerdo ANEP, Ceibal, Antel, Claro y Movistar para que las plataformas no consumieran datos y pudieran efectivamente ser usadas. Como dije, Conferences, una herramienta de la plataforma CREA permitió realizar esas videollamadas y fue un instrumento de vital importancia.

También hubo una importante coordinación que no había existido -es bueno decirlo, porque eso impactó favorablemente en nuestros estudiantes- con la Universidad de la República. Hemos tenido excelentes puntos de encuentro, acuerdos y reuniones con diversos técnicos de la Udelar y también muchos encuentros con su rector. Ha habido espacios técnicos que permitieron, por ejemplo, que docentes de esa casa de estudios acompañaran a estudiantes en su proceso de vínculo o inicio de estudios universitarios. Ello permitió también que Secundaria y UTU establecieran calendarios de exámenes atendiendo, incluso, los períodos de inscripción en la Universidad de la República, para posibilitar el tránsito educativo y no obstaculizar la trayectoria de los estudiantes.

Estos encuentros permiten cosas, a veces tan elementales, que el Uruguay no tenía, como que el estudiante no tenga que peregrinar entre los centros educativos para obtener la famosa Fórmula 69 y poder incorporarse a la Universidad. Un esfuerzo de los equipos técnicos de la ANEP y de la Udelar, permitió que la Fórmula 69 hoy sea un mero trámite tecnológico, a partir de la voluntad del estudiante de continuar sus estudios en la Universidad. También lo hicimos con la UTEC y con otras entidades educativas en general.

Especialmente, quiero destacar la coordinación y la actuación conjunta con la empresa de todos los uruguayos, ANTEL, realizando convenios, instalando incluso soluciones en el tiempo de suspensión de las clases presenciales, muchas que perduran en el tiempo. Los señores diputados recordarán aquellas imágenes de estudiantes con sus computadoras, tratando de tener conexión para poder acceder a las clases o a los espacios de intercambios que en ausencia de presencialidad existían. Esa era una realidad del interior profundo. Un día recibimos en la ANEP al presidente de Antel, el ingeniero Gurméndez, proponiendo celebrar un convenio para instalar antenas en los espacios públicos de nuestros centros educativos, escuelas o liceos rurales, para brindar conectividad no solo a los estudiantes de esos centros educativos -que fueron varios miles beneficiados-, sino también a las poblaciones excluidas, de muchos ámbitos rurales. Eso permitió tener más de 60 antenas instaladas, incluso en pueblos que no conocíamos por su lejanía y su realidad. Recuerdo haber acompañado a la empresa pública en la instalación de la antena número 50, en la localidad de Peralta, Tacuarembó.

Esta es una cuestión de equidad que quisimos traer y manifestar, porque hay una evolución de la banda ancha rural que, sin duda, beneficia a los estudiantes del medio rural. A fines de 2019, teníamos solamente 336 locales de educación rural con banda ancha, lo que significaba un 30,88 **%**. En 2020 pasamos a 694; a fines de 2021, a 947 establecimientos, y hay una proyección para fines de 2022, a partir de esta colocación de antenas y de este convenio con Antel, de llegar a 1.020 centros educativos en todo el interior del país, lo que significa el 94 **%** con banda ancha y posibilidades de conexión.

También destaco la coordinación y la actuación conjunta -es bueno que quede esta constancia- con las autoridades sanitarias del país, con el Ministerio de Salud Pública, sin el cual hubiera sido imposible tomar el conjunto de decisiones que adoptamos; aprobar protocolos; ser adelantados en el continente americano por las decisiones que tomamos; ser los primeros en abrir los centros educativos en situación de incertidumbre y de pandemia.

Coordinamos con el Ministerio de Educación y Cultura, con el Poder Ejecutivo, a través del Sinae, y directamente con el presidente de la República, que acompañó a todo el sistema educativo en situaciones de tanta complejidad, respaldando y apoyando las decisiones que tomábamos en momentos de extrema dificultad.

Entre estas cuestiones estuvo y quedará para la historia que fuimos de los pocos países del mundo que priorizó esta apertura y la vacunación de los jóvenes. Fuimos de los primeros de América Latina donde los menores de dieciocho años comenzaron a recibir las vacunas. Eso impactó en la presencialidad, en la posibilidad de disminuir las barreras sanitarias de precaución que teníamos y volver a la mayor -llamada- normalidad, como se ha dicho.

Por último, me parece que lo más importante a destacar de nuestras comunidades educativas es el compromiso de los docentes y de los funcionarios que, en su enorme mayoría, dejaron todo en la cancha para que la situación fuera lo menos perjudicial posible, y eso se demostró en diversas instancias que están en nuestra rendición de cuentas, en logros y resultados que a pesar de la

pandemia la educación pública ha tenido. Eso resulta necesario rescatarlo, junto con el aporte de la comunidad, que también es bueno poner en evidencia.

El Uruguay tuvo una actuación que, como dijimos, fue reconocida a nivel nacional e internacional y, quizás, los efectos de la pandemia no se han hecho sentir tanto. Un estudio del Banco Mundial, que se denomina *Dos años después: Salvando una generación*, habla de la intensidad del cierre de las escuelas y hace un comparativo de marzo de 2020 a marzo de 2022 de 45 países en nuestra América Latina y El Caribe. Uruguay tiene el privilegio de estar en el cuarto lugar, y dos de los que están antes son islas, que la realidad es absolutamente distinta a la de los países continentales.

Lo mismo vemos cuando analizamos un reciente estudio al que accedimos acerca de impactos del covid- 19 sobre aprendizajes en lectura y Matemáticas en Uruguay, presentado por el Espacio Interdisciplinario, de la Universidad de la República, que sostiene que el impacto de la pandemia en los aprendizajes no fue proporcional a la pérdida de clases presenciales que el país tuvo. De haber sido proporcional, la pérdida de aprendizajes en el Uruguay hubiese sido 1,5 veces más alta de lo que fue. El impacto -dice- en Uruguay fue menor al impacto promedio de otros países con evaluaciones y sustantivamente menor -exactamente la mitad- al impacto esperable para el tiempo en que estuvieron cerradas las escuelas. Estas son excelentes noticias, que han sido presentadas -reitero- en este estudio, a partir del 26 de julio de 2022, junto a otros datos que tenemos que tomar en cuenta.

También las Naciones Unidas, cuando formula las recomendaciones del Sistema en Uruguay frente a las políticas de recuperación del covid, entre tantas sugerencias y constataciones sostiene que más allá de las dificultades del año excepcional pautado por la pandemia de covid- 19, Uruguay pudo desarrollar condiciones que lo ubican en una posición destacada en el plano comparativo internacional, siendo uno de los países con mayor presencialidad y con mayor participación virtual de la educación y uso de plataformas educativas.

Sin duda, estas son apreciaciones que brevemente quisimos hacer porque no podemos, como autoridades de la educación, dejar pasar esta instancia ante el Parlamento nacional para recordar y -permítaseme- valorar lo que juntos pudimos hacer en situaciones de pandemia en el sistema educativo nacional y, en particular, en el que tenemos directa responsabilidad: el sistema educativo público.

Antes de pasar a la presentación y al grado de cumplimiento de las metas -además de que otros integrantes de la delegación de la ANEP hagan uso de la palabra-, quisiera hacer algunas apreciaciones generales respecto de la transformación educativa y algunas cuestiones que, a veces, están en el debate público y nos parece oportuno precisar, aprovechando que estamos en este ámbito.

Para nosotros -lo dijimos, lo decimos y lo diremos-, es muy importante la participación en los procesos de transformación educativa. Por eso, creemos -así lo expresamos- que es este uno de los procesos de transformación -si no el que más- que ha tenido participación en los últimos tiempos. La participación se genera a partir de una metodología de trabajo que la ANEP ha establecido y que le permite avanzar a partir de documentos elaborados por un conjunto de profesionales de la educación que tienen -como nos gusta decir- su vida dedicada a ella. Es así que en lo que hace, por ejemplo, a la transformación curricular integral que ustedes saben que el país está llevando adelante, hemos constituido grupos técnicos de trabajo, con profesionales que han tenido formación en distintas áreas de lo que a la educación refiere, y también con destacados profesionales de la educación pública que han trabajado en los diferentes ámbitos de Primaria, Inicial, Secundaria, UTU y Formación Docente, y han llegado a las mayores funciones, cargos o responsabilidades a

través de concursos y de llamados públicos. Esos documentos se generan como el Marco Curricular Nacional, y se presentan a la discusión.

Hemos hecho una importante cantidad de consultas -o encuestas, como se les quiera llamar- de las que participaron miles de personas. Eso es bueno destacarlo y presentarlo aquí. Realizamos consultas a docentes, sobre la situación educativa en el contexto de la emergencia sanitaria. Recogimos la visión de los docentes sobre la los procesos formativos durante el período de suspensión de clases y su proyección. Entre junio y julio de 2020, participaron 2.745 de una muestra de 3.310; ello representa un 83 **%** de participación.

Hicimos un estudio sobre la perspectiva de los estudiantes en relación con la emergencia sanitaria y su educación a futuro, para generar un estado de situación que permita identificar la perspectiva de los estudiantes. Entre agosto y setiembre de 2020 participaron 2.307, lo que significó una cobertura de 71,7 **%**.

Realizamos la primera consulta a las familias de la educación pública para conocer su opinión sobre las estrategias educativas que se habían implementado y sus expectativas con respecto a la educación del futuro. Participaron 56.330 referentes adultos de la educación pública.

También hicimos una consulta a los docentes en el marco de la transformación curricular. La consulta indagó sobre las opiniones y percepciones de los docentes en tres dimensiones -esto es muy bueno saberlo y explicitarlo-: visión sobre la educación de futuro, organización y estructura curricular actual y su proyección, y componentes de un futuro diseño curricular. Entre noviembre y abril de 2022, participaron 10.043 docentes en forma directa.

Asimismo, hicimos una consulta a los estudiantes en el marco de la transformación curricular. Se trató de una consulta abierta, dirigida a estudiantes del ámbito público y privado matriculados en el sistema educativo. Se buscaba recabar información sobre el sistema educativo, los posibles cambios a introducir y sus visiones en el marco de este proceso de transformación educativo. Se llevó a cabo entre abril y junio de este año; participaron 46.225 estudiantes, de 6° de primaria a 6° de educación media.

Se llevó a cabo una consulta a las familias sobre transformación educativa que involucró a madres, padres y referentes con hijos niños y jóvenes. En este momento, la consulta está en curso y activa.

Por lo tanto, alrededor de 100.000 personas han participado de estos procesos públicos y abiertos de consulta. Pero como si todo esto fuera poco, tenemos varias estrategias más.

Además de estudios de opinión pública que generan insumos e información al Consejo Directivo Central, a las direcciones generales y al Consejo de Formación en Educación, realizamos la primera convocatoria nacional conjunta a todas las asambleas técnico- docentes del país. Se les entregó el documento borrador preliminar, en proceso de elaboración y discusión, del Marco Curricular Nacional. Además, luego de realizadas estas asambleas nacionales, invitamos a las asambleas técnico- docentes a participar en los trece grupos conformados para establecer los programas que constituirán el nuevo currículum de la educación pública en los grados donde se implemente la transformación curricular el año próximo.

Desde el año 2021 establecimos, por lo menos, cuatro mesas redondas del ámbito social y del productivo. Por primera vez convocamos a los partidos políticos con representación parlamentaria a fin de tener un intercambio técnico; esto nunca había pasado.

También constituimos una mesa de trabajo con el ámbito académico y referentes en el ámbito prospectivo. En su momento, se convocó a una mesa de expertos uruguayos en distintas áreas, destacados a nivel nacional e internacional, lo que fue de público conocimiento. Esa actividad continúa durante el año 2022. Se ha convocado, nuevamente, a estas mesas de trabajo. Participaron alrededor de cuarenta personas, además de los mencionados expertos.

Asimismo, nos parece muy importante recalcar que estamos haciendo encuentros abiertos a la comunidad en todo el país, convocando a toda la sociedad, a quienes quieran participar. Tenemos previstos treinta encuentros que hemos denominado "Cara a cara con la comunidad". Los realizamos en clubes sociales, en instituciones privadas que nos habilitan la utilización de esos espacios para convocar a todos los actores. Hasta el momento han participado más de 1.200 personas, desde entidades sindicales hasta una madre, un padre o un estudiante que se acerca, plantea su tema, presenta su preocupación y también su discrepancia. Bienvenida sea la discrepancia; sin dudas, a partir del disenso se puede construir.

Es importante decir que hubo encuentros con estudiantes y con gremios de estudiantes. Estamos organizando -ayer deliberábamos sobre ello en el Codicén- un nuevo encuentro, como ellos mismos lo piden. En este caso, se trata de estudiantes de Montevideo. Los gremios de estudiantes de los liceos de Montevideo están pidiendo conversar sobre la transformación educativa, al mismo tiempo que plantean la preocupación y sus puntos de vista sobre algunas cuestiones que hacen a la vida nacional.

Nos importaba mucho hablar de este tema, porque nos sentimos muy responsables de la tarea que llevamos adelante en el marco de la transformación educativa que estamos desarrollando y la participación -como ha quedado explicitado- es una columna vertebral que ocupa un lugar importante.

También queremos hablar sobre la alimentación escolar que ha ocupado el debate público, habiéndose generado algunas situaciones especiales. Parece que algunas cosas surgen primero en las redes y luego llegan a quienes tenemos responsabilidad.

Yo quiero dejar meridianamente claro en esta Comisión, en la que están todos los referentes responsables y autoridades de la educación, que el compromiso con la alimentación en la educación pública es una constante de este gobierno; no solo la hemos mantenido, sino que la hemos mejorado y desarrollado.

Durante 2020 y 2021 -seguramente, será igual en 2022- tuvimos la mayor cantidad de días en que se atendió la alimentación en la educación pública, en la historia de este país. Lo hicimos a través de distintas modalidades, que son de público conocimiento.

Cuando asumí el Codicén, a partir del 19 de marzo de 2020, ya estaba implementado un sistema de viandas para afrontar la pandemia. Los maestros y funcionarios hacían guardias; las familias iban a escuelas referentes. Había setecientas escuelas distribuidas en todo el país y la gente tenía que hacer cola para retirar su vianda. Ahí estuvieron las maestras, los funcionarios y la educación pública presente. Luego evolucionamos; nos dimos cuenta de que ese sistema generaba diversos perjuicios. Entre ellos, la importante inseguridad sanitaria que debían enfrentar las personas que hacían las guardias. Entonces, pasamos a los sistemas de tiques. En la semana de turismo del año 2020 fue la primera vez que se distribuyeron tiques en todo el país.

La distribución de prestaciones, ya sea a través de asignaciones familiares o depósitos, se hacía a través de las redes de cobranzas. Primero, en forma directa, a través de convenios y luego

por medio de procedimientos licitatorios llevados adelante por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Además de eso -está en la rendición de cuentas y lo podemos abordar cuando llegue el momento- también tenemos un notorio incremento en la cantidad de recursos que la Administración Pública destina a la alimentación escolar. Está explicitado el aumento que ha habido en cuanto a esos recursos. Y está explicitado, también, el aumento que ha habido y la coordinación interinstitucional entre Primaria, Secundaria y UTU para atender la alimentación de muchos adolescentes en nuestros liceos y en nuestras escuelas técnicas. No solo se trata de prestar el servicio, sino de optimizarlo; no importa solo el cuánto, sino también la calidad, el cómo se brinda el servicio. Para eso, brevemente quiero relatar algunas de las medidas que se han llevado adelante desde la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

En cuanto al diseño de una nueva estructura organizativa del Programa de Alimentación Escolar, tuvimos una auditoría que partió de la Auditoría Interna de la Nación y nos demostró falencias que nos preocuparon, situaciones de extrema complejidad que estamos atendiendo. En esa estructura organizativa nueva se establecen funciones, cargos, relación de dependencia, segregación de funciones, los perfiles de los cargos que se adecuan a sus responsabilidades; un documento que está aprobado y aquí tenemos su identificación. Se diseñaron manuales de procedimiento que establecen funciones, responsabilidades para cada uno de los actores del programa de alimentación. Se establecieron canales de comunicación oficial, utilizando únicamente la tecnología para la comunicación como forma de proporcionar certezas, celeridad y garantía. Esto último se utiliza, en particular, para gestionar solicitudes que se realizan desde las inspecciones departamentales. Todas las resoluciones y comunicados se efectúan a través de la Dirección General en forma directa, no manual ni personal, sino de manera institucional, como se deben desarrollar las actividades en una organización o entidad pública que maneja, incluso, recursos públicos que son destinados por la población.

Se eliminó el registro en formato papel, formulario de relevamiento del servicio que enviaba el maestro director de las 2.300 escuelas públicas del país para informar prestaciones, no usuarios y, desde agosto de 2021, se informatizó a través del sistema Gurí, que cuenta con un padrón unificado a través del sistema informático, donde se accede a través de las nóminas a los topes por escuela en todas las modalidades de servicio, tradicionales y tercerizados. El maestro director realiza las nóminas y se actualizan permanentemente en función de las necesidades que se presentan en cada centro educativo. Esto es, para que quede claro, señor presidente, si hay estudiantes que tienen necesidad de comer, niños que solicitan el servicio de alimentación, allí está la educación pública brindando el servicio de alimentación; que quede claro: no se le niega un plato de comida a nadie.

La Auditoría Interna de la Nación encontró ausencia de controles en las solicitudes de porciones y de servicios en el servicio tercerizado, porque ustedes saben que tenemos uno tradicional y otro tercerizado. Actualmente se ha hecho hincapié en el control permanente, a través de las nutricionistas -por el tema de la calidad, al cual referíamos-, de inspectores referentes, del personal del Programa de Alimentación Escolar y de registros informatizados que se llevan adelante.

Se creó un grupo de trabajo para la elaboración de un nuevo pliego de la licitación que rige desde marzo de 2022. Se hizo la licitación en julio de 2021. Anteriormente, solo lo hacía el Programa de Alimentación Escolar. Hoy participó hacienda, presupuesto, compras, licitaciones, almacenes para tratar de profesionalizar al máximo y requerir el mejor servicio con la prestación que corresponda. Se revisó el pliego y se dejó claramente establecido el procedimiento para las sanciones en caso de incumplimiento de las empresas que proveen los alimentos

También se estableció una jefatura de nutricionistas. Esta figura fue responsable de coordinar las donaciones con las supervisiones de la direcciones. Desde el Programa de Alimentación Escolar se ha trabajado con las empresas georreferenciadas en función de los requisitos que se deben cumplir para atender la realidad de cada institución.

Finalmente, respecto a este tema sobre el que especialmente queríamos hacer una mención, se reorganizó el grupo de nutricionistas cambiando jurisdicciones, porque desde hacía muchos años se visitaban las mismas escuelas. Se orientó y se realizaron visitas periódicas planificadas, sorpresivas. Se empezaron a visitar las plantas con la jefa de nutrición, el personal químico del programa de alimentación y la dirección del programa. Se instrumentó un archivo integral, cronológico actualizado, registro de observaciones, etcétera. Esto es sin perjuicio de la cantidad de comensales, de los recursos que, llegado el momento -y si los señores legisladores estiman pertinente-, podremos abordar.

Como precisión preliminar y previa, señor presidente, quisiéramos hablar del presupuesto de la Administración de la Educación Pública. Es absolutamente falso sostener que ha habido un recorte en el presupuesto de la ANEP, particularmente. Nosotros hemos tenido un incremento presupuestal desde el presupuesto del año 2020. Y eso queda demostrado en las partidas que este Parlamento ha aprobado y nos ha asignado, y a través de los informes -que podemos ampliar- de nuestros equipos técnicos que aquí nos acompañan. Nosotros entendemos el recorte como aquella acción que implique quitarle recursos a la educación. A la educación y a la ANEP, en particular, no se le quitaron recursos.

(Interrupciones)

——En todo caso lo que la ANEP sufrió, como sufrieron todos los organismos públicos y el país en su conjunto, fue la ausencia de recuperación salarial. La ausencia de recuperación salarial, que por suerte en base al preacuerdo que hemos suscrito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la vamos a tener de aquí al 2025 porque, merecidamente, la deben tener nuestros funcionarios, nuestros docentes y quienes trabajan en la educación; ello resulta fundamental.

En líneas generales, podemos informar que en el año 2021 recibimos más de $ 815.000.000 adicionales. En el año 2022 más de $ 460.000.000 adicionales. En el año 2023, según lo que está asignado a la ANEP en el proyecto de rendición de cuentas, más de $ 1.500.000.000 adicionales. Y para el año 2024, casi $ 2.000.000.000 adicionales. A eso tenemos que sumarle las estimaciones de recursos que tenemos por dos vías. Una, la recuperación salarial, que anda en el entorno de US$ 110.000.000 de aquí al 2025. Y otro, lo que hemos anunciado públicamente y anunciamos hoy aquí, que vamos a tener un refuerzo de US$ 22.000.000 del Ministerio de Economía y Finanzas durante este año 2022.

Nos parece bien importante decir estas cosas porque, en definitiva, todos trabajamos por la educación pública, pero lo mejor que debe pasar, y animamos a todos a avanzar en ese sentido, es hacerlo en base a la información que proporcionamos, información fidedigna que surge de la documentación que, inclusive, nosotros mismos hemos presentado al Parlamento nacional.

Para ir concluyendo, la política educativa puesta en ejecución a partir de 2021 obedeció, como en 2020, a lo establecido, como ya se dijo en nuestro Plan de Desarrollo Educativo. Ahí tenemos los lineamientos estratégicos que la doctora Adriana Aristimuño explicitará en su presentación que continuará a la mía, con fuerte foco en las trayectorias educativas. Fuerte foco: política que viene de la Administración anterior y que hemos mejorado con llamados públicos, con desarrollo de nuevos sistemas, pero manteniendo lo que se venía haciendo, porque la educación la

construimos a partir de políticas que valoran las cosas que están bien, con independencia de donde provengan.

Los Centros María Espínola son una transformación de la matriz de los centros educativos de Secundaria y UTU. Aprovecho la oportunidad para anunciar al Parlamento que para el 2023 vamos incorporar 14 Centros María Espínola, con una matrícula cercana a los 3.000 estudiantes, 7 centros educativos de educación secundaria y 7 centros educativos de educación técnico profesional, que no los menciono para no alargar la intervención, pero después con gusto lo podemos hacer. Con esta decisión, que implica un esfuerzo para la Administración, en base, incluso, a los recursos que ya han venido propuestos para que se nos asignen, cubrimos todo el país. Todos los departamentos del Uruguay van a tener un Centro María Espínola, manteniendo también las ofertas que ya venían de administraciones anteriores, con instancias de mejoramiento y desarrollo, además de la evaluación que estamos llevando adelante, ya sea las escuelas de tiempo completo, las escuelas de tiempo extendido, los cuatro liceos de tiempo completo que existen, que venían de la administración anterior, y los centros educativos asociados.

También debemos hablar de la transformación curricular, de la gestión de los centros, del Monitor de Centros -que es una cosa buena y de la que seguramente se hablará-, en el marco de una política nacional docente que nos parece de vital importancia. Desde la formación inicial estamos en una transformación curricular en la formación inicial de docentes, que es significativamente importante, así como con instancias de desarrollo profesional y de carrera docente.

Hemos pedido recursos -ya lo explicitará el consejero Gabito Zóboli cuando haga la presentación del articulado- para establecer concursos de ascenso, por primera vez, a profesores de Secundaria y de UTU, de manera que no solo la antigüedad sea el elemento preponderante para poder tener una carrera profesional en la educación pública.

Me está pidiendo una interrupción el consejero Gabito, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el consejero Gabito Zóboli.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Pedí una interrupción solo para agregar que a lo que ha explicitado el señor presidente del Consejo en cuanto a lo que es el crédito presupuestal del Inciso 25 debe adicionarse lo que la ANEP recibe por otros lados, en otras partes del presupuesto, por ejemplo, las Partidas a Reaplicar con destino a primera infancia, dispuestas por el artículo 312 de la Ley Nº 19.996, la amortización de los préstamos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo que la ANEP ejecuta y que no figuran dentro del presupuesto de la ANEP -porque van siendo amortizados por el Ministerio de Economía y Finanzas- y el repago de los proyectos de participación público privada, es decir, las obras proyectadas y licitadas en la Administración pasada y en ejecución en esta Administración que van siendo inauguradas y habilitadas, que suponen que parte de su financiamiento -y, en particular, todo el costo de la obra- va a ir siendo pagado a lo largo de los próximos veinte años.

Todo eso se adiciona al presupuesto del Inciso 25.

De modo que, desde ya, pido a los contadores que me acompañan que para la próxima hagan una estimación de a cuánto ascendería esto.

Conceptualmente debe quedar claro que no termina la habilitación del gasto e inversión de ANEP en el Inciso 25, sino que va más allá.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- En particular, lo último que mencionaba es lo que todos conocemos: las obras de participación público privada que se financian con recursos que están por fuera del Inciso 25, y son muchos recursos. Tenemos acá los números y podemos brindarlos, si se quiere tener ese dato.

Vamos a aportar, brevemente -me comprometo a ser lo más breve posible-, información a los señores legisladores sobre cómo ha venido la administración de la educación en el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Ustedes recordaran que en el Tomo II de nuestro proyecto de presupuesto se presentaron metas, incluso -por primera vez en la historia-, metas de aprendizaje, y también indicadores, y queremos rendir cuenta de cómo nos ha ido.

Vamos a hacer foco en el lineamiento estratégico Nº 1 -sin perjuicio de ello, en el Tomo II tienen todos los informes-, que refiere al acceso, la retención, el egreso y a mejorar el trayecto de los estudiantes en los diferentes ciclos.

En cuanto al porcentaje de niños de 3 años que asisten a la educación en este país, en el 2021 teníamos una meta de 76 **%**, y hemos llegado al 81,1 **%**. Es decir que estamos incluso por encima de la meta del año 2022, lo cual es muy importante decirlo, porque ha habido algunos comentarios sobre la atención de la educación infantil, de la educación de 3 años, en general, en el país, y por parte de la ANEP, en particular. Acá estamos demostrando que existe un aumento de cobertura que, obviamente, está ligado al descenso demográfico que el país está experimentando, lo cual también impacta en la disminución de la matrícula, pero erróneamente algunos actores pueden identificar como que el descenso de la matrícula es un descenso de la cobertura, y está pasando exactamente lo contrario.

Respecto del porcentaje de asistencia de niños de entre 6 y 11 años, teníamos una meta del 99,3 **%** y estamos con un 99 **%**, 0,3 **%** por debajo de la meta. En cuanto a los niños que asisten a centros con extensión del tiempo pedagógico, el quintil 1 y 2 -el 40 **%** más vulnerable de este país-, nos habíamos propuesto el 23 **%** para el 2021, analizando la situación de pandemia, y estamos en el 24 **%**, o sea que ya estamos en la meta del año 2022. Incluso, en esta rendición de cuentas la ANEP plantea estrategias diferentes para seguir trabajando en atender a este sector altamente vulnerable que, lamentablemente, ha quedado para atrás en la extensión del tiempo pedagógico en lo que a educación primaria refiere.

En el caso de los jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria, nos habíamos propuesto un 89 **%** de meta, y estamos con un 95 **%**. Estamos en la meta del año 2024, y esto implica algo muy importante: implica que las políticas de acompañamiento que se han desarrollado en la administración de la educación están teniendo impacto. Es una evaluación mesurada -debe serlo-, porque es una evaluación en años de pandemia, con multiplicidad de factores asociados, pero esta es la realidad que presentamos en función del estimado, en base a los microdatos que corresponden al primer semestre del 2021 según la Encuesta Continua de Hogares, como lo decimos ahí.

En cuanto al porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a la educación obligatoria -otro gran desafío que el país tiene-, nos habíamos propuesto como meta el 83 **%**, y estamos en el 2021 con un 91,7 **%**. Esto nos indica que estamos incluso por encima de la meta que nos habíamos propuesto para el 2024, reitero, con el esfuerzo de mucha gente que está trabajando en los subsistemas educativos de educación media para concretar esto.

Pasamos al porcentaje de alumnos de Primaria sin extraedad. La repetición es un problema: hemos tenido impacto negativo en la repetición, por pandemia, en Primaria, como van a ver en los

gráficos, pero también van a ver un aumento del trayecto educativo, evitando la repetición -digámoslo así para entenderlo mejor- y fomentando el trayecto sin extraedad. Hemos cumplido por encima de la meta; estamos, incluso, casi en la meta del año 2024.

En cuanto al porcentaje de promoción en 1er. año de educación primaria, ahí viene un impacto: no hemos cumplido la meta, señor presidente. Nos habíamos propuesto llegar al 91 **%** y estamos en el 89,1 **%**. Esto ha disparado -y lo explicará, llegado el caso, la directora general que está presente- diversas estrategias de intervención en la educación primaria, que se ha visto afectada por la situación aquí referida.

Con respecto al porcentaje de promoción de 1º a 6º, acá tampoco cumplimos la meta, señor presidente: teníamos un 97 **%** y estamos en un 95,6 **%**. No obstante, es bueno decir que hemos mejorado respecto del 2020. En el 2021 tuvimos mejores resultados en el 2020. Quiero decir también que las estrategias están impactando favorablemente. En la documentación presentada se muestra la evolución de la no promoción: estamos más bajo que en el 2019, pero mejor que en 2020.

En cuanto al porcentaje de alumnos de educación media básica de Secundaria sin extraedad, superamos la meta prevista del 69 **%** y estamos en un 71,7 **%**.

En lo que refiere al porcentaje de alumnos de educación media básica de UTU sin extraedad, superamos la meta. Acá la situación es más compleja; todos sabemos la realidad de la educación técnico profesional, que está trabajando muchísimo por encontrar soluciones, y los resultados lo demuestran: de un 55 **%** como meta, estamos prácticamente en un 57 **%**, que es la meta del 2022.

En el caso del porcentaje de promoción en Secundaria en educación media básica, nos habíamos propuesto mejorar a un 81 **%**; estamos en un 84 **%**, que es superior a la meta del año 2022. Lo mismo ocurre con la UTU. La meta para el ciclo básico tecnológico de UTU era de un 65 **%**, y llegamos a un 74 **%**, que es prácticamente la meta del año 2024. Reitero que hay factores asociados que describimos; todos están en la documentación que presentamos.

En cuanto al porcentaje de egresados sin extraedad de Primaria, como consecuencia de mejorar la trayectoria, hemos mejorado el número de los que promueven sin repetir, lo que para nosotros es muy importante, porque, como ustedes saben, la repetición es un predictor de fracaso educativo, prácticamente total, como lo están demostrando los estudios.

En cuanto a la tasa de egreso oportuno en cursos técnicos terciarios, hemos encontrado una disminución. No cumplimos con la meta, porque hemos llevado adelante una adecuación en todos los indicadores que establecían estos porcentajes; llegado el caso, lo explicará el director general de UTU, que está aquí presente. De aquí en más, tendremos los mismos criterios, que se han establecido profesionalmente, para establecer esos porcentajes, lo que nos permitirá seguir adelante,

La tasa de egreso oportuno de formación en educación es otra cuestión importante. Ustedes saben que la formación en educación es un problemón que tenemos en cuanto a la desvinculación. Más de la mitad de los estudiantes están en los dos primeros años. En nuestros informes se establece cuál es el porcentaje de promoción en tiempo. Es muy complejo. Nos habíamos propuesto llegar a un 19 **%**, y estamos en un 23,5 **%** de egreso oportuno; bastante por encima, incluso, de la meta del año 2023.

En cuanto a la tasa de egreso oportuno en Magisterio, estamos en la meta. Nos habíamos propuesto un 42 **%**, y estamos en 42 **%**.

Para la tasa de egreso oportuno en profesorado -incluye los institutos y los centros regionales de profesores- nos habíamos propuesto un 14 **%**, y estamos en un 18,4 **%**.

Con respecto a la cantidad de jóvenes y adultos que se postulan a la prueba Acredita, que es una prueba que viene de la Administración anterior para acreditar el ciclo básico -es una instancia muy positiva; la hemos continuado y la estamos mejorando-, nos propusimos como meta que participaran 6.000 personas, y logramos que se postularan 10.221, lo que para nosotros es muy importante. Estamos generando estrategias con el fin de informar, porque tenemos más de 800.000 uruguayos que no tienen ciclo básico completo.

En definitiva, señor presidente, brevemente, pero sujeto a mayor ampliación, hemos presentado el grado de cumplimiento de las metas que la Administración Nacional de Educación Pública presentó ante el Parlamento Nacional y se comprometió a trabajar para obtenerlas.

En el marco que nos toca vivir, decimos con satisfacción que creemos que muchas de estos datos muestran que las acciones que se están desarrollando están en el camino correcto y permiten y auguran la necesidad de seguir trabajando en el sentido propuesto, sin perjuicio de realizar las complementariedades y las adecuaciones que, en cada caso, puedan corresponder.

Solicito que autorice a la doctora Adriana Aristimuño, que es nuestra directora ejecutiva de Políticas Educativas de la ANEP, a presentar los lineamientos estratégicos 1 a 5. En el Tomo I que presentamos ante ustedes explicitamos los lineamientos y objetivos estratégicos de las políticas educativas en clave ANEP -así las denominamos-; están en el Capítulo III, a partir de la página 83. Son 5 lineamientos estratégicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Aristimuño.

SEÑORA ARISTIMUÑO (Adriana).- Una vez más, es un gusto estar aquí rindiendo cuentas de nuestro trabajo ante los señores representantes.

Vamos a comenzar por el orden de los lineamientos.

Como bien expresó el presidente, establecimos 5 lineamientos importantes para desarrollar las políticas educativas en esta Administración, buscando siempre como fin último que todos los estudiantes estén incluidos en el sistema educativo, que todos los estudiantes aprendan y que todos los estudiantes egresen. Eso que parece tan sencillo no lo logramos como país. Entonces, cada Administración debe proponer una serie de políticas para lograr esa grandísima meta.

El primer lineamiento tiene que ver, precisamente, con las trayectorias, es decir, que los estudiantes ingresen, permanezcan, aprendan y egresen. Eso es lo que expresa el lineamiento: ampliar el acceso, es decir, que ingresen cada vez más estudiantes, que los podamos retener, que no abandonen, que egresen y, sobre todo, que mejoren sus trayectorias, logrando aprendizajes de calidad.

Voy a aclarar, de manera previa, que creemos poco conveniente describir todos los objetivos a los que se refiere el documento, porque es algo tedioso y largo. Ustedes ya tienen el informe escrito. Hemos hecho una selección, buscando cambiar de tema; a veces, tomamos cobertura; a veces, tomamos egreso; a veces, aprendizajes. También cambiamos subsistemas, porque de todos los indicadores hay información de todos los subsistemas. Entonces, el cuadro es enormemente largo y trabajoso de presentar. Para no aburrir, para no cansar, hemos hecho una selección, que esperemos que sea para ustedes significativa.

Por ejemplo, con respecto al objetivo estratégico 1.1, que plantea aumentar la cobertura en niveles de 3 y 4 años -el presidente ya se expresó y explicó la importancia que tiene esta formación inicial; todos los uruguayos conocemos la importancia de la primera infancia-, dentro de las acciones que la ANEP realizó en el año 2021, destacamos algunas que voy a mencionar y que pueden ver en pantalla. Me refiero a la actualización del relevamiento de niños de 3, 4 y 5 años en todo el país, redistribuyendo y creando nuevos grupos. También se crearon 16 jardines de infantes en el año 2021, y los cargos docentes fueron provistos por reajuste de cargos existentes. Se coordinaron planes con el INAU; se promovió la incorporación a la ANEP de niños de 3 años que egresan de los centros CAIF, a efectos de que el INAU pudiera generar espacios propios, nuevos, para los niños de menor edad, en quintiles de mayor vulnerabilidad; se trata de una acción conjunta, que buscó también el beneficio para INAU. Además, se realizaron acciones tendiendo a la formación docente en diferentes áreas de integración de la tecnología.

El objetivo 1.3 consiste en consolidar y sostener la cobertura en edades de 6 a 11 años, es decir, en Primaria. ¿Qué quiere decir esto? Que queremos que los estudiantes de esa edad estén incluidos en el sistema educativo, y queremos sostenerlos y mantenerlos. Técnicamente, la palabra cobertura parece muy sencilla, pero todas las acciones que hay que realizar para lograr la cobertura son complejas y complementarias. Por ejemplo, se realizó un análisis de la matrícula de cada institución, es decir, de cada escuela a nivel nacional, identificando los grupos numerosos, aquellos con más de treinta alumnos, y se asignaron recursos en las situaciones más complejas. Se hizo un análisis de la propuesta educativa en el medio rural; se hizo un informe. Esto lo hicieron todos los subsistemas. Tenemos una iniciativa para mejorar toda la educación en la ruralidad. Se amplió el alcance institucional de la formación de maestro comunitario para transformarlos en un apoyo -como pueden ver en pantalla- a los equipos de las inspecciones departamentales, como un recurso idóneo para orientar, derivar e intervenir ante emergentes.

También se elaboró una propuesta híbrida para la ampliación de tiempos y espacios pedagógicos en los centros educativos. En la zona de Casavalle, específicamente, en el marco del Plan ANEP en Acción, se puso en marcha el plan Acción Casavalle. Se realizó acompañamiento a los colectivos docentes para hacer la lectura pedagógica de datos registrados en el sistema Gestión Unificada de Registros e Información (GURI), y favorecer la línea de intervención desde el docente de aula. También se incorporó información para la georreferenciación de centros educativos y alumnos, utilizando esta información en las inscripciones tempranas. La georreferenciación es una herramienta cada vez más utilizada en la ANEP.

En cuanto a aumentar y sostener la cobertura en el tramo etario inmediatamente posterior, la educación media básica, y fortalecer la asistencia suficiente -la asistencia suficiente es un tema que el sistema educativo uruguayo tiene como problema-, se coordinó entre los subsistemas de educación media, es decir entre la UTU y Secundaria, para que la oferta educativa a nivel territorial estuviera coordinada en planes educativos, en grupos disponibles por plan, en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias. El presidente se refería antes a que tenemos un programa, el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, que viene de la Administración anterior; se está mejorando en este tipo de iniciativas.

También se elabora un único formulario de solicitud de pase entre los subsistemas de educación media, unificando criterios y facilitando este trámite, sobre todo para los estudiantes y para las familias. Se conformaron los Equipos de Referentes de trayectorias Educativas (ERTE) en centros educativos de educación media básica. Se capacitó en el funcionamiento del Módulo de

Asistencia. Todo esto es el Sistema de Protección de Trayectorias. Se habilitó que en los centros educativos se pudieran introducir alertas manuales, con el fin de atender situaciones de estudiantes con vulnerabilidad, y también alertas Ceibal, en función de la conectividad con los dispositivos Ceibal. También se llevó a cabo la tercera edición del curso de formación de acompañante de trayectorias educativas. Se diseñó y se ejecutó la tutoría virtual de acreditación en Secundaria, destinada a estudiantes de 4º año con tres o más asignaturas pendientes del ciclo básico. Esto es muy importante porque hay muchos estudiantes con asignaturas pendientes, y permite que las acrediten y puedan seguir su trayectoria educativa.

Por último, en este objetivo -según la selección que hicimos; hay muchas acciones más- se adecuaron los reglamentos de evaluación y pasaje de grado para atender las particularidades del año 2021 -a lo que el señor presidente del Codicén se refirió abundantemente en su comparecencia anterior- por el contexto de emergencia sanitaria. En el informe se explica bastante bien cuáles fueron esas adecuaciones de la evaluación en todos los subsistemas.

Para aumentar y sostener la cobertura en edades de 12 a 14 años se diseñó y ejecutó el plan de contingencia para asistencia y monitoreo de actividades académicas en la educación técnico profesional en el contexto de restricción a la presencialidad. Se elaboró un Índice de Vulnerabilidad Educativa a nivel de media básica, y en aquellos centros con porcentaje mayor a 40 % de estudiantes en los quintiles 1 y 2, que son 41, se formuló un proyecto que se llama Construyendo Horizontes, que tiene como objetivo desarrollar planes eficaces para el acompañamiento de los estudiantes con mayor riesgo educativo. Esto es muy importante porque la educación técnico profesional se ocupa, básicamente, de una población con déficits socioculturales bastante pronunciados, y este proyecto, que está siendo evaluado, está arrojando muy buenos resultados.

Se implementaron espacios de acompañamiento de tutoría en 84 centros que cuentan con un gran número de estudiantes con dificultades en asignaturas, incluyendo el Proyecto Construyendo Horizontes; este proyecto tiene 41 centros, que están incluidos en los 84 en los que se hacen tutorías.

Se implementó el "Plan de cierre de cursos y actividades 2021", tanto en UTU como en los demás subsistemas, que incluyó evaluaciones e instancias de acompañamiento, al que en UTU se le llamó Espacio de Apoyo Complementario (EAC), que tuvo lugar en los meses de diciembre y febrero, y también un acompañamiento a las escuelas rurales que tienen los grados 7º, 8º y 9º, es decir, los primeros años de la media.

Pasamos al tema de la asistencia suficiente en la educación inicial, que refiere a los niños de inicial. Se hizo un análisis basado en datos estadísticos para realizar un estudio comparativo entre matrícula y asistencia, que no es lo mismo, sino que refiere a cuántos niños están matriculados y, efectivamente, cuántos y cuánto asisten. Para esto se coordina con la Dirección del Sistema de Cuidados del Mides y se intercambia información estadística, porque es muy importante conocer la realidad sociofamiliar del niño.

Se promovieron talleres con las familias, porque el tema de la asistencia suficiente tiene que ver mucho con la idea de cada familia sobre la importancia de la educación y de la asistencia. Entonces, ahí el sistema educativo debe trabajar fuertemente en relación con la familia, poniendo énfasis en la importancia de la asistencia regular. También se articula y se hace seguimiento de proyectos interinstitucionales de apoyo a los niños de Educación Inicial y sus familias con ASSE y el Mides. También nos importa la asistencia suficiente no solo en Inicial, sino también en Primaria.

Se coordina con la unidad de investigación del Codicén sobre las demandas educativas detectadas, y se reorienta la ubicación de algunos centros educativos a construir en el período a través de PPP. A veces nos encontramos con un centro educativo pensado para ser construido y desarrollado en una zona donde quizás la demanda en este momento no es la que se había pensado, entonces hay que hacer una readecuación y ahí, otra vez, la georreferenciación es muy importante; en el equipo tenemos una geógrafa para trabajar en estos temas. Se coordina entre áreas, especialmente con Educación Especial, en el caso de detectar discapacidades o altas capacidades, es decir, todo lo que se sale de la curva normal. También se coordina entre la Dirección Sectorial de Integración Educativa del Codicén, el Mides y la Dirección de Primaria para priorizar la inscripción en nivel inicial de niños integrados en planes de apoyo a familias vulnerables. Todo esto es para promover la asistencia suficiente, yendo a las causas.

Para reducir las dificultades de acceso y mejorar la cobertura oportuna en niños en situación de discapacidad en Primaria -cobertura oportuna quiere decir que los niños en la edad normativa estén, efectivamente, en el tramo al que les toca asistir, lo que implica ir en contra del rezago y la repetición- se generaron acuerdos y visitas a territorio para orientar la inclusión de niños en situación de discapacidad. Asimismo, se ejecutan intervenciones conjuntas con soporte tanto de los maestros de apoyo como de los maestros itinerantes que trabajan para asegurar la inclusión de estos niños; se acompaña en territorio las situaciones particulares, buscando la inserción en la institución que mejor se ajuste a las necesidades del estudiante, y se desarrollan salas de reflexión en las escuelas Mandela para mejorar la continuidad educativa de los alumnos incluidos.

Para facilitar el acceso a la educación media básica de los estudiantes en situación de discapacidad -seguimos con la temática de discapacidad- se coordinó la implementación del Proyecto Hacia Escuelas Inclusivas, con la ONG Proedu; se desarrolló en 6 centros diferentes del sistema educativo de Secundaria, Técnico Profesional y Formación en Educación, contando con un equipo de implementación que incorporó especialistas nacionales e internacionales en materia de educación inclusiva. Tuvimos un buen acompañamiento técnico, de uno de los máximos referentes a nivel mundial de la educación inclusiva, que es Mel Ainscow, quien es muy estudiado en nuestra formación docente. Él fue quien, directamente, lideró este proyecto, que ya está evaluado. Se implementaron módulos de diversidad funcional para la Ficha Única del Estudiante, que tiene un componente que implica la identificación de estudiantes en situación de discapacidad -algo muy importante para todo lo que es estadístico y personalización en la ANEP- ; se promovieron y difundieron actividades de formación para docentes con el Certi y la Secretaría de Accesibilidad de la Intendencia de Montevideo, y se desarrollaron Talleres de Tecnologías para la Accesibilidad de la Inclusión, y Derribarreras, es decir, todo lo que tiene que ver con accesibilidad. También se elaboró una propuesta de continuidad educativa para egresados de educación especial de Primaria, porque este tránsito entre Primaria y media básica tiene mucha importancia; muchas veces, el inicio de los estudiantes en situación de discapacidad en la educación media es muy accidentado y hay que establecer puentes. Por ejemplo, se trabaja el vínculo entre la Escuela Especial y el Centro de Recursos para que ese inicio en la vida estudiantil en la educación media sea más acompañado y fluido.

En la presentación aparece la imagen de un relojito simplemente para indicar que estamos hablando de la extensión del tiempo. Obviamente, el tiempo no es lo más importante, sino lo que se hace con ese tiempo que se extiende.

Para aumentar la cantidad de niños en centros con extensión del tiempo en quintiles 1 y 2 en Inicial y Primaria, que es una de nuestras metas más importantes, se elaboró una nueva propuesta

híbrida para ampliar tiempos y espacios pedagógicos en los centros educativos de la Unidad Casavalle, el Proyecto ANEP en Acción, o Acción Casavalle, como en este caso.

Se realizó la integración de niños que asisten a escuelas de 4 horas en Escuelas de Educación Artística a contraturno para ampliar su formación en esa área. También se instrumentó la profundización de dispositivos existentes que extienden el tiempo pedagógico en casos singulares como, por ejemplo, Tutorías y Trayectorias Protegidas, que son propias de las Escuelas Aprender, que atienden los contextos más desfavorecidos, y se aumentaron las horas docentes para estos dispositivos.

En la presentación -en negrita- señalamos dos resultados muy auspiciosos que marcan que estas estrategias estarían dando buenos resultados: en los centros que tuvieron Tutorías se logró un 90 **%** de promoción y en los centros con Trayectorias protegidas, un 82 **%** de promoción.

Avanzando rápidamente en este lineamiento, que es muy largo, pues tiene 22 objetivos, en los objetivos 11 a 14 se habla de la cobertura oportuna en Inicial, Primaria, media básica y superior -así como en todos los niveles de la educación obligatoria-, y de mejorar la promoción. En este sentido, se coordinaron acciones entre las instituciones de origen de los niños y las de Primaria a las que ingresan, es decir, Primaria y media.

Se aplicó el Inventario de Desarrollo (INDI), que se trabaja en conjunto con la Udelar a través de la Facultad de Psicología, para realizar un mapeo del desarrollo del niño que posibilite intervenciones pedagógicas pertinentes. El año pasado se habilitó la evaluación para niños de 4 y 5 años -antes se aplicaba en los de niños de 3 años-, aplicándose en 1602 escuelas y jardines. Esta herramienta es muy importante para, justamente, personalizar y detectar necesidades de manera personal e individual y, entonces, armar de manera más artesanal y personalizada las estrategias para proteger las trayectorias.

También se diseñan propuestas singulares, impulsando los Proyectos de Trabajo Personal, fortaleciendo los trabajos en territorio. Se realizó un plan piloto para instalar salas de estimulación oportuna para los bebés y las familias, y se amplió la cobertura de los centros educativos de educación media básica con algún dispositivo para el acompañamiento de trayectoria de los estudiantes. Esto también fue muy importante; por primera vez en la historia todos los liceos del país tuvieron tutorías. El año pasado se dieron 1605 horas más que el anterior, solo en Secundaria. Se asignaron tutorías en media superior, donde hasta el momento no había. Y, por supuesto, una de las políticas a las que le destinamos más tiempo, recursos y estrategias fue la implementación de los Centros María Espínola, a los que me voy a referir enseguida, en el lineamiento 2.

En cuanto a aumentar la asistencia y permanencia en Formación en Educación, tenemos un acuerdo de trabajo con el Programa de Respaldo al Aprendizaje, de Udelar, una suscripción de convenios para realizar prácticas preprofesionales, pasantías y cursado de materias elegibles, con instituciones nacionales, internacionales y extranjeras.

También se ejecutó el Proyecto de Cooperación Sur- Sur con Perú para estudiantes con educación especial, altas habilidades y superdotación, y se continúa el Proyecto de Cooperación Sur- Sur para el Reconocimiento de Títulos de Formación Docente entre Argentina, Paraguay y Uruguay. Hay objetivos que tienen que ver con aumentar el egreso oportuno en Primaria, media básica y media superior. Egreso oportuno implica que egresen los que tienen la edad normativa y que no se produzca un egreso con extraedad, que es uno de los principales problemas de nuestro sistema educativo.

Se hizo una implementación y supervisión de tutorías para niños de 6º año en Primaria, un curso bimodal de acreditación y tutoría virtual en Secundaria y un importante trabajo de

coordinación con diferentes actores para evitar la desvinculación; esto tiene que ver con el Sistema de Protección de Trayectorias, las direcciones generales y las direcciones de los centros.

Hubo mejoras en la coordinación con el Instituto Nacional de Rehabilitación y programas de exploración pedagógica de Secundaria, y se realizó la contextualización de la reglamentación de evaluación y promoción.

Se trabajó en el proyecto Construyendo Horizontes de UTU -al que ya me referí- y se puso en marcha la modalidad Espínola, que se desarrolló en los 12 centros, y todos aumentaron la promoción entre 2 y 21 puntos.

Dejamos el largo lineamiento 1 para pasar al lineamiento 2, cuya preocupación central -que siempre ha tenido la educación de nuestro país y que esta Administración también se plantea- es reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de sus estudiantes con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad. En este lineamiento hay varios objetivos. El primero tiene que ver con mejorar aprendizajes en lengua, matemática, habilidades socioemocionales y pensamiento científico en escuelas con elevados niveles de vulnerabilidad social. No sé si lo recuerdan, pero esta es la intervención Luisa Luisi -a la que ya nos referimos cuando presentamos el proyecto al Parlamento-, que focalizamos en lengua, matemática y habilidades socioemocionales. Se diseñó la intervención y se crearon documentos para las áreas de matemática y lengua. Se trata de documentos bien importantes técnicamente para perfilar una formación específica para estos contextos, que es uno de los principales desafíos que tiene el sistema educativo uruguayo. Formamos a los facilitadores, es decir, a las personas que van a los centros educativos para facilitar estos procesos en las tres áreas, y se hicieron encuentros con directores.

Tal como aparece sintetizado en la presentación, con respecto a lengua y matemática en Primaria se trabajará -porque esto es de 2021, y se está trabajando en 2022- en 20 escuelas: 7 de Montevideo, 7 de Canelones y 6 de Rivera. En habilidades socioemocionales, en media, se trabajará en 26 centros de media básica: 2 de Canelones, 2 de Florida y 3 de Rivera, 15 de Canelones, 2 de Florida y 2 de Maldonado, de UTU.

Se realizó la actualización y desarrollo del índice de vulnerabilidad elaborado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación de Secundaria para un uso en distribución de recursos y planes de atención focalizadas.

Por último, Secundaria informa que de los 307 liceos públicos que tiene, el Departamento Integral del Estudiante realizó intervenciones en el 92,5 **%** de los centros, asesoró y orientó a varios equipos de liceos privados, también, y realizó un trabajo piloto con adolescentes en dos centros de privados de libertad, coordinado con el equipo de Unidad de Contexto de Encierro. Se hizo todo eso para lograr esa cobertura oportuna e ir disminuyendo la extraedad.

Llegamos a los Centros Espínola, que es una de las políticas más importantes en este lineamiento 2. Refiere a mejorar aprendizajes en esas mismas áreas, pero -tal como en la presentación figura entre paréntesis-, incluye jornada extendida. Aquí están los Centros Espínola que -si recuerdan- son centros de media básica con tiempo extendido, pero que además tienen unas figuras específicas para apoyar trayectorias y liderar los procesos pedagógicos con talleres, con más trabajo en la comunidad y con una serie de herramientas de gestión en las que estamos haciendo mucho énfasis.

En el material rápidamente se explica lo que se hizo en 2021. Se apoyó en la selección de los 17 centros que van a conformar la cohorte de este año. Se apoyó la coordinación del componente de alimentación, que exige bastante trabajo. Se apoyó el desarrollo de un documento de orientaciones

pedagógicas para centros María Espínola por parte de los dos subsistemas incluidos. Se implementó la formación en servicio para los equipos de estos centros -esta es una formación flexible en formato virtual que incluyó 425 docentes, directores, coordinadores y facilitadores-, y se apoyó la conformación de equipos referentes de trayectoria educativa de la Dirección Sectorial de Integración.

Además, se coordinó el Programa Revuelta educativa, que se ejecuta con la ONG El Abrojo. Este es un programa muy interesante, en el que El Abrojo nos apoya con la provisión de trabajadores sociales y psicólogos para detectar a los estudiantes con mayor riesgo de abandono. Mediante este programa hemos logrado una revinculación y, muchas veces, evitamos el abandono en estos centros; lo estamos evaluando y monitoreando todos los años.

Se coordinó con el equipo de arquitectos de la División Sectorial de Infraestructura todo lo que tiene que ver con la infraestructura de los centros Espínola y el diseño del mobiliario, porque también es algo relevante; el espacio educativo es bien importante. Se coordinó también con Ceibal. Se priorizó la entrega de dispositivos a estudiantes y docentes de los Centros Espínola. Se adaptaron los cursos de la Red Global de Aprendizajes y Aprender Todos, de Ceibal, para que fueran implementados en la formación al servicio de los centros. También se realizó la coordinación de los facilitadores de gestión con los equipos territoriales de los mentores de la Red Global y del programa Aprender Todos, de Ceibal.

Quiere decir que vamos encontrando alianzas y actores en otras entidades y organismos que van apoyando la implementación de nuestras políticas.

Cerrando el lineamiento 2, en cuanto a fortalecer, integrar y desarrollar la propuesta educativa para la ruralidad, hay muchísimo hecho. Se hizo el asesoramiento pedagógico didáctico a las escuelas rurales en territorio a través de la combinación de herramientas presenciales y a distancia por parte de los Capder. Se fortalecieron las unidades productivas -otra vez- del Centro Nacional de Formación Permanente para Maestros Rurales al servicio de estudiantes de UTU, estudiantes magisteriales y maestros rurales.

Se realizaron talleres y se organizó un encuentro nacional de maestros Capder. Se elaboró un informe de la educación rural. Se orientó a los equipos directivos y a los docentes de 6º año, y se articuló con la coordinación nacional de 7º, 8º y 9º grado rural.

Para redondear nuestra presentación, llegamos al lineamiento 3, que es una política relevante, también, destinada a introducir importantes transformaciones en nuestro sistema educativo, que refiere al cambio o la transformación de la propuesta curricular en todos los niveles educativos. El año pasado -sintetizando- se diseñó toda la propuesta de la transformación curricular en cuanto a los equipos y a los hitos. Por lo tanto, se elaboró y se aprobó una hoja de ruta.

En el segundo semestre se trabajó en todas las consultas a las que el presidente se refirió -no lo voy a repetir-: los referentes, las mesas redondas, las consultas en línea. Se invitó a las ATD en noviembre. Entre agosto y diciembre trabajó el grupo de Marco Curricular que, con 15 personas designadas por todos los subsistemas, elaboró un borrador aprobado en abril de este año.

Los restantes objetivos y acciones destinadas a desarrollar la propuesta curricular son propias de 2022. Tendríamos muchas más cosas para relatar sobre lo que estamos haciendo hoy, pero en 2021 -siendo muy prolijos- se hizo esto que preparó, en gran medida, todo el trabajo que se está adelantando este año.

El lineamiento 4 para nosotros es muy importante en nuestra política educativa, porque -repetimos- todo lo que se establece desde las instancias centrales, desde las direcciones, desde las inspecciones, si no ocurre en los centros educativos, no ocurre y, entonces, la política educativa no ocurre. Tenemos una preocupación especial y primordial en fortalecer la gestión de los centros educativos y que ahí funcionen y trabajen comunidades integrales de aprendizaje. Para ello, creemos que es necesario crear condiciones, y las condiciones que estamos intentando crear se concretan a través de estos objetivos y de estas acciones. Me refiero, por ejemplo, a implementar herramientas de gestión, instrumentos de evaluación y planes estratégicos y de centro que hagan una gestión más eficiente y más moderna, de modo que ayude a los directivos y a los adultos que trabajan en los centros a desarrollar un liderazgo pedagógico. En tal sentido, se desarrolla la herramienta de autoevaluación institucional. Se comenzó aplicando en los 12 centros María Espínola. Se implementó el componente "Herramientas de gestión", también en los 12 centros de la primera cohorte de los Espínola; este año se está aplicando en 29. Esto incluye la selección, formación y acompañamiento de facilitadores de gestión que desempeñaron funciones durante 2021. Lo relacionado a los facilitadores de gestión, que son las personas que van a los centros para apoyar a los equipos directivos en la elaboración de la autoevaluación del Proyecto de Centro y de los proyectos de mejora, aparece punteado en la presentación en las viñetas: autoevaluación, Proyecto de Centro y líneas para la mejora institucional.

También se desarrollan instancias de formación específica para estos centros, sobre todo para el uso de herramientas para el diagnóstico y sistemas de información. Se hacen reuniones mensuales con inspectores de ambos subsistemas -reitero que los Espínola son de media básica, incluyen Secundaria y UTU- y se presenta la primera versión del Monitor de Centros -al que se refería el presidente antes-, que es un instrumento muy importante para la gestión de los directivos, porque les da información en tiempo real sobre los estudiantes, los docentes y el funcionamiento del centro, por ejemplo, para detectar situaciones de vulnerabilidad y de riesgo de desvinculación, una de nuestras principales -yo diría- obsesiones. Tenemos ya 14 indicadores identificados para media básica, y estamos ampliando esto para Primaria. Por ahora, lo están usando los directores, pero también lo queremos ampliar para que sea accesible a otros actores.

Se está trabajando en una formación sistemática de los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes. Esto complementa los otros objetivos anteriores. Se creó un grupo de trabajo interinstitucional para armar ese programa de formación de directores y subdirectores. Se diseñó el programa. Se realizó un llamado de docentes para tutorías. Se hizo una coordinación pedagógica con los docentes que se convocó, todo lo cual explica cómo se ha hecho.

En diciembre se brindó un módulo sobre Herramientas Vinculadas a las Tecnologías para los docentes. Se desarrollaron acciones de capacitación de la herramienta Portafolio Docente con equipos directivos. Y en Secundaria se coordinó con Ceibal para establecer exámenes virtuales y espacios de tutorías.

Finalmente, desde la Dirección de Políticas Educativas llegamos al Lineamiento 5 -importantísimo, también-, que tiene que ver con la formación en educación, que reza: Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo. Aquí tenemos varios objetivos.

Los números 1 y 2 están sintetizados, y dice: Generar una nueva carrera profesional para docentes y nuevas oportunidades de desarrollo profesional. En ese sentido, se creó la Unidad de Desarrollo Profesional Docente en el Codicén para, justamente, promover y coordinar acciones de

formación permanente de los docentes. Como punto de partida se hizo un diagnóstico -la verdad, impresionante- de todas las iniciativas que hay en ANEP relativas a formación en servicio para los docentes. A partir de ese diagnóstico, se elabora una propuesta.

En cuanto a desarrollar y profesionalizar los equipos directivos, Primaria trabajó en elaborar las bases del concurso para maestros directores de todas las áreas, que el año pasado se ejecutó. Y se elaboró un nuevo perfil para las inspecciones regionales.

Además, en Codicén -más chiquito, pero que tiene igual importancia- tenemos el mencionado programa de formación de directores, que también tiene que ver con este objetivo.

En cuanto al desarrollo y la transformación de las funciones de supervisión, quiero decir que Primaria desarrolla una cantidad de actividades y acciones -como podemos ver en la presentación-, donde se fusionan coordinaciones; se desarrollan diferentes cursos -que son varios-; se fortalece la gestión de la División Educación; se aprueba un documento orientador para el desempeño del rol de inspecciones.

En Secundaria se hacen llamados públicos para inspección docente a fin de cubrir varias vacantes que había en el subsistema.

En Educación Técnico Profesional se trabajó en una nueva estructura que permite fortalecer la función inspectiva. Se aprueba un protocolo y se desarrolló un *software* para optimizar el tiempo de estos profesionales.

En cuanto al objetivo 5.4, para desarrollar la profesión académica a partir de la consolidación de programas de apoyo al desarrollo de la investigación, etcétera, quiero decir que el CFE desarrolla esas estrategias. Se establece una comisión de profundización del Pradine. Se hace un registro permanente de equipos de investigación y de evaluadores de proyectos de investigación, instructivos, formularios, y se revisan las bases de convocatorias.

Además, la ANII también trabaja con CFE, porque hay un llamado con fondos públicos concursables de la ANII, que se llama "CFE Investiga", en el que el CFE también interviene.

En cuanto a la aprobación de nuevos planes de formación inicial en educación, que favorezcan el trayecto y el egreso de los estudiantes hacia una formación de carácter universitario, quiero decir que durante 2020 y 2021 el CFE trabajó en eso. Se aprobó un documento llamado "Aportes para la reflexión sobre el diseño curricular de la formación de educadores" para presentar a los diversos actores un punto de partida para promover intercambios. Dicho documento de carácter borrador y abierto inició un proceso de consulta que implicó que fuera presentado al Codicén, que haya un análisis y una discusión del mismo en el marco de esas comisiones del CFE, y que haya consultas a las comunidades educativas de los diferentes institutos y centros, en setiembre. Por eso se hizo una jornada institucional que permitió recibir muchos insumos y aportes. Luego, se trataron y analizaron esos insumos con la posterior elaboración de un informe técnico. El informe técnico se devuelve a los actores y a las comunidades educativas.

Eso es todo de mi parte. Quedo a las órdenes por cualquier pregunta.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Señor presidente: solicito autorización para que el economista Héctor Bouzón explicite el Lineamiento Estratégico N° 6, que es una cuestión bien importante para el organismo público más grande que este país tiene; el que tiene más funcionarios;

el que tiene más establecimientos y el que tiene más recursos públicos asignados, que es la gestión institucional.

SEÑOR BOUZÓN (Héctor).- Buenas tardes. Es un gusto estar hoy aquí para rendir cuentas con relación al Lineamiento Estratégico N° 6, relativo a la transformación del diseño y la gestión institucional, con un foco en la profesionalización de los procesos y de las funciones técnico administrativas de los servicios.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional tiene un año y medio de constituida. Esta Dirección no existía dentro del ámbito de la ANEP. Tiene como cometido -para poner en contexto- la planificación de la gestión institucional del ente en coordinación con los cinco subsistemas que lo conforman; el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación permanente; la coordinación de diversas actividades de su dependencia, lo cual involucra las áreas de infraestructura, de presupuesto, de hacienda, de informática, de gestión humana, con un foco muy claro, que es procurar la optimización de los recursos y procesos asignados a la ANEP -con algunos ejemplos que vamos a desarrollar en forma muy breve, trataremos de demostrar a qué nos referimos cuando decimos "procurando la optimización de esos recursos"- ; y también, la coordinación de la puesta en marcha de políticas que ejecutan las dependencias que están bajo la órbita de la DEGI en el Codicén y con los objetivos estratégicos que se ha planteado la Administración en el plan del desarrollo educativo.

Entonces, en la elaboración del presupuesto constituimos numerosos grupos de trabajo en los que participaron funcionarios de todos los subsistemas: Primaria, Secundaria, Técnico Profesional, Formación y Educación y Codicén. Allí voy a destacar que, en principio, planteamos dos grandes planes: un plan de obras, que se viene ejecutando -cuando digo obras, me refiero a obras de gran porte, como ser, de ampliación de espacios, de sustitución, y una estrategia de mantenimiento en nuestros centros educativos- y un plan de tecnología en conjunto, que ha venido avanzando.

Tenemos resultados que también presentaremos en el día de hoy.

En cuanto a la planificación quiero decir que estamos incorporando la planificación de las compras y el análisis de pasar a realizar compras en carácter centralizado. Es decir, de los ítems en común que cada uno de los subsistemas adquiere por separado, pasar a un proceso de compra centralizado; también estamos fortaleciendo el desarrollo de la carrera administrativa; trabajando fuertemente en el rediseño organizacional.

La ANEP -como ustedes saben, y se ha dicho- es el organismo más grande del país, y tiene más de setenta mil funcionarios, con estos cinco subsistemas que, en definitiva, podrían operar -o dicho, en analogía, cinco ministerios-, lo cual implica un desafío enorme desde el punto de vista de la gestión.

A ese rediseño organizacional lo tenemos planteado y estamos trabajando en eso, el cual también trae aparejado el rediseño de los procesos administrativos. Es decir, homogeneizar: todo aquello que pueda ser hecho de la misma manera, que nos facilite tiempo, recursos y eficiencia hacerlo así, atendiendo las características particulares que cada uno de los subsistemas tiene.

Nuestro lema es "El centro educativo en el centro". Todos estos aspectos de gestión no tienen sentido si perdemos de vista para qué estamos trabajando: para prestar un mejor servicio educativo. Por lo tanto, el centro educativo en el centro es lo que todos los equipos de gestión tienen -o han escuchado más de una vez en diversas reuniones-, y sensibilizamos con eso para el mejor trabajo y desarrollo de las tareas.

(Ocupa la presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Tenemos muchos grupos de trabajo. Vamos a destacar alguno. Estamos trabajando fuertemente en estandarizar pliegos. Hemos venido trabajando y lo vamos a hacer aún con más énfasis en aspectos de abonos docentes, en suministros, alimentación, vigilancia, limpieza, gestión de flota vehicular y certificaciones médicas. Estos ítems que hemos nombrado acá -desde gestión de flota vehicular hacia arriba- implican el 75 % de los gastos. Es decir, con estos grupos de trabajo nosotros estamos abordando el grueso de los gastos que tiene asignado como Rubro Gastos la Administración. A modo de ejemplo, en Suministros está incluida la eficiencia energética, el ahorro de agua. Tenemos mecanismos que en breve implementaremos en centros educativos para detectar pérdidas y poder así tener una optimización de los recursos del ente y dirigirlos a otras acciones o necesidades.

Vigilancia, alimentación, limpieza, son rubros en los que estamos trabajando para poder hacerlos más eficiente y poder ampliar los servicios dentro del mismo rubro, extendiéndolo. La vigilancia, lamentablemente, cada vez requiere mayores recursos y atención en nuevos centros educativos.

Luego, queremos destacar algunos trabajos específicos. Por ejemplo, el costo por alumno, que parece algo muy sencillo. Allí hemos profundizado. |Hemos logrado un trabajo que permite identificar por tamaño, por tipo de centro, por modalidad cuáles son los costos que tienen para nosotros. Eso nos posibilita generar información para optimizar todo el armado de nuestras ofertas educativas. También, hemos realizado un relevamiento y un mapeo de datos.

La ANEP -como he dicho- está conformada por cinco subsistemas, que tienen distintos sistemas informáticos que atienden las mismas temáticas.

Lo primero que hicimos fue hacer un relevamiento de las bases de datos de todos esos sistemas. Eso nos ha permitido delinear una hoja de ruta de integración sin que implique la sustitución de esos sistemas informáticos existentes, pero sí la integración para ganar tiempo, eficiencia y para optimizar recursos.

Hemos hecho un plan de seguridad actual, que está en rediseño -ya se sabe cómo va a ser el nuevo plan- ; las formulaciones presupuestales, que son trabajos específicos que hemos orientado en la profesionalización y en la mejora a partir de información que nos reportan las partes o las dependencias educativas; un análisis a nivel de ANEP sobre cómo es el circuito de las certificaciones médicas, trabajando con BPS, con cada una de las gestiones humanas o las oficinas docentes que gestionan el personal en el ámbito de toda la ANEP.

En cuanto al trabajo a nivel de sistemas informáticos, quiero destacar algunos de los proyectos, de los avances que hemos logrado hasta el momento, que son los siguientes: una interoperabilidad entre todos los sistemas de gestión de la ANEP; la implementación de herramientas para la gestión estratégica, que denominamos PADI -es un cuadro de mando, un tablero de gestión, paneles con información para la toma de decisiones- ; sistema de gestión integral edilicio; un sistema de gestión integral de recursos humanos -que hemos seleccionado para ejemplificar y ampliar y que puedan entender el alcance de este proyecto- ; el monitor de centro educativo, trabajado en conjunto con Ceibal, que ya está implementado y -como fue mencionado- se irá ampliando a distintos niveles de nuestra educación incorporando más indicadores; se han hecho mejoras al sistema de trayectorias, y se han incorporado nuevas prestaciones en los sistemas de gestión estudiantil existentes. Con esto me refiero al sistema corporativo, al sistema Gurí, al sistema de bedelías y al sistema de gestión que aplica el CFE.

Aquí, como ejemplo, presentamos el sistema de gestión integral de recursos humanos. Nosotros lo concebimos desde la confección de la oferta educativa hasta la salida de una persona de dentro de la ANEP. ¿Qué quiere decir esto? Nosotros tenemos una demanda a partir de una oferta educativa. Hay concursos, pasantías, llamado a aspiraciones, un ingreso del personal que se da en lo que todos ustedes conocen como la elección de horas o de cargos; luego, se generan ciertas novedades. Me refiero a las licencias, certificaciones médicas, las marcas en los centros educativos, las asistencias, las inasistencias, el pago del presentismo. Eso genera todos los meses una liquidación de haberes. Además, tenemos reportes, salidas e información para el BPS, la Oficina Nacional del Servicio Civil, INE -que con la construcción del nuevo índice de salarios nos está pidiendo información-; salidas para nuestro sistema integrado PADI de este tablero de gestión que les mencioné.

Entonces, lo que hemos hecho es analizar cada uno de estos procesos que ustedes ven en la diapositiva en cada uno de los subsistemas, tomando lo mejor de cada uno y aplicando el sistema informático que más se adecua; el ejemplo actual son las marcas reloj. Hemos seleccionado el sistema que tiene implementado Educación Técnico Profesional para extenderlo al resto.

Este proyecto tiene un cronograma de dos años y medio de duración, de implementación, que se combina con nuestros equipos de la ANEP y con contratación de paquetes de horas de proveedores externos. Esto nos va a dar la integralidad de circuitos que estaban desintegrados, y nos va a permitir la trazabilidad de los setenta mil funcionarios que tenemos en el ANEP, con todas sus novedades, sus cambios; en definitiva, todo lo que puede ser denominado el legajo, desde el ingreso hasta la salida de la institución.

Otra herramienta para la gestión estratégica, que hemos nombrado previamente, es este tablero de gestión. En la diapositiva que estamos viendo se muestra un diagrama -quizás, lo que presenta para ustedes es una complejidad- que contiene múltiples bases de datos de lo que tiene que ver con las haciendas de cada uno de los subsistemas; bases de datos de nuestros alumnos en los sistemas de bedelía, bases de datos de Ceibal, en las cuales tenemos acceso pleno a la granularidad del dato.

Con todos estos datos hacemos transformaciones y las cargamos en lo que se denominan almacenes, *Data Warehouse*, y generamos salidas para la gestión. Toda esta información que empieza a la izquierda, sin orden, no tiene valor. Lo que estamos aportando desde la gestión es ordenarla, unificarla, procesarla y disponibilizarla a los mandos medios y altos para la toma de decisiones efectivas, generando tableros específicos para lo que es la gestión estudiantil; tableros para lo que son los reportes de la hacienda y de personal, o tableros de uso CREA.

Todo ese esquema allí planteado tiene una clave conceptual básica que va desde un local -en un local de una escuela puede haber dos establecimientos, el de la mañana y el de la tarde- hasta qué plan de estudios funciona allí; qué modalidad se aplica; en qué turnos; los grupos que tiene; las asignaturas -tanto para educación media como primaria con sus características; lo simplificamos con ese esquema de círculos que se ve abajo, en la diapositiva- ; la remuneración docente asociada, qué alumnos están en esos grupos. Tenemos la asistencia docente y la asistencia de alumnos.

Esto no está integrado en un único sistema. Lo que hemos hecho es un análisis, un relevamiento, una unificación de tablas para que nos permita tener esta cadencia generando información. Lo que más destaco, en primer lugar, es la del costo por alumno, que tiene, por un lado, la remuneración que se pagó en el centro como medición de inversión educativa y, por otro, la que recibieron los alumnos midiendo las horas; es decir, excluyendo lo que pueden ser las

suplencias que se pagan; es decir, las horas efectivas recibidas y cual es la inversión que realizó la ANEP en cada uno de esos establecimientos.

Dentro de ese panel que estamos viendo en la diapositiva se muestra una gráfica de los funcionarios por subsistemas, donde se puede ver que el pico de la edad va -está en letra chiquita la edad- entre los cuarenta y los cincuenta años. La mayoría de las personas ronda en esas edades. Simplemente, es un dato que grafica todas las edades de ANEP por cada un de los subsistemas.

En el mapa -en letra chiquita- tenemos los centros educativos. Uno puede pinchar y ver el costo por alumno que está asociado; y ya ha sido calculado. Ya tenemos dos años de información en ese sentido.

Abajo podemos ver otros ejemplos de la conformación de totales de funcionarios por consejos. Simplemente, los pusimos a modo de ilustración.

El otro gran proyecto es el rediseño organizacional y la mejora de procesos. Para llevar adelante eso, tenemos un grupo de trabajo interno, con apoyo de algunos consultores externos. Nos estamos abocando, básicamente, a hacer relevamientos de procesos sustantivos. Estos van a detectar hallazgos y vamos a tener propuestas de mejoras, y con ellas se implementarán esos procesos, y serán optimizados ahorrando tiempo y brindando una mejor prestación a los usuarios. En este caso, estamos hablando de los casi setecientos mil alumnos y de todos nuestros docentes. Esos procesos están orientados a prestar un mejor servicio, desde evitar ir a buscar un papel, hacer un trámite, en fin. Ese es el foco: el centro educativo en el centro y, por lo tanto, sus protagonistas, estudiantes y docentes.

La otra gran línea de trabajo está referida a la estructura organizativa actual de cada subsistema. Puede ocurrir que un departamento de compras esté radicado en una dependencia jerárquica, y en otro subsistema en otra. Lo que estamos procurando aquí es la homogeneización de esas estructuras, que se identifiquen claramente cuáles son las responsabilidades, que todo tenga el mismo procedimiento, y que se pueda actuar en conjunto.

Nuevamente, tenemos un diagnóstico, vamos a tener una propuesta de cambio. Esperemos poder desarrollarla, ir implementándola de forma gradual lo más pronto posible.

Como ejemplo de este trabajo, lo que se está haciendo para cada uno de los relevamientos de procesos que hemos denominados sustantivos, que son los procesos de compra, los procesos de infraestructura, los procesos de tecnología, el proceso presupuestal, el financiero, los asociados a la gestión humana y los asociados a la planificación educativa y a la gestión de centros. Hemos hecho más de 130 entrevistas en centros educativos a los directores y otros actores, identificando situaciones que nos plantean y dificultades, para poder mejorar y, desde nuestras oficinas centrales o las oficinas territoriales, en función de cómo está organizado cada subsistema, tener una mejor llegada y una mejor prestación del servicio.

En cuanto a la infraestructura, podemos decir que en 2021 se llevaron a cabo 78 obras de gran porte, por casi $ 400.000.000; ahí pueden ver que está por subsistema, aunque no están cuantificados los valores asociados a la construcción de las PPP, cuyos pagos de disponibilidad rondan los $ 1.500.000.000 al año, considerando lo que va a ser la PPP 3.

Con respecto a mantenimiento correctivo profundo, se trata de obras de mantenimiento, pero "correctivo profundo" se debe a que se hacen intervenciones de reparaciones eléctricas, recambios

sanitarios; en fin, el centro educativo se reacondiciona. Se realizaron 560 obras de este tipo, por más de $ 500.000.000. También tenemos las obras de mantenimiento correctivo de menor escala, que en total son 474.

En total, en infraestructura, en 2021, se edificaron 84.366 metros cuadrados, se crearon 441 espacios educativos nuevos y se hicieron más de 1.034 obras de mantenimiento. Con este tipo de obra específica de mantenimiento se llegó al 40 **%** de los centros educativos de la ANEP.

Esto es todo.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Si la presidenta lo autoriza, para terminar esta primera parte -luego harán uso de la palabra los consejeros integrantes del Codicén-, le voy a ceder la palabra a nuestro director sectorial de Programas y Presupuesto, el contador Mario Camps, para que realice la presentación de nuestro presupuesto y rinda cuentas de cómo lo hemos ejecutado.

SEÑOR CAMPS (Mario).- Buenas tardes.

Me corresponde, en esta oportunidad, realizar la presentación de una síntesis del balance de ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 2021 del Inciso 25, Administración Nacional de Educación Pública.

Esta información forma parte de la remitida por ANEP en su rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal correspondiente al mencionado Ejercicio, y se la puede encontrar en el Tomo IV.

La presentación consta de doce diapositivas, en las que se realiza una breve reseña y se da cuenta de las asignaciones presupuestales, los niveles y porcentajes de ejecución del presupuesto de la ANEP en el Ejercicio 2021, así como del peso relativo de los distintos conceptos del gasto, las fuentes de financiamiento, programas presupuestales y unidades ejecutoras en el presupuesto total del Inciso.

En la primera diapositiva, correspondiente a la ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento y por concepto de gasto, se puede apreciar que de un total de asignaciones presupuestales de $ 82.406.000.000, la ejecución ascendió a $ 80.406.000.000, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 97,57 **%**. En relación a esta información, corresponde indicar que dentro del saldo no ejecutado -que ahí se puede apreciar que son $ 2.000.000.000, que representa un 2.43 **%** de la asignación presupuestal- se encuentra comprendido lo correspondiente al Fondo de Inasistencias, que son fondos autorizados por el artículo 195 de la Ley Nº 16.462, cuyo saldo en el Ejercicio de referencia ascendió a $ 1.174.000.000.

Asimismo, se encuentran comprendidos los saldos de asignaciones que refieren a ejercicios vencidos, subrogaciones y subsidios, que son $ 292.000.000, que por el tipo de crédito que poseen se transfieren al ejercicio siguiente y cuya utilización está regida por normas específicas que limitan su ejecución.

Si no se consideran los montos mencionados anteriormente, la ejecución en servicios personales ascendería al 99,59 **%**, es decir que pasaría, de acuerdo al importe que está en el cuadro, del 97,56 **%** al 99,59 **%**. Además, la ejecución global, por todo concepto y por toda fuente de financiamiento del Inciso, pasaría del 97,57 **%** al 99,34 **%**.

Entendemos que a pesar de la emergencia sanitaria, que imposibilitó el normal desarrollo del Ejercicio en cuestión, los niveles de ejecución que se presentaron se encuentran dentro del rango de un ejercicio normal, encontrándose por encima del 99 **%**. A efectos de ilustrar lo antedicho, en la

segunda diapositiva, se presenta una serie histórica de asignación y ejecución presupuestal desde 2010 al presente.

En dicha diapositiva también se puede apreciar que los porcentajes de ejecución de cada ejercicio, considerando los saldos a los que se hizo referencia, que pueden ser transferidos a ejercicios siguientes -me refiero a los correspondientes al Fondo de Inasistencias y a ejercicios vencidos, subrogaciones y subsidios-, son menores: en 2010, andan en el entorno del 96,58 **%**; en 2013, alrededor del 97,63 **%**, es decir, andan en el entorno del 98 **%**. Y si no consideramos los saldos expresados, todas las ejecuciones suben por encima del 99 **%**.

En la transparencia número 3, se grafica la ejecución por toda fuente de financiamiento. Se puede apreciar que de los $ 80.406.000.000 de ejecución total, el 87,03 **%** corresponde a servicios personales, el 7,45 **%** a gastos corrientes, el 1,52 **%** a suministros y el 4,01 **%** a inversiones.

En las tres diapositivas que siguen, se muestra la ejecución presupuestal mencionada en la diapositiva número 1, pero en cada una de las fuentes de financiamiento; vamos a ver lo que corresponde a Rentas Generales, a recursos con afectación especial, incluyendo el Fondo de Inasistencias, y a endeudamiento externo.

La transparencia número 4 representa la ejecución presupuestal de Rentas Generales; allí podemos ver que de un monto de asignación global de $ 77.042.000.000, se ejecutaron $ 76.385.000.000, alcanzando un 99,15 **%**.

La transparencia número 5 refiere a los recursos con afectación especial. Las asignaciones de estos recursos incluyen el Impuesto de Primaria, el Fondo de Inasistencias, proventos, remates, y ascendieron a $ 4.804.000.000, de los que fueron ejecutados $ 3.514.000.000, es decir, el 73,15 **%**.

Como ya se indicó, dentro de estas asignaciones -ahí se lo puede ver claramente en el rubro de Servicios Personales, donde la ejecución representa el 6,9 **%**- está comprendido el Fondo de Inasistencias, cuyo saldo se transfiere al ejercicio siguiente, así como los ejercicios vencidos y otros. Si restamos -como hicimos en la primera transparencia- los recursos que se transfieren, la ejecución pasaría del 73,15 **%** al 97,6 **%**.

En cuanto a la ejecución de estas fuentes de financiamiento, corresponde indicar que el impuesto de Educación Primaria representa el 95,57 **%**, seguido del resto de los conceptos, y por último, el 1,67 **%** del Fondo de Inasistencias.

En la siguiente transparencia, se presenta la ejecución presupuestal de endeudamiento externo por concepto del gasto.

Las asignaciones de endeudamiento externo ascendieron a $ 560.000.000 -aproximadamente, $ 310.000.000 corresponden al programa Paemfe y $ 250.00.000, al Programa de Apoyo a la Educación Pública uruguaya-, de las cuales se ejecutaron, aproximadamente, $ 506.000.000: $ 269.000.000 corresponden al programa Paemfe y $ 237.500.000, al Programa de Apoyo de Educación Pública uruguaya. Esto significa un porcentaje de ejecución el 90,40 **%.**

De los montos ejecutados, el 94,9 **%** fue realizado por el programa de apoyo a la Educación Primaria, y el programa de apoyo a la Educación Media y Formación Docente ejecutó el 86,8 **%**.

En la transparencia número 7, podemos apreciar el peso relativo de cada fuente de financiamiento en el total. Se observa que Rentas Generales representa el 95 **%**, los recursos con afectación especial, el 4,4 **%**, y endeudamiento externo, el 0,6 **%**.

En la transparencia número 8, podemos ver la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y por programa. Es un cuadro de doble entrada en el que, horizontalmente, se pueden ver los niveles de participación de cada unidad ejecutora en el total de la ejecución y, a nivel de columnas, se puede ver la ejecución de cada programa en el total de los programas. En el Consejo Directivo Central, la ejecución ascendió a $ 4.700.000.000, representando el 5,9 **%**; en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, fue de $ 36.142.000.000, representando el 44,9 **%**; en la Dirección General de Educación Secundaria, se ejecutaron $ 23.375.000.000, que representa el 29,1 **%**; en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, fue de $ 12.237.000.000, que representa el 15,2 **%**, y en el Consejo de Formación en Educación, ascendió a $ 3.944.000.000, representando el 4,9 **%** de la ejecución total del Inciso.

En la imagen se pueden ver los porcentajes que recién mencioné, que son los de ejecución en el total de cada unidad ejecutora.

Corresponde hacer una observación en relación al porcentaje de participación del 5,9 **%** de la Unidad Ejecutora 01 "Codicén" en el Inciso. Corresponde indicar que en dicha unidad ejecutora se incluye la ejecución del Programa 608 "Inversiones edilicias y equipamiento", que el total ejecutado representa un 3,24 **%**, y el Programa 609 "Gestión de políticas transversales", que representa un 0,51 **%**, cuyo destino se encuentra orientado a todas las unidades ejecutoras. Con estas consideraciones, el porcentaje de participación de la Unidad Ejecutora 01 "Codicén" en el total del Inciso, restando las observaciones que se hicieron, pasaría del 5,9 **%** al 2 **%**, aproximadamente.

Con relación al peso de cada programa presupuestal en el total, corresponde indicar que el de mayor relevancia es el de Educación Primaria, representando un 36,4 **%**, que asciende a $ 29.259.000.000; lo sigue el de Educación Media Básica General, que representa el 26,4 **%** y alcanzó una ejecución de $ 21.198.000.000, y a continuación viene el Programa 605, que corresponde a Educación Media Superior Tecnológica, que representa el 14,8 **%** y alcanza los $ 11.898.000.000. Respecto a los otros programas presupuestales, cabe señalar que el Programa 602 alcanzó el 4,5 **%** de ejecución; el Programa 606, el 0,7 **%**; el Programa 607 "Formación en Educación", el 4,5 **%**; el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento" representa el 4 **%**, habiéndose ejecutado $ 3.222.000.000; el Programa 609 "Gestión de políticas transversales", 0,5 **%**, alcanzando los $ 411.000.000, y el Programa de Administración de la Educación representa el 8,2 **%**, que equivale a $ 6.610.000.000.

En la transparencia número 11, se expone la ejecución por destino del impuesto de Primaria, habiendo sido su asignación de $ 3.393.000.000 y su ejecución de $ 3.358.000.000, determinando un porcentaje de ejecución de 98,7 **%**.

Los rubros más significativos fueron los siguientes. La alimentación escolar ascendió al 74,72 **%**, que equivale a $ 2.509.000.000; lo sigue limpieza en escuelas y oficinas con el 6,98 **%**, representando $ 234.000.000; material didáctico y útiles escolares con aproximadamente 2,75 **%**, representando $ 92.000.000; seguridad y vigilancia en escuelas y oficinas con el 2,63 **%**, cuyo monto de ejecución ascendió a un poco más de $ 88.000.000, y transporte escolar con 2,22 **%**, siendo el monto de ejecución de $ 74.400.000.

Es todo lo que tengo para presentar en relación a lo referente a la síntesis de ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2021.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- De acuerdo a lo que hablamos con el presidente anterior, se hacía una primera parte de intervención en la que hablarían los restantes consejeros que quisieran hacer uso de la palabra, haríamos un intercambio y luego se presentaría el articulado.

¿Se comparte ese criterio?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Eso fue lo que definimos inicialmente.

SEÑOR SILVA (Roberto).- Solicito que haga uso de la palabra el consejero Julián Mazzoni.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el consejero Julián Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- Voy a hacer referencia a una declaración que da cuenta de nuestra actuación como representantes de los trabajadores de la educación electos por los docentes para integrar el Consejo Directivo Central de la ANEP.

Tenemos que señalar que los consejeros electos hemos acompañado la propuesta que ha hecho el Consejo Directivo Central, más allá de algunas diferencias importantes que vamos a pasar a señalar.

Nosotros entendemos que por parte del Codicén se ha hecho un esfuerzo para acordar, haciendo uso de la autonomía, una propuesta de rendición de cuentas. Por otra parte, quiero señalar que la propuesta del Poder Ejecutivo otorga fondos sensiblemente menores a los que solicitamos nosotros: más o menos dos tercios de lo que nosotros estamos planteando.

La presentación de la ANEP solicita $ 2.285.000.000 para el año 2023, que corresponde a aproximadamente US$ 57.000.000, y $ 2.869.000.000 para 2024, que son alrededor de US$ 71.000.000. No obstante, quisiéramos señalar que en los primeros dos años de gobierno se registró una reducción de más de US$ 150.000.000 en el presupuesto de la Administración Nacional de Educación Pública. Eso surge de considerar la ejecución presupuestal del ente en los años 2019, 2020 y 2021. Según los datos que tenemos y que están a disposición, en 2019 se ejecutaron $ 84.444.000.000; en 2020, $ 81.846.000.000, y en 2021, $ 80.406.000.000. Son cifras que están a valores constantes de 2021 para poder compararlas. Es decir que se registró una disminución del presupuesto acumulado de $ 6.636.000.000 en los dos primeros años de gobierno.

Es cierto que existe un preacuerdo, que permitirá la recuperación de la pérdida salarial y, en consecuencia, se volcarán más fondos para la ANEP, a efectos de equiparar los salarios, llegándose el 1° de enero de 2025 al mismo nivel real que el 1° de enero de 2020. La mayor parte del ahorro que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas en los primeros años de gobierno se financia con la transferencia realizada por los salarios de los trabajadores de la Administración.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

——A modo de ejemplo, en el presente año, todo maestro o profesor Grado I efectivo, con 20 horas de clase, deja de percibir en su salario alrededor de $ 2.250 mensuales en relación a lo que cobraba en 2020.

No obstante, vemos como muy positivo que, a partir del preacuerdo salarial firmado entre las partes, se posibilite abatir inequidades de larga data como las de los profesores adscriptos, los ayudantes del laboratorio y los profesores orientadores pedagógicos en educación media que trabajaban 24 horas y cobraban 23, y las de los trabajadores que desarrollaban 33 tres horas de labor y recibían una remuneración de 33,5. Ahora, pasarán a percibir un salario por la totalidad de las horas que trabajan.

Además, se avanza sobre la Unidad Docente Compensada para los maestros de tiempo completo y para los cargos básicos de profesores agrarios de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que trabajaban 40 horas y cobraban las primeras 20 en el grado que les correspondía y las segundas 20, en un porcentaje menor. También entrarían en este ítem los maestros de escuelas rurales alejadas y los maestros de educación especial. Este tema fue recogido en el artículo 3º del mensaje.

Por otra parte, dicho preacuerdo deberá ser refrendado por los sindicatos de la CSEU; tendrán plazo hasta octubre para hacerlo.

Con respecto al resto del articulado, queremos resaltar como absolutamente necesario atender lo que establece el artículo 8º, que refiere a la financiación de servicios personales vinculados con centros educativos nuevos incluidos en el Plan de Obras Quinquenal de la ANEP. De lo contrario, tendremos edificios nuevos sin la posibilidad de contar con docentes y funcionarios de gestión para que funcionen adecuadamente.

También merece atención especial el artículo 9º, destinado al financiamiento de servicios personales de polos y anexos, centros educativos asociados y nocturnidad. Lo anterior viene siendo financiado con el Fondo de Inasistencia que, por su naturaleza, es variable y, además, financia gastos permanentes de salario.

Por supuesto, apoyamos el artículo 10 del proyecto de la ANEP, que permitirá pasar de un régimen horario de 30 a 40 horas a los auxiliares de servicio.

También es necesario aprobar los fondos descriptos en el artículo 11, que tienen como fin reforzar el financiamiento de las partidas asignadas al mejoramiento de la infraestructura edilicia, particularmente, las asociadas al mantenimiento correctivo y preventivo de los 2.800 locales con los que cuenta la ANEP.

Por su parte, el artículo 7° solicita fondos que permitirían financiar gastos asociados a la extensión del tiempo pedagógico en centros urbanos de Primaria más vulnerables.

Como habíamos acordado, tenemos que decir que, más allá de las discrepancias -que hemos señalado en el ámbito del Consejo Directivo Central-, se está llevando adelante la denominada transformación educativa. Cuestionamos este proceso por razones de fondo y de forma, y por la violación de la autonomía que significa la participación del Ministerio de Educación y Cultura en la propuesta de titulación docente que, constitucionalmente, corresponde a la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo tanto, apoyamos el mensaje que hemos presentado, pero con estas aclaraciones.

Queremos señalar, también, que no compartimos el planteo que se realizó anteriormente sobre la participación en el proceso de elaboración de la transformación educativa. Consideramos que el principal organismo asesor de la Administración Nacional de Educación Pública, tal como establece el artículo 70 de la Ley General de Educación -que sufrió mínimas modificaciones con la Ley de Urgente Consideración-, son las Asambleas Técnico Docente en cada uno de los desconcentrados. Este organismo no participó en la elaboración de la propuesta de transformación y, una vez que fue convocado, con la propuesta realizada, señaló su rechazo.

Asimismo, queremos destacar que, más allá de las diferencias que tenemos con el proceso de implementación de la transformación, una vez que la mayoría del Consejo Directivo Central lo aprobó, los representantes electos por los docentes hemos optado por abstenernos en las votaciones de implementación y no votar en contra porque pensamos que la responsabilidad de llevar adelante esa transformación corresponde a la mayoría del Consejo Directivo Central.

No acompañamos, tampoco, el proceso de intercambio con la ciudadanía que describió el señor presidente del Codicén, profesor Robert Silva -que se ha llamado "Cara a cara con la comunidad"-, porque nos parece que no es justo que en esa presentación que hace la mayoría del Consejo Directivo Central nosotros salgamos, públicamente, a debatir con ellos. Por lo tanto, no acompañamos esas salidas que realizan.

Por otra parte, queremos señalar una preocupación especial: creemos que no hay antecedente de que el proceso de transformación curricular no se inicie con una generación. Según tenemos entendido -esto todavía no está plenamente definido; aunque ya se está instrumentando no está plenamente acordado en el Consejo Directivo Central-, se va a incluir en los segundos años, cuando los estudiantes comenzaron primer año en otro plan.

Queríamos señalar estas cuestiones. Por supuesto, quedamos a disposición de los señores representantes a los efectos de aclarar nuestros puntos de vista.

SEÑOR SILVA (Robert).- Solicito al presidente que autorice a la consejera electa Daysi Iglesias a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la maestra Daysi Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- Buenas tardes.

Quiero señalar algunos aspectos.

Esta primera parte de la exposición refirió al balance de 2021, año en el cual, obviamente, ni el consejero Mazzoni ni quien habla estuvimos porque asumimos los cargos el 25 de febrero de 2022. Sin embargo, quiero hacer algunas apreciaciones genéricas, en el entendido de que ambos vamos a respaldar el mayor gasto posible para la ANEP.

Voy a señalar algunos aspectos que fueron mencionados en la evaluación 2021 en los que me parece necesario profundizar a efectos de que los señores representantes los tengan en cuenta al momento de votar.

Respecto a los comedores escolares, según los datos, a mayo de 2020 había 200.503 alumnos en Primaria y 6.529 en UTU y Secundaria. Estos últimos se distribuyen de la siguiente manera: 3.922 en UTU y 2.607 en Secundaria.

¿Cuáles son los problemas aquí? Que, en Primaria, el número tiende a la universalidad, porque el sistema está implementado desde hace cien años.

En educación media -sea UTU o Secundaria- es un sistema reciente. Por tanto, ha tenido que compartir recursos personales con Primaria: muchos auxiliares de escuelas primarias han visto incrementada su labor por elaborar alimentos, también, para alumnos de educación media y mucha de la infraestructura de Primaria es usada a esos efectos. Esto obedece a un factor que todos vamos a comprender: la demanda alimentaria en los alumnos de educación media se encuentra en crecimiento. Creo que, ahora, se pasó de 6.500 a 7.000. Así que esta es una necesidad a atender.

Si bien quien habla sostiene que la educación no es un sistema de comedores, sino un sistema educativo que tiene un servicio de alimentación para la mejora del rendimiento de los estudiantes, no podemos descartar que la tradición asistencial alimentaria impacta favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes. Por tanto, debe atenderse este factor de crecimiento de matrícula en educación media en relación, por lo menos desde de mi punto de vista, con otras políticas públicas. O sea: debería analizarse en el resto del presupuesto otros rubros vinculados a brindar asistencia alimentaria a jóvenes y adolescentes; me estoy refiriendo, concretamente, a la intersección con otras políticas que pudieran estar en el Ministerio de Desarrollo Social.

Hay otros aspectos que es necesario atender. Acá, hay mezclas en aspectos de gestión y profesionales que, en parte, desarrollaron algunos que me antecedieron en el uso de la palabra, en particular, el economista Bouzón.

Entregué un trabajo al Codicén de más de 28 tareas que desarrollan y siguen desarrollando, sin ningún cambio, los directores de escuelas. Son superabundantes. Si a cualquiera de los que estamos aquí nos pusieran allí, no sabríamos bien cómo contar el ajo, cómo pesar la acelga, cómo ver el arroz, cómo entregar un planillado de gastos y, a su vez, cómo llevar a cabo todos los mecanismos que tienen que ver con los controles administrativos y las supervisiones de aula. Por tanto, cuando, después, vean en el proyecto de rendición del Codicén -no del Ministerio- un 3,28 % de aumento por encima de lo que se otorgue a los directores de escuela, encontrarán en esto un factor que puede llevarlos a la votación. A nivel de la educación primaria y también, en otros contextos, aún se está dando que un director de institución escolar cobra menos que un docente de séptimo grado de esas instituciones. Este hecho es, por jerarquía y por carrera, inadmisible, partiendo de la base de que la mayoría debe tener un sistema de concursos que los diferencie.

Ahora, voy a referirme a los aprendizajes. Aquí se habló de tres categorías: ingresos, aprendizajes y egresos. No es lo mismo el egreso que el aprendizaje. Entiendo que debemos cuidarnos, tanto en la evaluación de 2021 como en las evaluaciones futuras, de flexibilizar los niveles de egreso para facilitar indicadores de mejora de aprendizaje. Ese aspecto debe ser mirado con lupa. Nosotros, como bien lo expresó el consejero Julián Mazzoni, nos mantenemos al margen de lo que es la transformación curricular. Es más: les aclaro que nosotros llegamos tarde. La transformación curricular fue votada en 2021; sus líneas fundamentales fueron votadas en el 2021. Nosotros llegamos en marzo. Por tanto, cuando llegamos, prácticamente, estábamos ubicados en el lugar de ejecutores. En ese lugar de ejecutores, nos tomamos la libertad de realizar un fundamento académico. No comprendemos un currículum exclusivamente por competencias; no lo comprendemos. No comprendemos nada que margine definitivamente las lógicas disciplinares o la elección de contenidos en función de lógicas disciplinares. Creemos que, tal vez, en este período de debate se recorra algún camino para -no voy a decir cambiar, porque sería muy soberbio- que se comiencen a ver otras dimensiones.

En alguna de las partes del documento inicial que nosotros tuvimos en cuenta dice, específicamente, que hay que dejar de lado la lógica disciplinar por el interés del alumno. No lo creemos pertinente. El interés del alumno es un factor para la enseñanza, pero no me puede determinar los contenidos a enseñar. Los contenidos a enseñar son la transmisión de la cultura acumulada, que la sociedad valora. Todos, cuando hacemos cursos, sabemos que eso no lo podemos seleccionar exclusivamente nosotros. Depende de cómo el docente se posicione para que eso resulte atractivo a los estudiantes. ¡Me estoy refiriendo a cosas tan viejas que estoy hablando de Gagné, de mediados del siglo XX, quien decía que el factor motivacional es fundamental! Señalo, además, que las metodologías activas ingresaron a Uruguay a mediados del siglo pasado e, inclusive, antes; quien desestime a Clemente Estable como una de las metodologías activas o a don Agustín Ferreiro, no ha caminado mucho por los terrenos académicos. Por tanto, de metodologías activas no vamos a hablar porque creemos que están insertas en Uruguay.

Me voy a referir al otro aspecto que señaló el consejero Mazzoni.

La Ley Nº 19.889, de Urgente Consideración, ratificada por el voto ciudadano -no hay ni la más mínima duda de que la ratificó; lo digo para que quede bien claro que no estamos poniendo eso en duda-, establece la sustitución de un artículo de la Ley Nº 18.437, que instituye que para la

formación universitaria debía crearse un instituto por un mecanismo, que es el sistema de acreditación a través del MEC. Después de eso, no estuvo solo lo del Ministerio de Educación y Cultura; medió un decreto del Poder Ejecutivo de diciembre de 2020 por el que se reglamentó el procedimiento. Lo que hace el Ministerio, ahora, es instrumentar el decreto. Por tanto, hay aspectos del decreto que nos resulta interesante que se tengan en cuenta, porque podría haber por allí algunos cambios.

Uno de los aspectos más complejos en este proceso -entiendo que el Codicén en sesión lo ha planteado como complejo; yo no desconozco los hechos y que, incluso, ha pedido una reunión al Ministerio- es la prueba de acreditación postitulación. No deseo dejar de decirles a los señores legisladores que nos ha resultado absolutamente insólito que se plantee que una prueba, luego de que la persona obtuvo el título de profesor o de maestro, se ponga en los términos de que sepa manejar las cuatro operaciones fundamentales. No es correcto ni es adecuado dudar que un maestro egrese de los cuatro años de carrera sin saber las operaciones fundamentales. ¡Mucho menos un profesor de Matemáticas egresado del IPA! Al decir esto no estoy poniéndole el IVA a nada; estoy diciendo lo que establece la propuesta de implementación del Ministerio de Educación y Cultura. Mucho menos es correcto que tenga como base comprobar si articulan bien textos. Pero ¿cómo? ¿Las autoridades del país estamos reconociendo que puede egresar un profesor con título docente sin saber configurar un texto? Bueno, no.

Por tanto, creo que es bastante claro que estas situaciones deben ser sometidas a revisión, a pesar de lo que establezcan la Ley Nº 19.889 y el decreto del Poder Ejecutivo en la materia.

Agradezco el tiempo que me han dado; seguramente, haya más preguntas y pueda haber alguna otra intervención en este sentido.

Culmino diciendo que la diferencia de US$ 96.000.000 que señaló mi colega y compañero Julián Mazzoni, es entre el 2019 y 2021. Lo que se afectó, particularmente, fueron las retribuciones personales. Yo estimé -cambia según el valor del dólar, que algunas veces está a $ 40 y otras, a $ 42; comprenderán que la economía no es nuestro *métier*- que representaba algo así como US$ 96.000.000 la pérdida en salario de docentes y no docentes.

Eso es a lo que después haremos mención, cuando se hable del articulado del Codicén, que reafirma el preacuerdo con el Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Señor presidente, muchas gracias, hasta aquí la primera presentación de la ANEP.

Salvo que usted estime que ahora presentemos el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No aún.

Pedimos la contextualización de las preguntas; ir directo a la interrogante. Tenemos una lista larga y todavía queda el articulado.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Gracias, presidente.

Tengo unas cuantas preguntas generales y después en el articulado.

Quería empezar preguntando lo siguiente. Escuchamos muy atentamente la presentación que hizo el presidente de la ANEP, el profesor Robert Silva. En esa presentación él reconoce la pérdida salarial, pero también dice que no existe recorte en la educación. Nos gustaría -porque además define en esa presentación lo que es recorte- que, para conocimiento de esta Comisión, vuelva a

definir lo que significa este recorte. Esa definición de recorte nos parece muy importante porque él decía que no se afectaba el funcionamiento de la administración, de la ANEP.

Como creo que tenemos que hacer las preguntas, no le puedo decir que lo defina ahora mismo, pero en realidad esta pregunta tendría dos partes, porque depende de la respuesta del señor presidente.

Lo que tendríamos, entonces, es que en los últimos dos años la ejecución presupuestal de la ANEP se redujo en US$ 137.000.000, US$ 79.000.000 en el 2020 y US$ 59.000.000 en el 2021. Obviamente, siempre estamos relacionando con el último año del presupuesto anterior, que es el de 2019.

Lo que queremos preguntar es cómo afectó esta importante reducción presupuestal -porque es importante la cifra de US$ 137.000.000- en el funcionamiento de la ANEP. ¿Cómo afecta realmente el funcionamiento de la ANEP?

Después tenemos una pregunta que tiene que ver con esto. Queríamos saber -porque nos queda una duda con una plata- sobre una declaración del presidente de la ANEP del 19 de julio de 2022, donde dice: "Lo primero que quiero reivindicar y reconocer es el esfuerzo que el gobierno ha hecho por la educación y por la ANEP en particular. Recibimos US$ 30 millones adicionales para el año 2023, que se le suman US$ 10 (millones) para el 2024. A su vez, US$ 110 millones de aumento de recuperación salarial, previsto para 2025. Más US$ 7 millones para atender inequidades de nuestros adscritos, maestros de tiempo completo, que es una muy buena partida. Y por fuera de la Rendición, US$ 22 millones que van a tener como destino un equipamiento histórico en materia tecnológica para la UTU".

Los US$ 110.000.000 corresponden al artículo 4º de la Rendición de Cuentas, eso nos quedó claro de acuerdo a lo que nos dijo el MEF; US$ 7.000.000 para inequidades que se destinan por el artículo 409. Resta saber de dónde surgen los US$ 22.000.000 para equipamiento de UTU, que no figuran en ningún articulado de esta Rendición de Cuentas, ¿se entiende?

Otra pregunta. En el Tomo II de la información general presentado por la ANEP, en la página 87, se presenta una tabla sobre la ejecución funcional del presupuesto comparando el período 19-21. Se observa que los rubros "Otros gastos de funcionamiento" e "Inversiones" aumenta la ejecución presupuestal. Sin embargo, las remuneraciones caen en $ 43.200.679 a precios constantes del 2021. Esto daría cuenta de que las transformaciones realizadas por las actuales autoridades del Codicén se han hecho, evidentemente, a costa de los salarios docentes. Mi pregunta sería: ¿cómo se justifica esa caída salarial?

Hay algo que también se venía diciendo, según los datos del INE, y que nosotros queremos saber. Si tomamos el período 19- 21, el primer trimestre, constatamos un aumento de 1,7 puntos porcentuales para el total de la infancia y la adolescencia. Si se toman las franjas 6 a 12 años hay 2 puntos porcentuales y 3,6 puntos porcentuales entre los 13 y los 17 años.

La pregunta sería la siguiente. Teniendo en cuenta estos datos que presenta el INE, ¿qué tiene previsto la ANEP para reforzar el servicio de alimentación escolar y qué otras líneas se están desarrollando para subsanar un problema que afecta directamente a la población?

Voy a tomar un pedido de informes que hicimos con destino a Primaria. En los folios 17 y 18 nos dicen que 36 **%** y 39 **%** de la población escolar no percibieron ninguna prestación en el período

que estamos viendo, el período 19- 20, y el 21 % lo hizo de manera parcial. Estoy citando nada más que lo que me enviaron en un pedido de informes, que tengo en mi poder.

Entonces, ¿cómo se explica que en plena situación de inseguridad alimentaria -sobre todo en lo que respecta a nuestras infancias- el 39 % de los recursos destinados al rubro alimentación escolar en pandemia por concepto de ticket -lo dice en los folios 17 y 18- no haya sido percibido por las familias en las redes de cobranza asignadas?

En el folio 22 dice que 17.943 niñas y niños no accedieron a ese derecho que es la alimentación escolar. Esto ya lo dijimos; además, el año pasado lo preguntamos. ¿No fueron suficientes las vías de comunicación que se tienen hacia las familias? ¿No se deposita una carga a maestros y directores en cuanto a la difusión de este beneficio cuando, en realidad, el Estado puede y debe tener vías de comunicación y de información masiva, por ejemplo, radio y televisión, incluso la mensajería de la empresa Antel? Esa es la otra pregunta.

También en el folio 22 nos dicen que hubo más de 40.000 almuerzos menos por niño en las distintas modalidades del comedor, más de 10.000 copas de leche menos por niño por día en las distintas modalidades de comedor escolar.

Entonces, ¿cómo se explica esta caída global de beneficiarios de los comedores escolares en este período?

Sabemos que después aumenta, ¿no? Estamos de acuerdo en que se aumentó la alimentación escolar pero, claro, venía de un pozo; aumenta con respecto al 2020. En el folio 4 dice que está prevista la reformulación del PAE, Programa de Alimentación Escolar, y que tiene prevista la ampliación de beneficiarios en cantidad. Lo que queremos preguntar es: ¿de qué manera mejora, además, la calidad de los servicios del programa PAE? Esto está vinculado con la pregunta que recién hacíamos con respecto las estadísticas del INE.

La otra pregunta que queríamos hacer es con respecto a la ejecución presupuestal por estudiante matriculado. Eso está en la página 99 del Tomo II de información general presentada por la ANEP y se muestra una tabla. Allí tenemos el concepto de gasto a precios constantes de 2021 y se observa cómo se revierte una tendencia de aumento sostenido hasta el 2019, generando una caída en la inversión en los últimos dos años: en 2019 el gasto por estudiante de la ANEP fue de $ 120.690, pasando a $ 114.129 en 2021. Entonces, mi pregunta es: ¿cómo repercute la caída en la inversión en la calidad de la educación recibida por los estudiantes? También quisiera saber: ¿qué medidas se piensan tomar para evitar esa caída y que siga en el tiempo?

Otra pregunta es con respecto al Consejo de Formación en Educación: ¿podría explicar cómo y cuándo está previsto que el Consejo de Formación en Educación comience a planificar el proceso de elección de horas para el próximo año e indicarnos si la transformación curricular en todas sus carreras va a respetar no solo el régimen laboral -horas de clase, de departamento, de coordinación de todos sus docentes-, sino que también se va a mantener la misma cantidad de vínculos laborales? Esto es muy importante, por lo que hemos leído con respecto a esta transformación curricular.

Ya recibimos acá al Ministerio de Educación y Cultura y por parte del ministro se hablaba mucho del respeto hacia la autonomía de la ANEP. A nosotros nos queda claro que en esa relación ANEP- MEC al final del período pueden aumentar mucho más los recursos del MEC que de la ANEP, ya que hay acciones, como el aumento de becas para la formación en educación, que no se ponen en el Consejo de Formación en Educación, sino que son becas generales para la transformación docente, planteándose una propuesta de transferencia de recursos públicos a privados. Entonces, el MEC va tomando más potestades que antes tenía el Consejo de Formación

en Educación -por lo tanto, la ANEP-, fragmenta el Sistema de Formación en Educación -poniendo, indudablemente, al SFE como un prestador más- y, por lo tanto, lo que queríamos preguntar es: ¿le parece que se está restando autonomía a la ANEP o cómo nos podrían explicar que esta autonomía es totalmente de la ANEP y que no se le estaría sacando su autonomía?

Mi otra pregunta es con respecto al Acta N° 19, Resolución N° 1294/022 -creo que ustedes la tienen y no precisan que la lea, porque es bastante larga-, que hace referencia a los facilitadores de los Centros María Espínola y la justificación de sus inasistencias para concurrir a clases presenciales y tareas de servicios especiales, justificando sus inasistencias por el artículo 70.10 del Estatuto Docente. Entonces, mi pregunta es: ¿no pueden los facilitadores armar una agenda con las instituciones en las cuales están? Porque a estos facilitadores se les estarían justificando sus inasistencias en horas directas de clase; los alumnos están perdiendo clases y los facilitadores cobrarían por dos lados: por sus horas de clases y por sus dos cargos. Reitero: ¿no se les podría armar una agenda de forma que impida que coincidan sus dos cargos y que no se pierdan clases? ¿Cuál sería la imposibilidad fehaciente de concurrir a sus horas de clases y, por lo tanto, no tener que hacer uso del artículo 70.10 del Estatuto Docente?

Quería preguntar con respecto a los datos de repetición en Educación Media Básica que muestran una sorprendente reducción; estábamos viendo acá. Entonces, más allá del cambio en el Repag (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado) en el caso de los FPB de la Dirección General de Educación Técnico Profesional se observó una caída de 27,2 **%** entre el año 2019 y 2020, pasando de 37,1 **%** a 9,9 **%**. ¿Cómo se explica una disminución tan grande? Teniendo en cuenta, entonces, la mejora en la calidad educativa propuesta por las autoridades del Codicén, ¿se entiende que se está cumpliendo con ese objetivo?

Por último, en estos días nosotros estuvimos asistiendo a una clara denuncia que han realizado diferentes autores de la educación por el plagio realizado en el documento del Consejo de Formación en Educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora diputada, no está dentro de los términos de la rendición de cuentas.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- ¿Me deja responder?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de un tema que fue de esta semana. Vamos a remitirnos a la rendición de cuentas de 2021.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En la rendición de cuentas que estamos analizando, en la exposición de motivos les puedo decir que se habla del 2021, que hace, justamente, a la transformación curricular y a los cambios de esta transformación educativa y cuando estuvimos con el Ministro de Educación y Cultura, él nos hablaba de la importancia que tenía esta transformación curricular y lo que significaba para la Educación Pública uruguaya. Por eso es que hacemos referencia a esto que se conoce esta semana, pero que está relacionado con lo que fue objeto de consulta a las ATD el año pasado, en 2021. Inclusive, el ministro de Educación y Cultura nos decía que había algunas consultas por ahí que no arrojaban buenos resultados o que hacían críticas que muchas veces eran infundadas, y nosotros tuvimos que preguntar o aclarar que, en realidad, esos informes correspondían a las Asambleas Técnico Docentes de todos los subsistemas y que son por la Ley de Educación. Es obligatorio para todo el profesorado de los subsistemas concurrir a las Asambleas Técnico Docentes, estudiar esta transformación de la educación y dar respuesta crítica o no crítica a esa transformación de la educación, porque es parte de los cometidos de la Asamblea Técnico Docente, como profesionales de la educación de los docentes. Por eso es que hacemos mención a esto porque se refiere, justamente, al documento que estamos analizando de la rendición de cuentas 2021. Decíamos, entonces, que diferentes actores

hablaron por este plagio realizado en ese documento de 2021. Por eso, es razonable pensar que se incurre en estos errores -que capaz que son errores groseros- por los plazos en que se fue ejecutando y redactando este documento.

Las preguntas son: ¿Se piensa replantear los plazos? ¿Se piensa desestimar este documento que, en realidad, ya fue aprobado por una resolución? ¿Qué sanciones se van a adoptar con los responsables de haber cometido plagio? ¿Cómo se valora este suceso, cuando el propio subsistema genera profesionales que deben seguir normas del estilo propio de todo docente que tenga que ejercer su profesión?

Inclusive, el CFE (Consejo de Formación en Educación) aprobó un reglamento de honestidad académica en el Acta 19 de la Resolución N° 20, del 15 de junio de 2021 y esto es fundamental, dicen, en la formación de los estudiantes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de orden tiene la palabra el diputado Alvear.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ(Jorge).- El tema al que se refería últimamente la diputada no está dentro del llamado para la Rendición de Cuentas. Sí puede, si quiere el presidente de ANEP, contestar, pero no tiene la obligación de hacerlo. Además, lo que hay que corroborar es si ese es un documento que realmente está avalado o simplemente son apuntes.

Eso es lo que debemos tener claro, pero por sobre todas las cosas, señor presidente, no nos podemos ir de lo que es la Rendición de Cuentas y el tema al que refirió al final la diputada no corresponde a la Rendición de Cuentas.

Es todo, para dejarlo establecido en la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero solicitar un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 14)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 19)

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a los consejeros presentes y a la delegación. Es un gusto estar participando en esta instancia de información y consultas.

Una complejidad que se agrega a la comprensión de este caso en particular son las distintas visiones que existen sobre un mismo asunto lo que, obviamente, mucho tiene que ver con los aspectos o números que se elija resaltar o utilizar, con qué cosas se comparan. Todo esto siempre está muy cargado en función de desde dónde se mire el asunto.

El señor presidente del Codicén en un momento determinado marcó muy fuertemente un enunciado como que no era cierto lo de la rebaja en cuanto a lo que se ejecuta o a lo presupuestal. Ahora bien: nosotros no podemos dejar de ver que desde distintos lugares, desde distintas fuentes,

hay cálculos hechos que no se pueden contrastar porque, en definitiva, las fuentes son las mismas. Cuando se va a la ejecución de lo presupuestal, decíamos que hay que ver con lo que se compara, con qué cosa elijo comparar o mostrar. Entonces, nos parece que está muy claro, desde distintas fuentes, que los números deben ser coincidentes, más allá de que pueden variar un poco según cómo se pase eso a números en un mismo año o teniendo en cuenta el dólar promedio; quizás ahí puede haber una variación en más o en menos, pero no es sustancial. Lo que está claro es que si se compara -tiene que quedar claro con lo que se va a comparar- 2020, 2021, que son años de este período de gobierno, con respecto al último año del gobierno anterior, del 2019, ahí estamos hablando de un entorno de US$ 150.000.000 o de US$ 140.000.000 menos en el acumulado del 2021 respecto a lo ejecutado en 2019. Eso nos parece incontrastable, más allá de lo que yo prefiera comparar. Haciendo una comparación entre el último año del período anterior y el 2021, hay 150.000.000 menos ejecutado, ya sea porque hay menos en el presupuesto o porque los porcentajes de ejecución también son menores.

Entonces, queremos consultar a las autoridades de la ANEP cómo valoran que ello haya repercutido o esté repercutiendo en cuanto a calidad, en cuanto a la ejecución de políticas de educación pública, porque parece muy difícil ignorar que ello ocurrió. No es un dato menor. Quisiéramos saber de qué manera está incidiendo eso en la ejecución de las políticas públicas en la educación. Estamos hablando de que todo lo que tiene que ver con las remuneraciones salariales, los sueldos de sus trabajadores, docentes y no docentes implica un porcentaje muy grande del presupuesto de la ANEP. Nos parece importante consultar con respecto a ese tema porque también es un dato de la realidad que durante muchos años -de alguna forma podemos asegurar que fue así- las remuneraciones de los docentes de la educación pública de este país estaban muy depreciadas en comparación con el resto o con lo que debería ser y que, a partir del 2005, durante 15 años, hubo una recuperación sostenida, es decir, los docentes tuvieron una recuperación sostenida en los salarios. Todos estamos convencidos de que, más allá de que hablamos de algo material, la recuperación salarial tiene una repercusión directa en la calidad de la enseñanza. A partir de que termina ese período de crecimiento salarial, seguimos con dos años de pérdida salarial, también incontrastable, reconocido por el propio gobierno: pérdida salarial. Ahora hay un preacuerdo de recuperación pero no de aumento de salario real sino de recuperación que, si en el mejor de los casos logramos cumplir con eso, estaríamos terminando el período de este gobierno con el mismo nivel salarial real con el que comenzó el período, a diferencia de otros períodos de aumento. Acá, en el mejor de los casos…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor diputado. Estamos haciendo consideraciones políticas y queremos ordenar la sala…

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Le agradezco, señor presidente. Yo entiendo la sensibilidad; voy a las preguntas. Entiendo la sensibilidad. Usted hoy también rápidamente entendió que había que cortar…

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero que usted me entienda a mí. Si en el día de ayer cuando tuvimos…

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Si usted me permite, paso a la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- La pregunta es: ¿cómo consideran las autoridades actuales de la Enseñanza Pública que esta disminución salarial repercute en la calidad del trabajo de los docentes? Vamos ahora a las preguntas referidas a la transformación educativa.

Nos preguntamos qué tanto tiene de innovación esta transformación educativa, o reforma educativa, depende de cómo se decida nombrarla. Los instrumentos que se enuncian los venimos escuchando desde hace tiempo: liceos de tiempo extendido, respaldo a los estudiantes, marco curricular, cuestiones que ya se venían implementando y proyectando. Entonces, ¿qué tanto tiene de continuidad y qué tanto de reforma, de novedoso, a no ser los cambios de nombre?

Todo el Uruguay sabe que durante la campaña electoral se manejó una proyección de 136 liceos nuevos para este período. Los datos que tenemos son un poco menores. Además, los que se han ido terminado en estos dos años, probablemente, todos vienen del período anterior, lo que es un arrastre: no es que se iniciaron y culminaron en este período. La consulta es la siguiente. ¿De esos, cuántos liceos y, en general, edificios educativos nuevos -no salones-, se puede asegurar que tengamos para cuando termine este período? ¿Cómo hacemos para llegar en esto que queda -estamos a mitad del período- a esos números? ¿Cuántos de esos centros serán iniciados, realmente, en este período? No digo continuar lo que ya venía, sino cuántos de esos centros son iniciados en este período.

Por otra parte, se ha manejado que se aspira culminar este período con sesenta nuevos centros Espínola. Tenemos idea de que de los que se van implementando ahora, solo uno se hizo en un edificio nuevo. Pido a las autoridades que nos aclaren cuántos son nuevos. De los sesenta proyectados, ¿cuántos estarán en edificios nuevos, construidos para esa función nueva? Si se llegara a cumplir con la aspiración de que al final del período se lograran los sesenta centros Espínola, y se le sumaran los edificios liceales y de UTU, andaríamos en el entorno del 10 **%**, o un poco más, en edificios. Mi consulta a las autoridades es qué porcentaje de estudiantes, del total de la matrícula de educación media, quedaría bajo esa modalidad. ¿Cuál sería el porcentaje del estudiantado? Ya sabemos cuántos serían los edificios. ¿Consideran que es suficiente para atender la necesidad de reforma o transformación educativa?

Me voy a referir a una cuestión que puede parecer menor, pero es significativa. En el transcurso de estos años se redujeron, entre otras cosas, las horas de coordinación de centros. Sin embargo, escuchamos que se resalta la coordinación como un aspecto muy importante de esta innovación vinculada a los centros Espínola. ¿Cómo se explica esa contradicción? Por un lado, se eliminan esas horas y ahora parece que es algo importante para lo que viene nuevo.

Con respecto a esta reforma llevada adelante por las autoridades actuales, nos preguntamos si consideran que es el mejor clima para llevar adelante una transformación educativa, o para continuarla, porque esto no nace hoy. La necesidad de una reforma profunda tiene que ver con la continuidad, más allá de los períodos de gobierno. Eso es fácil de entender. No se puede acotar todo a que nazca y termine en un período de gobierno. Tiene que haber una necesaria continuidad, si hablamos de políticas de Estado, en materia educativa. Entonces, nos preocupa saber qué visión tienen las autoridades: ¿cuánto ayuda, o no, el clima que se ha generado en torno a eso? Ahí también tenemos visiones contradictorias. El señor presidente del Codicén, en su informe, nos habló de una participación histórica en torno a este proceso. Creemos haber escuchado que dijo que alrededor de 100.000 personas participaron a través de distintas modalidades. Pero cuando escuchamos a otros involucrados, no solo a los sindicatos, sino a los organismos determinados por ley en materia de asesoramiento educativo, es decir, las ATD -son las que figuran en la ley; son organismos asesores en materia educativa-, nos dicen otra cosa. Ellos todo el tiempo reclaman participación y dicen que esta reforma no se está llevando a cabo de esa manera. O sea que contrasta con la información que nos acaban de dar de las 100.000 personas. Ahora, son modalidades distintas de participación. Hay que ver qué entendemos por participación. Las encuestas -a las cuales se refieren- y los encuentros -creo que se llamaban algo así como "cara a

cara"- donde se hace una exposición, ¿van a sustituir los procesos de participación, análisis y estudio de las propuestas que se hagan?

Quisiera saber si lo que van pensando las autoridades es que en el futuro vamos a ir sustituyendo esas formas de participación: las que están en la ley, las que son históricas, las que fueron tradicionales. La educación pública siempre se caracterizó en Uruguay por tener un respaldo popular muy importante, además de participación popular. Muchas de las conquistas de la educación pública tienen que ver con la participación popular, con el respaldo popular; pregunto si estamos pensando en transformar eso también.

Se anuncia que se va a llevar adelante, o se está llevando adelante esta transformación, cuando los organismos legales y legítimos, tenemos entendido que todas las ATD, las cuatro, se pronunciaron en contra de este marco curricular o de esta reforma impulsada. Por lo menos, estamos seguros de que Secundaria lo hizo. Entonces, la consulta es si no se ha pensado en que la importancia de una reforma educativa, ameritaría haber convocado al Congreso Nacional de Educación que existe por ley; aunque fue modificado en la LUC, no lo eliminó, sino que cambió aquello de "obligado a convocarlo por lo menos una vez" por "como máximo una vez." La consulta es si la importancia que tienen estos cambios, según lo que anuncian las autoridades, no amerita la convocatoria a ese Congreso Nacional de Educación.

Nos quedó alguna duda más concreta cuando veíamos la rápida presentación, no es fácil seguir las placas. En un momento se hablaba de 441 espacios educativos nuevos, y como depende mucho de cómo nombro las cosas, quisiera saber a qué refieren: si a liceos nuevos, a escuelas, a UTU nuevas, a un salón, a otro salón. Creo que es sustancial entender qué estamos diciendo con eso.

Otra consulta que nos han hecho, o nos ha surgido la duda, tiene que ver con un incremento importante con respecto a la masa salarial, pero respecto al Codicén, no a los otros Consejos, de algo así como 500.000.000 para un año. La consulta es en qué se ha utilizado esa masa salarial.

Esperando no haber herido demasiado la sensibilidad del señor presidente, terminamos por acá.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias a la delegación por la información que nos ha hecho llegar. Siempre les decimos a los organismos que nos visitan que para nosotros, en particular, como bancada de la oposición, esta es una instancia muy valiosa, porque nos podemos hacer de información que muchas veces no se encuentra en los tomos y que, obviamente, se complementa aquí.

Yo quería hablar básicamente sobre algunos aspectos presupuestales que vienen en esta rendición a partir de lo que también se expresó en este ámbito.

Hoy se planteaba que era falso hablar de un recorte presupuestal y, en realidad, cuando uno revisa -me fui a revisar el Tomo I- -, por ejemplo el caso de la rendición anterior, la de 2020, la variación real es de un descenso de 3,08 **%** y en esta rendición, además, vuelve a haber una variación real anual de 1,76 **%**. Es decir, en las dos instancias el presupuesto destinado a la ANEP, en lo que se llama estado de gasto presupuestal, viene en descenso de forma sostenida. Pero además, en este caso, se hacía mención a lo que implicaba la falta o la ausencia de recuperación salarial; yo tomé nota: así lo decía el presidente de ANEP. En realidad -y esto sí es una valoración; a partir de esto voy hacer una pregunta-, lo que implica las remuneraciones, que es un poquito menos del 90 **%** -lo ponía muy bien el contador en el cuadro, igual que lo recibimos aquí, que tiene un peso relativo en lo que es el gasto de ANEP de un 87,03 **%**-, es claramente, porque la función

docente y no docente en el sistema educativo es un elemento central. Es decir, se está afectando un rubro que es fundamental para el desarrollo de la educación.

Pero además, se habló, en este caso, de unos US$ 110.000.000 asignados -probablemente asignados, y se habló del preacuerdo-, para lo que es recuperación salarial; hoy hablaba de eso el doctor Robert Silva. Lo que se está planteando es un acumulado de pérdida salarial, que es mucho mayor en términos reales, cercano a los US$ 150.000.00. Pero además, escuchamos en esta misma sala -porque ya venimos recibiendo a varias delegaciones- que la ministra de Economía, Azucena Arbeleche, aseguraba para la educación, seguramente, un 6 **%** de aumento real. Todos entendemos que cuando hablamos de aumento real hay que cubrir la recuperación, hay que empatar la inflación, y hay que aumentar por encima: ahí empezamos a hablar de aumento. Quería saber si está previsto algún otro refuerzo presupuestal porque, claro está, con la pérdida acumulada, con estos US$ 110.000.000, no se alcanzaría ese 6 **%** de aumento real que la ministra dijo en esta sala hablando de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, pero también lo ha dicho públicamente.

Con respecto a lo que es el gasto, se hacía una mención a que no se estaban incluyendo -como no se incluye en otros Incisos: esta discusión la hemos tenido- algunos otros objetos a través de los que se recibe otras fuentes de financiamiento, que tienen que ver con la partida de primera infancia. En realidad, eso es presupuesto de 2022, no corresponde al año 2021, porque es una partida que se aprobó en la rendición de cuentas pasada y tiene vigencia a partir del ejercicio 2022. A pesar de eso, ya que se hizo mención, nos gustaría saber desde cuándo está firmado el convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas para la utilización de esta partida de primera infancia. Nos gustaría conocer también la situación con respecto a las otras fuentes de financiamiento. Se hablaba, por ejemplo, de PPP y también de financiamiento a través de endeudamiento externo para el desarrollo de diferentes programas -ahora voy hacer algunas preguntas de eso-, pero también se hablaba de los refuerzos presupuestales. Y cuando uno revisa en el Tomo I lo que ha sido asignación de refuerzos, por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, nos encontramos con $ 11.728.000.000 y, básicamente, cuando se abre ese refuerzo, ¿a qué fue destinado? A remuneraciones únicamente para convenios de centros de formación y educación y ANII; luego, lo otro es para funcionamiento, "Otros Gastos": así se llama el objeto. Básicamente lo que se nombra aquí es el Premio Nacional de Eficiencia Energética. Nos gustaría saber al respecto, porque eso es lo que figura como refuerzo en los tomos que nos manda la OPP y Presidencia. De ahí es la gran parte de lo que es el refuerzo presupuestal: son más de $ 9.000.000 de los $ 11.000.000. Nos gustaría conocer cómo funciona eso, porque este premio se está dando en coordinación con el ministerio de Industria desde año 2009. Entonces, quisiera saber cuál es la técnica o la utilización presupuestal, por decirlo de alguna manera; si es que se va pidiendo un refuerzo en base a contar con esos fondos disponibles y cuáles son las asignaciones de destino que tienen los fondos de ese premio: si quedan, efectivamente, en los centros que compiten y presentan proyectos de Secundaria y UTU, o si se les da otro destino.

Con respecto a lo que viene siendo la ejecución presupuestal -página 62 del Tomo I-, sumado a lo que viene siendo la variación real a la baja del estado del gasto de la ANEP, encontramos que para todos los organismos del artículo 220 hubo una caída en la evolución de la ejecución de casi un 45 **%**, caída en la que la ANEP tiene una participación muy importante, más o menos de un 16 **%**.

Cuando se habla de las otras fuentes de financiamiento, por ejemplo, el endeudamiento externo -que figura dentro del gasto que nos presentan en un cuadro de la página 214 del Tomo I- representa el 0,63 **%** del gasto de ANEP. Con respecto a esta fuente de financiamiento -a la que se

hizo mención como algo complementario dentro del gasto presupuestal- quiero consultar qué crédito de endeudamiento externo se ejecutó sobre el posible crédito disponible, es decir, cuántos proyectos efectivamente se ejecutaron de los que estaban habilitados y por qué montos.

Además, queremos consultar sobre un artículo que no integra este Inciso, sino el 24, que refiere a las PPP. Nos gustaría saber cómo participa la ANEP de lo que viene a ser una asignación presupuestal que figura para los años 2023 y 2024 para proyectos de PPP, en particular de la asignación del entorno de unos US$ 250.000.000 para el año 2023 y lo que vendría a ser una partida incremental sobre esos US$ 250.000.000, que conforma alrededor de unos US$ 285.000.000, para ejecución de obras por PPP para el año 2024. Nos han referido varios Incisos que eso tiene que ver con financiamientos que se hacen a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero queremos saber qué participación va a tener la ANEP en esos fondos asignados y si, efectivamente, está la planificación de la ANEP, es decir, si hay una planificación de construcción de centros, de apertura de nuevos centros, de nuevas obras.

También quiero preguntar con respecto a algunas políticas focalizadas que tienen que ver con la incidencia de la pobreza, en particular, en adolescentes. Cuando uno toma los datos de pobreza entre los adolescentes de 13 y 17 años -que todavía es considerada dentro de la medición de lo que es pobreza infantil-, se advierte que ahí se registra un aumento con respecto al año 2019, hay un salto en pobreza en los adolescentes -es la franja más empobrecida, digamos- de 15 **%** a 18, 8 **%**; es el salto más grande en pobreza en Uruguay de 2019 a 2021. ¿Qué políticas focalizadas se están tomando al respecto? Pregunto esto porque, precisamente, hemos visto que se han desplegado una serie de medidas, particularmente de transferencias, para atender esta situación que, obviamente, es grave, nos preocupa y sabemos que preocupa a las autoridades. También queremos saber qué incidencia ha tenido esta situación en el desempeño educativo, en particular, en Secundaria.

Con respecto a otro tema de las generalidades, quiero hacer una consulta bien puntual, que tiene que ver con este cambio de modelo hacia los centros María Espínola, porque trabajadores y trabajadoras nos han planteado algunas preocupaciones que tienen que ver con su lugar de trabajo, pero también, muchas veces, con el financiamiento de la vida cotidiana de los centros, con las cantinas liceales; muchas pagan un canon, un alquiler, que se destina al financiamiento de la vida cotidiana de los diferentes centros, en una especie de caja chica. Nos han manifestado la preocupación por ir hacia otra propuesta de lo que es la cobertura de alimentación escolar, incluso teniendo hoy participación en lo que vienen siendo las becas alimentarias que se le dan a muchos de estos chiquilines y chiquilinas que, claramente, también engrosan estos números de aumento de la pobreza y que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.

Queremos saber qué planes hay, básicamente, para estas familias; muchas son jefas de hogar que trabajan en los liceos y que aportan no solo a la cobertura de la alimentación de muchos de los gurises, sino también al financiamiento cotidiano de los centros educativos.

Me quedo por acá, señor presidente.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Saludo a la delegación.

Me voy a concentrar en tres temas. La delegación sabe que uno de los temas en el que vengo trabajando desde el presupuesto nacional, del que venimos ocupándonos y dialogando, sin duda,

tiene que ver con la primera infancia. Este es un tema que está vinculado a tres puntas, como de alguna manera está planteado en el material. No estoy diciendo que no estén los tres elementos recogidos; me refiero al rol que juega el INAU, al rol que juega la ANEP y al rol que juega el Ministerio de Desarrollo Social en esto, con más de un programa: desde las becas -cuyo crecimiento está planteado, las llamadas BIS-, hasta lo que tiene que ver con el vínculo de aquellos trabajadores sociales que trabajan en los hogares con las familias y que articulan en el territorio -como Uruguay Crece Contigo, hasta tres años- tanto con ANEP como con INAU.

Entonces, dicho esto -a fin de contextualizar para quienes no me han escuchado hablar de este tema-, en la página 67, donde figuran los lineamientos, objetivos y estrategia de las políticas, está planteado como objetivo -está planteado desde el presupuesto nacional; no es nuevo- aumentar la cobertura en los niveles de 3 y 4 años; ese es el objetivo que ha estado planteado. Y para eso en la estrategia se plantea la coordinación de planes de acción con el INAU, con foco en 3 años promoviendo la incorporación de los niños que egresan de 3 años de los centros CAIF.

Cuando en la primera rendición de cuentas nos tocó discutir aquí el tema, básicamente, había una cuestión presupuestal para Primaria. ¿A qué me refiero? Me refiero a que la orientación con la que se venía trabajando -y no creo que conceptualmente no sea compartida por las autoridades- era que 3 años es educación inicial y no es atención a la primera infancia y, por lo tanto, requiere de personal distinto. Esto no sucede en el CAIF, porque allí se dedican a la atención a la primera infancia, no a la educación inicial. Digo esto para que se entienda de qué estoy hablando.

En realidad, la orientación con respecto a los 3 años -y lo discutimos mucho en la ley de urgente consideración; ya está saldado- fue que nunca pretendimos que fuera obligatorio, pero sí que se trabajara para su universalización como educación inicial. Esta discusión la tuvimos e inicialmente había un tema presupuestal, por lo cual Primaria iba a abordar fundamentalmente 4 años, que es obligatorio, y en 3 años -como se dice aquí, con total claridad, en la estrategia- se iba a promover la incorporación de los niños de 3 años que egresan de los centros CAIF. Cuando hablamos, acá había temas de orden presupuestal. Mi pregunta es si está planteada la evolución en esto, si se va a abordar realmente esto. Obviamente, hay niños de 3 años en educación inicial, no es que no haya; el tema es si nosotros promovemos que vayan a los jardines, más allá de la cobertura de CAIF, que uno pretendía concentrarla de 0 a 2 años y que aspira a llegar a una cobertura al final del período de 17.000 menores de 3 años, ni más ni menos. ¿Por qué digo esto? Porque la ANEP construyó muchos jardines, y sigue haciéndolo, dado que las PPP tenían planteado hacerlo. Me voy a basar en algo que está planteado aquí, como es el abordaje de los temas de Casavalle; no los iba a tocar, pero está planteado, específicamente, en la rendición de cuentas. Se hizo un jardín que, hoy en día, tiene una baja cobertura, porque no tiene a los niños de 3 años. Peñarol donó una parte del terreno de Las Acacias -más allá de que ayer salió campeón Nacional, hay muchos hinchas de Peñarol-, un espacio de la cancha, para la construcción de ese jardín. Nosotros hubiéramos preferido que allí se hubiera construido -y miro a la consejera- la nueva escuela Possolo, que requiere y necesita un nuevo local, pero se hizo el jardín, pensando en la cobertura para niños de 3 y 4 años; sin embargo, tiene una baja cobertura.

Acá hay un tema que tiene que ver con los datos, y yo entiendo perfectamente la diferencia entre la cobertura y la matrícula; está clarísimo. Ahora bien, el tema es si nosotros promovemos que vayan a la educación inicial, que tiene otro contenido, o si seguimos promoviendo que la cobertura para 3 años esté en el CAIF. Eso hace que los CAIF, que iban tendiendo a eliminar la atención semanal en 0 años, comenzaran a incrementar la atención diaria de 0 a 3 años. Era toda una cadena. Entonces, la cadena se cortó inicialmente -y lo conversamos- por motivos presupuestales.

Queremos saber si existe la posibilidad de volver a esa cadena, es decir, que se siga incrementando la cobertura para 3 años en educación inicial.

Más allá del tema de la cobertura, si miramos la gráfica, obviamente, se advierte una caída en la matrícula de 3 años en la ANEP. De hecho, si miro los datos para 3, 4 y 5 años, veo que la de 3 años es en la única que se nota una caída. Si bien en 4 años hay un descenso en la matrícula, hay una cierta estabilidad; en realidad, hay cierta estabilidad con respecto a estos últimos años, que son los datos que nos presenta la ANEP, pero hay una caída pronunciada desde otras épocas, y cuando digo "otras épocas" me refiero al año 2000.

Mi primera pregunta es con respecto a este punto. En algún caso, este tema fue planteado como conceptual, cuando discutimos el presupuesto, pero no fue planteado como conceptual por parte de las autoridades de la educación. Creo que sería importante volver a poner el acento en 3 años para la educación inicial.

El segundo tema al que me quiero referir -para no seguir extendiéndome sobre el anterior- está vinculado con el modelo híbrido que se planteó. Estuve buscando información en los materiales. Luego voy a solicitar la posibilidad de acceder a lo que se está elaborando, porque yo entendí que ya se estaba aplicando el modelo híbrido, pero lo que viene en la rendición de cuentas es que, en realidad, se creó la comisión que elabora el proyecto y la propuesta, no que ya se esté llevando adelante.

Este tema está vinculado con el abordaje focalizado de aquellas zonas donde hay mayores niveles de exclusión de ejercicio de derechos, y por eso se menciona específicamente la zona de Casavalle. Allí hay una sólida base social que permite abordar con la comunidad cualquier propuesta. De hecho, Casavalle ya en Primaria tenía una propuesta propia, distinta, territorializada, en articulación, con maestros comunitarios, con el INAU, con un proyecto de desarrollo del Plan Cuenca muy extenso, que incluía esto de la nueva escuela, llamada de Possolo, porque el 80 **%** de los gurises de Marconi estudia en Las Acacias; o sea, era una propuesta grande. En particular, en las escuelas de Casavalle, específicamente de Unidad Casavalle, había una propuesta concreta, territorializada, distinta, casi que personalizada en algunos casos, porque hay nuevos temas que se entrecruzan; allí, entre otras cosas, también teníamos una fuerte impronta migratoria que generaba diversas realidades para analizar en la zona. Disculpen la peculiaridad, pero creo que tenemos que dar cuenta de esas peculiaridades, que no significan menos calidad, sino, al revés, significan la búsqueda de mayor calidad en el trabajo en conjunto con la comunidad.

Me quiero referir a un tema vinculado con las trayectorias educativas. Busqué por todos lados las Ucdie y, finalmente, las encontré en la página 69. Me parece que este es otro tema sustantivo. Aquí se plantea la constitución de equipos de referentes de trayectorias educativas en cada centro. Las Ucdie, además, jugaron un rol muy importante -mi pregunta es si lo siguen jugando- en el pasaje de 6º año de educación primaria a 1er. año del ciclo básico. Es decir, quiero saber si siguen trabajando en la búsqueda en el territorio, articuladamente con los equipos territoriales -porque tenemos descenso de los equipos territoriales de otras institucionalidades-, en conjunto con esos equipos, de aquellos niños y niñas que no se habían inscripto en 1º de liceo o se habían inscripto y no habían ratificado la inscripción. Ir a buscar a esos niños para su inclusión en la educación básica es un tema sustantivo. Mi pregunta es si, efectivamente, se están ampliando estos equipos de referentes, que son nacionales. Yo les contaba la otra vez acerca de mi recuerdo en Batlle y Ordóñez, buscando al único que faltaba. Repito, me parece que esto es sustantivo, en el sentido de la importancia que le damos a la incorporación en la educación media y a esa transición que, además, es dificultosa -siempre lo fue-, de primaria a educación media básica.

En ese sentido, quisiera saber si se han constituido esos equipos, cómo han crecido, si tienen, realmente, un carácter nacional y desplegado en todo el territorio, en conjunto con esa articulación sustantiva que hay que tener con el resto de la institucionalidad social en cada departamento y en cada territorio.

Culmino con un tema que me van a decir que no es de la rendición de cuentas, pero, en realidad, sí lo es porque está planteado de esta manera en la propia exposición de motivos, y es cómo desde el Poder Ejecutivo se priorizó la primera infancia, para este año 2022, con aquellos US$ 50.000.000. Recuerdo haber preguntado al respecto a la ANEP el año pasado, y todavía no había tenido instancias de coordinación. Cuando terminó el presupuesto nacional, el reparto fue distinto que cuando entró en la Cámara de Diputados. Pero el problema no es solamente el reparto del dinero; también es importante y me gustaría saber cuánto le toca a la ANEP en el reparto, pero independientemente de eso, el tema es la conformación de los equipos interinstitucionales para el abordaje de un plan integral hacia la primera infancia, porque aquí, *grosso modo*, estaba incluido, además del Ministerio de Desarrollo Social, la ANEP, ASSE, el INAU y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Creo, por la comparecencia de la señora ministra, que aún no ha llegado este tema, por lo menos al Ministerio de Vivienda.

Muchas gracias, señor presidenta.

Estas eran mis cuatro preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes -o buenas noches- a la delegación.

Voy a realizar algunas preguntas muy puntuales y concretas, y pido disculpas de antemano porque, posiblemente, por un tema de cuidados familiares en algún momento deberé retirarme, antes de que termine la reunión.

Tengo una pregunta metodológica muy concreta, pero conceptual. Escuché que el profesor Robert Silva mencionaba la evolución de las metas, y que en algunos casos los valores de 2021 habían superado no solo la meta 2020- 2021, sino también las metas de años siguientes, lo que es una buena noticia. Quisiera preguntar, en general, por qué en los casos donde obtuvimos valores positivos en 2021 -con metas más amplias que las del año 2023 o 2024- no se modifican las metas, porque esa es una manera de seguir jugando en la búsqueda de la excelencia educativa, en el marco general de lo que planteó el profesor Robert Silva que, inclusive, me parece que podría ser una buena noticia que la Comisión y todo el sistema político aquí presente podría compartir.

Por ejemplo, en el caso del Objetivo Estratégico 1.20 tuvimos un valor de 23,5 en el año 2021, cuando la meta era 19, pero en el año 2022 la meta es 21 y en el año 2023, es 23. De repente podríamos plantearnos metas más ambiciosas para los años 2022 y 2023; seguramente haya alguna consideración conceptual o metodológica por lo cual esto no se podría hacer, pero igualmente quiero plantearlo porque me parece sumamente interesante, en términos de buscar mejores resultados en nuestra educación.

Mis siguientes cuatro preguntas están referidas a la UTU; por la metodología que utilizamos hoy, todavía no han podido hacer uso de la palabra los directores de los consejos y, tal vez, ya tengan previstas las respuestas para cuando hagan uso de la palabra, más tarde, pero igual las dejo planteadas.

Con respecto a UTU quisiera preguntar, en esta transformación que se viene impulsando con los Centros María Espínola, ¿cómo fue la toma de horas el año pasado en UTU con respecto a estos nuevos centros? Según la información que tenemos, a mediados de 2021 todavía había algunos llamados que no se habían cubierto. Evidentemente, eso se puede haber ido superando, pero

quisiéramos obtener una reflexión del director acerca de cómo se fueron cubriendo las horas en UTU en el año 2021.

Otro tema muy vinculado a este es cómo se asignaron las horas para los talleres extracurriculares contraturno, porque había talleres con algunas denominaciones que, seguramente, estén en el escalafonado de los perfiles docentes en algún rubro general, como, por ejemplo, el tema ludoemocional, construcción de vida en base a emociones, etcétera. ¿Cómo se asemejan esos talleristas al escalafón de UTU docente, que es por donde se hacen los llamados de horas para tomar y cubrir concretamente estos talleres? ¿Cómo se asignaron las horas para estos talleres?

La tercera pregunta surge porque, evidentemente, llama la atención el Objetivo Estratégico 1.19 -volviendo al tema de las metas, pero, específicamente, sobre UTU-, que refiere a aumentar el egreso en la educación terciaria. Fui profesor en educación terciaria y recuerdo con mucho cariño esa etapa de mi labor docente. El propio profesor Robert Silva hizo una mención respecto al valor 2021, que fue de un 13,1 cuando la meta era 23; seguramente haya una explicación para tanta distancia entre la meta y el valor final. Por tanto, pregunto qué fue lo que pasó allí, pero también cómo vamos a hacer para alcanzar los guarismos en los años 2023 y 2024, de los que estamos mucho más lejos, porque la meta para el año 2021 era 23, pero la meta para el año 2023 es 33 y la meta para el año 2024 es 38, y el valor que tuvimos en el año 2021 fue 13. Todavía estamos muy lejos. Si bien son datos parciales hasta el mes de abril, seguramente pueda haber una actualización de datos que nos deje más tranquilos en ese aspecto.

Voy terminando con dos preguntas también relacionadas a UTU. Recuerdo que en la rendición de cuentas del año pasado hablamos del recorte de grupos, de FPB, y de otros grupos en general, y el director nos decía, palabras más, palabras menos: "Bueno, no es que haya ese recorte de grupos; hay que ver, porque si, eventualmente, hay una necesidad para que se abran los grupos, se pueden volver a abrir en base a la necesidad concreta que se manifieste por parte del estudiantado". Entonces, quisiéramos saber de cuánto fue finalmente el recorte de grupos del año 2021 con respecto a 2020. En aquel momento hablamos de unos 115 o 117 grupos. Queremos saber si fueron 117 grupos o hubo demanda de la comunidad educativa, de los estudiantes o de los padres para que se abrieran nuevos grupos en algunos lugares.

¿Qué pasó con los educadores en UTU? Vemos que hay un reperfilamiento de la tarea de los educadores; por ejemplo, a nivel de Rumbo ya no habría educadores, ya no pasarían a ser del grupo, sino del centro; quisiéramos tener alguna referencia sobre este tema, porque los educadores cumplen una tarea fundamental, sobre todo en aquellas escuelas de contexto crítico; realmente, la labor que hacen los educadores es fundamental y quisiéramos una referencia en esa materia de lo que fueron los años 2020 y 2021.

Por último, en referencia a lo que decía el consejero Mazzoni -no voy a entrar en esto porque mis compañeras ya lo hicieron-, es evidente la diferencia y el descalce que hay entre el mensaje presupuestal que envía la ANEP y la respuesta concreta que se incluye en el proyecto de rendición de cuentas que envía el Poder Ejecutivo al Parlamento. Eso, seguramente, será materia de la discusión general, pero me voy a referir a un artículo en particular; me va a disculpar, señor presidente, porque esto es parte del articulado, pero -como decía- posiblemente me tenga que retirar. El artículo 9° está referenciado en el mensaje de la ANEP, específicamente, a la situación de UTU, y en la fundamentación que se incluye por parte del inciso se dice: "Asígnase […] las siguientes partidas presupuestales […] con destino a financiar la continuidad de Anexos, Centros Educativos Asociados, Polos y Nocturnidad en la Dirección General de Educación Técnico Profesional". Y se fundamentaba que: "[…] si bien en otros subsistemas ha podido ser incorporado

al presupuesto, no ha sido así en el caso de la DGETP- UTU. Es por ello que se considera importante que se equilibre el presupuesto de este subsistema educativo el que ha tenido un sostenido incremento de matrícula […] mientras su situación presupuestal se ha mantenido". El tema es que este artículo 9º no viene contemplado en el proyecto del Poder Ejecutivo; aquí tengo la tablita que con mucha gentileza y diligencia nos hace llegar la Secretaría, y el artículo 9º entra dentro de aquella celda vacía que no está contemplada en los tres artículos del Poder Ejecutivo. Quiero saber cómo impacta este artículo 9º, que solicita una dotación presupuestal de aproximadamente $ 366.000.000 para el año 2023 y $ 366.000.000 para el año 2024 en esta situación de la nocturnidad de los polos educativos en las escuelas y, específicamente, en el presupuesto de UTU, si no tiene una respuesta del Poder Ejecutivo. No me voy a extender en este tema porque es mucha la diferencia entre lo que pide ANEP y lo que le otorga este inicial proyecto de rendición de cuentas; eso, seguramente, sea referido por el profesor Robert Silva en algún momento, pero quiero hacer la referencia específicamente a este artículo 9º que viene direccionado a UTU y que no tiene una contrapartida en el articulado del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Buenas noches; saludo a la numerosa delegación que nos acompaña y que ha dado un informe tan exhaustivo sobre distintos temas, teniendo en cuenta la complejidad de la ANEP.

Tengo un par de preguntas que tienen una cierta contextualización y una última que no la tiene.

Con respecto al tema de la evolución de la cobertura, la matrícula y la tasa de asistencia en el nivel inicial, parece haber una diferencia en lo que sucede en los niveles 3, 4 y 5 años. Entonces, la pregunta surge porque, evidentemente, hay un descenso más marcado en el caso de 3 años, y quizás la explicación esté en una mayor concurrencia a los CAIF. Sinceramente, desconozco la explicación de la ANEP para este tema. Pero también está planteado para los 4 años un descenso que se vuelve a repetir. En 2020 hay un aumento, que es bueno, pero la realidad es que sigue habiendo un descenso. Supongo que ese debe ser un tema de extrema preocupación y me gustaría que ahondaran un poco en cómo piensan revertir esto.

Tengo una inquietud sobre la alimentación.

En la ejecución del gasto, lo real -seguramente tenga explicación por la pandemia- es que hubo una disminución con respecto a 2019. Ese es un tema objetivo. Luego transcurrió el 2020 y hubo un aumento nuevamente en 2021, pero sigue siendo inferior al de 2019, y en un porcentaje alto; a pesos equivalentes estamos hablando de un 34 **%** con respecto a 2019. Esa es una cifra que todavía sigue siendo muy alta y que no parece tener que ver con que las cohortes sean más chicas porque, evidentemente, no hay una reducción de ese tipo en las cohortes que concurren a Primaria. Seguramente, este debe ser un tema complejo de explicar para las autoridades, pero me gustaría saber, además, cómo se va a cambiar esta situación, si hay algo previsto o si, en realidad, ya saben que no va a ser así. Lo cierto es que seguimos en situaciones en las que podemos variar en qué grado consideramos que hay una emergencia alimentaria, pero estamos en un país que desde la pandemia hasta el presente tiene una cantidad de ollas populares bastante grande, con merenderos que han aumentado respecto de los que teníamos antes de ella, y ya no tenemos pandemia. Esa es una pregunta.

Tengo otra pregunta también relacionada con el tema de la alimentación, ya que en nuestro sistema hay una forma de solventar la alimentación en Primaria que tiene que ver con el impuesto de Primaria, sobre el cual va a haber una reducción. La pregunta, en realidad -quizás ya lo tengan incorporado-, refiere al artículo 419, aunque no tiene que ver con la ANEP, pero sí con la

exoneración de algunos aportantes de propietarios rurales de 300 hectáreas, con una determinada caracterización. Ahora, dentro de esas 300 hectáreas no se va a contar lo que refiere a los montes nativos protegidos. Entonces, quiero saber si tienen cuantificado cuánta disminución de ingreso implicaría eso; quizá sean dos pesos; uno no conoce estos datos, pero supongo que ustedes deben haber hecho alguna averiguación al respecto.

Estas son todas preguntas que tienen que ver con Primaria.

Por último, con respecto a la intención de las autoridades del gobierno desde sus orígenes, en el sentido de sus propuestas programáticas, hay dos cosas que me gustaría marcar. Primero, la importancia de las ATD porque, sinceramente, no parece coincidir con el tipo de relación con la cual se elabora el planteo de reforma curricular. Quisiera saber si esto va a cambiar en ese borrador y si la forma de trabajo que se va a usar no va a tener forma de embudo hacia abajo, ya que hay un equipo que concentra los insumos. Esa es la imagen que me dio a mí la idea de participación centralizada que presentó que presidente del Codicén. ¿Eso se piensa cambiar para revalorizar las ATD en el proceso que se sigue?

En la misma dirección de cuestiones que están planteadas con respecto al valor que se da a algunos elementos de las ATD, quiero saber si hay algún pienso para reforzar su funcionamiento desde el punto de vista presupuestal. En ese mismo sentido está lo relativo a la equidad, es decir, el trabajo para promoverla y preocuparse por los quintiles 1 y 2. Esto lo comparto, y aparece en varios aspectos de la presentación presupuestal que se hace, pero en algunos planos me queda la duda, porque hay herramientas utilizadas anteriormente, como en el caso de la FPB, que tenía una atención enfocada en los sectores vulnerables para su retención dentro del sistema y además para su apoyo, no solo desde el punto de vista académico, sino emocional, diría. Por lo tanto, quiero saber si esa reducción que aparece claramente en esa herramienta está compensada por otras herramientas. Quizá, si conociera más, podría deducir esto del enorme volumen de información que nos presentaron. De todos modos, me gustaría que ustedes pudieran explicar, por ejemplo, si eso está compensado -más allá de que yo metodológicamente no lo compartiría- por la cantidad de tutorías o por otro tipo de mecanismos que no alcancé a ver en lo que he podido leer. Esa es la otra pregunta.

En definitiva, encuentro cierta contradicción con esa intención claramente manifiesta desde los documentos del Partido Nacional, e inclusive de la coalición, que se presentaron a la opinión de la ciudadanía. Por tanto, me gustaría que explicaran esa contradicción.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- No quiero ser reiterativo porque algunas preguntas ya fueron hechas por mis compañeros.

Hay una pregunta en concreto que tiene que ver con la rendición de cuentas referida a los cambios de categoría que se hicieron en algunas escuelas. Por ejemplo, la Escuela Nº 5 de Tomás Gomensoro, del departamento de Artigas, cambió la categoría. Era una escuela Aprender y pasó a ser una escuela prácticamente de contexto rural.

Según el alcalde de Tomás Gomensoro, Arbiza, eso incrementó la cantidad de chiquilines que concurrieron más tarde al merendero bancado por el municipio. Antes de venir para acá hice todas las averiguaciones correspondientes, y él me dijo que se hizo una encuesta a los padres, lo que motivó toda esa movida, pero me comentó que se generaron cambios y se perdieron algunos talleres o algunas cuestiones que tienen que ver con los maestros de la escuela y, a veces, eso dificulta lo que se venía haciendo desde hace tiempo.

Trasmito estas cuestiones porque me corresponde en mi calidad de representante; quizás haya algunos errores por desconocimiento de parte del señor alcalde, pero de todos modos lo trasmito. De todos modos, quiero saber cuántas escuelas fueron cambiando de categoría; hablo de escuelas que eran Aprender, de tiempo extendido o de tiempo completo. Quisiera saber cómo fue esa transformación, si hubo un incremento o no. Lo planteo porque, tal como este ejemplo, posiblemente haya otros en el país. Me refiero al cambio de categoría por alguna visión que se tenga, por encuestas o por otros factores.

También quisiera información sobre si se mantiene el tiempo extendido de algunos liceos o de algunas UTU.

Como en mi departamento tenemos cuatro centros María Espínola me gustaría saber si se han hecho sedes nuevas, lo que creo que preguntó el señor diputado Dalmao. Quisiera saber si se hizo alguna evaluación de los Centros María Espínola desde su aplicación.

Por otra parte, desearía saber si siguen vigentes algunos planes de obras en cuanto a los Centros María Espínola. Puntualmente, en la rendición de cuentas pasada pregunté por dos. Uno, tenía que ver con la construcción del Liceo Nº 4 de Artigas en un predio de la Escuela Nº 43. Luego, pregunté por una escuela de Cerro San Eugenio, que luego se trasladó a Punta del Diablo por no haber matrícula. A propósito, tengo la copia de 155 firmas de padres, que también hice llegar al Codicén. No entiendo lo que sucedió porque nosotros no sabemos los criterios que se dieron.

Después, con relación a una consulta que surgió durante la exposición en cuanto a estos cambios curriculares que se plantea, nos gustaría saber qué está pasando con la carrera de educador social que se brindó en algunas ocasiones en distintos departamentos. El mío fue uno donde se hicieron. ¿Se va a seguir avanzando? ¿Va a continuar o se va a discontinuar? ¿Qué idea tiene el Consejo de Formación en Educación en cuanto a educadores sociales? Ya hace tiempo que egresaron. Si no recuerdo mal, la última generación fue en 2012, en el interior. Queríamos saber cuál es el enfoque que le está dando el CFE a los educadores sociales.

Algunas cuestiones que trasmito son de orden, relativas al cambio de categorización de algunas escuelas, liceos, UTU. ¿Cuáles fueron los criterios para esos cambios?

Además, quisiera saber lo referente a educador social y un plan de obras, el cual nos interesa sobremanera, si bien el año que viene tenemos contempladas algunas de esas obras para la zona norte del país.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- En primer lugar, muchas gracias por el informe porque ayuda bastante a la comprensión de la rendición de cuentas.

Obviamente, hay una vasta lista de preguntas para contestar, y me gustaría agregar un par.

Se hizo énfasis en la primera infancia. En un espacio en el cual la asistencia todavía no es universal se redujo la matrícula. Entendemos que hay un fenómeno similar en educación media superior. O sea, por lo que vimos, tenemos 3.500 gurises menos en bachilleratos.

¿A criterio del Codicén, a qué se debe eso? ¿Tienen alguna estrategia pensada para retener a los muchachos en la educación media superior?

Si bien puede haberse sostenido o aumentado la cobertura, hay menos gurises, y la cobertura no es universal. Tenemos las condiciones para hacerlo porque los liceos ya están, al igual que los profesores.

En otro sentido, en cuanto al manejo de la pandemia en Uruguay, sabiendo que la salud mental es un tema bastante importante en la población que asiste a los centros educativos de la ANEP, donde ha aumentado bastante el índice de suicidios al igual que otro tipo de dificultades vinculadas a la salud mental -hay informes internacionales que dicen que el liceo es un espacio clave para trabajar la salud mental con los adolescentes-, quisiera saber si tienen algún diagnóstico -como hay en otros países- acerca de cómo influyó la pandemia, precisamente, en la salud mental. ¿Desde la institución educativa tienen alguna estrategia acerca de cómo abordar el tema?

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Tenemos un conjunto importante de interrogantes para responder, las que iremos distribuyendo a medida que vayamos considerándolas.

En líneas generales, hay un tema que se presenta vinculado al presupuesto y voy a contestar yo porque se hace alusión a lo que dije; lo voy a reiterar.

Con relación a ese tema, nosotros sostuvimos y sostenemos que el presupuesto de la ANEP no tiene recortes. Eso surge con meridiana claridad de la asignación presupuestal, que en su línea base se ha visto claramente incrementada sucesivamente en estos años. Eso no admite discusión. Es así.

Diferente es cuando uno analiza la asignación y mira la ejecución. Esas son cuestiones distintas. Cuando miramos la ejecución, si se llegara a considerar -a nuestro criterio, tampoco lo es, por nuestra conceptualización de recorte- que la ejecución es un recorte, que la información sobre ejecución es un recorte, el primer recorte corresponde al gobierno anterior que fue el que lo hizo; si eso se considerara recorte, porque lo primero que ponen en consideración es el año 2020. Yo pregunto, ¿quién asignó el presupuesto de 2020 a la educación y a la ANEP? Todos lo sabemos: fue el gobierno anterior.

Entonces, si yo miro esa ejecución digo: señores, acá hay un primer recorte; no corresponde a este gobierno, porque este gobierno asignó presupuesto desde 2021. Reitero, si eso se considerara recorte.

Todos habrán recordado que el convenio anterior no estableció la recuperación salarial para el año 2020. Por lo tanto, la primera rebaja, considerado eso recorte por quienes lo entienden así, corresponde al gobierno anterior.

A partir del 2021 corresponde a este gobierno, que es el presupuesto que este Parlamento votó en el año 2020, que va hasta el año 2025. Por tanto, ahí tenemos nuestra concepción.

Nosotros entendemos que hay recorte cuando asignado presupuesto, se quita presupuesto. Es decir, se asigna menos presupuesto. Esta Administración no tuvo menos asignaciones, y lo demuestra. Es una evidencia material, existe, está en las normas que han adjudicado los recursos a la ANEP.

Incluso más, si nosotros quisiéramos hablar de recursos destinados a la ANEP, está lo que el consejero Gabito explicitó -y que ampliará-, es decir, los recursos que se asignan por fuera del Inciso 25 para usufructo directo de la ANEP, que son los centros educativos construidos bajo la modalidad PPP (Participación Público Privada), que estamos empezando a habilitar con muchísimo esfuerzo.

Es cierto lo que decía el diputado: cambiando centros educativos, que se precisan más en un lugar que en otro. Estamos viendo cómo completamos otros centros educativos que no estaban bien ubicados. Hay que decirlo: no se tuvo en cuenta la necesidad de la ubicación de los centros. Esos también son recursos que nosotros estamos recibiendo.

Si el presidente autoriza, le cedo la palabra al consejero Gabito.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Me gustaría agregar algo a lo mencionado por el presidente.

El ejercicio 2019 cerró de manera deficitaria para todo el Estado, y para la ANEP también. Este Parlamento vio eso cuando nosotros rendimos cuentas del ejercicio 2019, en el año 2020.

También lo vio cuando pedimos un refuerzo presupuestal, justamente, para cubrir ese monto, que transitoriamente la ANEP solo pudo financiarlo echando mano a recursos que no son permanentes, como el fondo de inasistencias.

Creo que es bueno contextualizar de dónde venimos y por qué estamos acá. Dejo de lado lo obvio en el sentido de que hablar de recorte implica una decisión reflexiva, expresa, voluntaria de quitar algo. Cuando, en realidad, todo el Uruguay lo que ha sufrido es la consecuencia de una situación económica que nadie quiso.

Eso es todo, señor presidente.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Gracias, presidente. Gracias, consejero Gabito.

Dicho eso, continuamos con algunas interrogantes vinculadas al presupuesto. Conceptualizado el recorte y nuestra posición: si recorte es eso, entonces, vamos a dividir los tantos entre los años.

Luego, la discusión relativa a los rubros creo que, efectivamente, nosotros hicimos un cálculo estimado -obviamente, le pedimos a los equipos técnicos- de qué implicaría esa recuperación con referencia a ese preacuerdo que existe. Es una estimativo de US$ 110.000.000, sin perjuicio de las adecuaciones -aumentos salariales- que puedan existir en función de lo que la propia normativa establece.

Fíjense, por ejemplo, en el caso de la ANEP. Nosotros lo hemos discutido, al igual que todos los consejeros, en la interna del Codicén. Hay algunos colegas y también los equipos técnicos estiman que estaríamos en un no aumento, pero sí en un 10 **%** -estimado puede llegar a ser más- a enero de 2023 en los salarios. |En el caso de los directores, el Codicén, por unanimidad, ha solicitado aumento extraordinario de 3.28 **%** para ellos. Además, ha autorizado partidas en el Rubro 0 para pagar cuando trabajan en contextos vulnerables. Asimismo, ha pedido y ha autorizado una partida -la plata está-, que nos ha sido asignada en el proyecto, para pagar por formación. Todo esto lo tendremos que definir en la interna de nuestro organismo.

Quiere decir que las situaciones varían. Nosotros tenemos una recuperación salarial acordada de 5,7 **%**, a la cual se adicionarán los aumentos o las adecuaciones salariales que correspondan, y, en función de otras realidades, habrá mayores aumentos, como el de los directores. En cuanto al tratamiento de la inequidad que algunos colegas hicieron mención, hay consideraciones o aumentos previstos que también tendremos que negociar si los sindicatos están de acuerdo.

Yo creo que es una oportunidad histórica. Fíjense que se nos asignan 286 millones en ese articulo -no recuerdo exactamente cuál es-, que son algo más de US$ 7.000.000. Reitero, es una recuperación histórica porque se asigna el monto máximo del escenario que la ANEP puso a

consideración para llegar un acuerdo. Entonces, también es bueno saber eso; además, es incremental para los cargos de maestros de tiempo completo, de ayudantes preparadores, de profesores orientadores pedagógicos.

Si me permite, señor presidente, le voy a ceder la palabra al consejero Julián Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- Aquí hay un problema conceptual, y quiero dejar planteado -creo que puedo hablar en nombre de los dos consejeros electos- nuestro punto de vista.

Nosotros tenemos incorporado al presupuesto de la ANEP los salarios que son *grosso modo* el 90 **%** del presupuesto, y tenemos también *grosso modo* US$ 2.000.000.000. Si nosotros reconocemos que tenemos una pérdida salarial de cinco y algo, ahí están las diferencias que tenemos en el concepto de por qué algunos llamamos recortes y otros prefieren llamarlo de otra manera. Quiero establecer que esto lo hemos conversado en el ámbito, pero creo que corresponde que lo planteemos aquí.

También, quiero señalar que esto de la eliminación de inequidades -reconozco la voluntad de todo el Codicén de llevarla adelante- es una proceso que ya se había iniciado, y que había llegado desde situaciones mucho más desiguales a la que tenemos hoy día. Efectivamente, tenemos la esperanza de que en este período logremos terminar con ellas, lo que sería un logro muy importante.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Es cierto, partimos de concepciones distintas. Nosotros nunca tuvimos esos recursos asignados.

Como dijo el consejero Mazzoni, sería un logro muy importante si al recibir estos recursos -sería histórico- logramos atender las inequidades, que es un proceso que hace muchísimos años que se viene reclamando. Traje los escenarios acá -pero no los voy a aburrir con eso-, son recursos importantes y aumentos de un 3,50 **%** en algunos casos, etcétera.

Con respecto a endeudamiento externo y a las PPP, si me permite, señor presidente, le voy a ceder la palabra al consejero Juan Gabito para que se refiera a ello.

En lo que tiene que ver con el presupuesto asignado a primera infancia, nos hemos estado reuniendo en la órbita de la OPP. Se ha conformado el equipo, y hemos tenido algunas reuniones. Debo reconocer que tenemos que afianzar esa nueva institucionalidad, por llamarlo de alguna manera

Hemos celebrado un acuerdo que para el 2022 y 2023 laANEP va a tener $ 50.000.000 adicionales asignados del rubro total. Veremos después cómo seguimos.

Nos interesa particularmente seguir afianzando una política de Estado o nacional -como quieran llamarla ustedes- de primera infancia, pues para nosotros es muy importante.

Hay una efectiva coordinación -la directora general lo explicitará mayormente- entre el INAU y la ANEP. Hemos mantenido reuniones, inclusive, con el propio presidente del INAU, Pablo Abdala; hemos ido al INAU; él ha venido a la sede de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Estamos con un pasaje de estudiantes desde el INAU hacia centros de Educación Inicial y Primaria.

Como ustedes saben, como país tenemos un problema. El último estudio que nos presentó el Ineed nos muestra que en los quintiles 1 y 2 la institucionalización de los niños de uno y dos años, inclusive, tres años, baja estrepitosamente. En esos contextos hay unos cuantos CAIF, y habrá más, por suerte

Nosotros recibimos cincuenta y dos jardines, pero no hemos inaugurado casi ninguno. Por lo tanto, creemos oportuno colaborar con el INAU y seguir incorporando jardines, como lo hemos planteado en esa comisión a la que se hizo referencia. A su vez, hacer política pública de promoción, de estímulo a la asistencia de nuestros centros educativos para generar más posibilidades en el INAU de institucionalización de lo que estrictamente se conceptualiza como primera infancia. Estamos en sintonía, alineados con lo que se planteó.

Los 22 millones a los que refería la señora diputada Lilián Galán es una partida por fuera de la rendición de cuentas. Efectivamente, todo el Codicén estuvo informado en todo momento y nos preocupamos de que fuera así. Mantuvimos un diálogo con la autoridad económica del país, y le planteamos la necesidad de que la educación tuviera una atención de los recursos adicionales que solicitaba en esta instancia de rendición de cuentas. En ese marco, planteamos en un primer petitorio cuestiones que debemos atender, como vigilancia, limpieza y equipamientos de centros educativos. Realmente, el equipamiento es un grave problema que tenemos en la educación técnica tecnológica -lo explicará mejor el director general-, pues hace muchísimo tiempo que no hay renovación de equipamiento en las UTU; diría, varias décadas. Eso ha llevado a una situación muy compleja en las distintas formaciones.

A su vez, recibimos los IAI (Institutos de Alta Especialización), con más de 2.000 metros cuadrados, que debemos equipar, por eso lo solicitamos en la rendición de cuentas.

El acuerdo -podemos decirlo así- a que se llegó con el Ministerio de Economía y Finanzas es que íbamos a tener en 2022 un refuerzo presupuestal, que está por fuera de todo estos recursos, de US$ 22.000.000. Ya hemos hecho el pedido -o estamos en el proceso- y vamos a destinarlo a estos temas que nosotros referimos. Quizás, cuando hablé públicamente no fui claro y puede haber quedado la sensación que los US$ 22.000.000 son para equipamiento de UTU. No; son para equipamiento de UTU, para atención de política complementaria de limpieza de nuestros centros educativos. Explico brevemente. Ustedes saben que en nuestros centros educativos tenemos varios problemas. Por ejemplo, carencias de auxiliares, que no se han ido reponiendo y los recursos se gastaron en otra cosa; una importante cantidad de funcionarios con tareas disminuidas; una importante cantidad de funcionarios con licencias médicas, y en pandemia, teníamos la convalidación. Todo eso impactaba fuertemente en nuestros centros, y no teníamos funcionarios; a veces, arreglábamos con las intendencias. Entonces, el equipo técnico planeó generar algo alternativo con la Corporación Nacional para el Desarrollo, lo que nosotros llamamos -mal llamado- servicio de auxiliares de retén; es decir, contratábamos horas y, en función de las necesidades, asignábamos horas a los centros educativos mientras faltaban auxiliares, generalmente, en forma transitoria, no permanente. Entonces, pedimos recursos para poder llevar adelante ese proceso con la CND en futuros años, es decir en 2023 y 2024.

Por otra parte, ayer, en el Codicén, tuvimos una reunión por el tema de la seguridad -como ustedes saben, porque la seguridad es un tema de público conocimiento-, porque hace un tiempo contratamos a un especialista en seguridad para que nos ayudara a profesionalizar nuestra gestión. Nosotros invertimos $ 700.000.000 por año en servicio de vigilancia de centros educativos -sin contar todo lo que se les hace para que sean seguros, es decir, sin contar las rejas, las mallas, nada de eso-, que tiene distintas modalidades.

Como decía, ayer tuvimos una reunión porque, a partir de que contamos con ese especialista que nos asesora y lidera la unidad de seguridad que tenemos, estamos pensando en desarrollar, a

partir de 2023, la implementación de nuevas estrategias, concomitantes con las tenemos, para tener mayor seguridad en nuestros centros educativos, que pasan por la utilización -para decirlo *grosso modo*- de tecnología que permita prevenir más, mejorar el tiempo de respuesta y disuadir.

Eso es lo que tengo para decir con respecto a los 22 millones sobre los que se nos había consultado.

Con respecto a la ejecución funcional 2019- 2021, efectivamente, aumentamos el gasto y aumentamos las inversiones, pero tenemos las diferencias que se generaron de la pandemia y la no presencialidad. La no presencialidad impactó en la disminución de las suplencias.

Ustedes saben que esa es una situación muy problemática que tenemos en la Administración de la Educación, ya que más del 9 **%** de nuestro presupuesto general se va en el pago de suplencias docentes -inclusive, hay un informe que está en la rendición de cuentas-, pero al no funcionar, obviamente, bajamos las suplencias, lo que generó una menor ejecución y redistribución de recursos, pero en la ejecución general, como informó el contador Camps, estamos en valores históricos de ejecución, valores que consideramos muy buenos, que en los servicios personales están por encima del 99,5 **%**, casi en un 99,6 **%** de ejecución en salarios.

En cuanto al presupuesto creo que no tengo más nada para decir. Por lo tanto, si el presidente lo autoriza, para referirse a este tema -salvo que el equipo quiera decir algo más- le voy a ceder la palabra al consejero Gabito Zóboli.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Con respecto a la pregunta que se hacía con relación a los recursos complementarios, que no figuran dentro del Inciso 25, voy a repetir que lo relativo a primera infancia está en una disposición que ya cité y que también citaron algunos legisladores; por lo tanto, no tengo nada que agregar con respecto a ese tema.

En cuanto al endeudamiento, debo decir que quedó claro que en la ejecución presupuestal de la ANEP se incluye dentro de los recursos con afectación especial, que en el ejercicio pasado ascendían al 0,5 **%**, aproximadamente.

De todos modos, quiero decir que una cosa es utilizar los recursos y otra cosa es amortizar los préstamos, porque la amortización no la hace la ANEP, la hace directamente el Ministerio Economía y Finanzas. Entones, como algunos de estos préstamos son reiteraciones que datan de treinta años atrás -tanto el del BID como el del Banco Mundial- y se autorizaron nuevamente, quería resaltar que vamos a tener otra vez los recursos del endeudamiento y que otra vez no lo va a pagar ANEP, sino el Ministerio de Economía.

En relación a los proyectos de participación público privada, recordarán los legisladores que ya se ejecutaron dos, PPP 1 y PPP 2, y ya se firmó la resolución para la PPP 3, no así el contrato; eso me va a servir para referirme al tema de primera infancia.

¿Qué se paga por concepto de eso? Se paga la disponibilidad por inversión -que es otra forma de llamarle a la amortización, es decir, se paga durante veinte años-, pero se paga por gastos de mantenimiento, que incluyen el mantenimiento general edilicio, la limpieza y la seguridad. Eso tampoco está en el presupuesto de la ANEP, sino en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas -ya voy a dar los números-, y vamos a entendernos: esto es una verdadera privatización de esos servicios. Se lo llama tercerización, pero es así. Lo digo para que podamos todos hablar clarito. Esto no es una decisión nuestra, viene de una decisión de las administraciones pasadas, como bien dijo el diputado Dalmao, si no me equivoco.

Entonces, ¿cuánto cuestan por mes los jardines de infantes? Los jardines cuestan $ 41.000.000 -redondeo los números-; las escuelas, $ 27.000.000; los institutos de alta especialización, $ 26.000.000, y los polideportivos, $ 15.000.000. ¿Cuánto totalizan al año? La PPP 1 totaliza $ 497.000.000 -aclaro que siempre voy a redondear los números, aunque tengan otra desagregación-; la PPP 2, $ 829.000.000, y la PPP 3, $ 261.000.000 por año. Quiere decir que la ANEP, en su presupuesto, recibe esa plata por algo que está usando, y la va a recibir durante veinte años. Si yo no sumo mal, estamos hablando de unos US$ 400.000.000; creo que es una cosa importante a tener en cuenta.

Y esto me lleva al tema de primera infancia, que es algo que preocupaba a varios señores legisladores, en especial a las diputadas.

Comparto que sería muy bueno y deseable que tuviésemos una preferencia por la atención de los niños de tres años, pero así como heredamos la parte buena de estas obras, la PPP 3 dice que se van a construir 15 centros para Primaria y 27 CAIF. Quiere decir que hay una decisión previa de enfocar la atención a la modalidad vía INAU- CAIF, no vía ANEP; no es que ANEP no los quiera.

También hay una realidad demográfica: en 1994 nacían 65.000 niños y el año pasado nacieron 33.000, *grosso modo*.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No es lo que yo piense; está escrito.

La idea era -eso era lo que yo estaba expresando- que los CAIF ampliaran su cobertura en cero y que la modalidad de tres años fuera pasando progresivamente a la ANEP.

Eso es lo que estaba planteado; por eso se pensó en aumentar la cobertura, porque la atención de los más chiquitos, en cero, no es con una modalidad diaria, y eso es lo que se buscaba, es decir, que hubiera mayor cobertura en modalidad diaria para niños de cero, uno y dos años, y que los niños de tres años pasaran a la ANEP.

Esa es la razón por la que se dispuso esa distribución, más allá de lo que cada uno pueda opinar. Lo que quiero decir es que ese era el sentido.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero aclarar algunas preguntas que hice, porque se nos explicó cómo funciona el sistema PPP en la educación.

En realidad, lo que yo pregunté tiene que ver con que hay un artículo 411, de Diversos Créditos, Inciso 24, que no corresponde al Inciso 25. Es cierto que en mi intervención dije que si bien no conforma el presupuesto de ANEP, obviamente, la utilización la hace ANEP. Y la planificación de muchos de los recursos también tiene que ver con decisiones que se toman, que son decisiones políticas del directorio de la ANEP.

Con respecto a los US$ 250.000.000 que se asignan para el año 2023, y los casi US$ 290.000.000, porque se incrementan, para el año 2024, quiero saber qué es lo que tiene planificado ANEP, porque eso ya está en esta rendición de cuentas en el artículo 411. Eso es lo que pregunté específicamente, no cómo funciona el sistema PPP, porque acá ya hemos recibido información al respecto; inclusive, recibimos al MTOP, que siempre nos relata cómo es.

Con respecto a la partida de primera infancia -que también la referí en cuanto a recursos complementarios porque así lo dijo el consejero-, la duda puntual era cuándo se había celebrado el convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas, porque esto es crédito que debería estar

disponible para su utilización desde el 1° de enero de 2022 -también lo dije en mi intervención inicial-, y lo que hemos constatado es que, a pesar de que Mides sí lo tiene en ejecución con Bono Crianza, hay muchos organismos que todavía no lo han implementado. Revisamos en el Sistema Integrado de Información Financiera del Estado y figura en cero la ejecución. Por eso pregunto puntualmente cuándo se firmó.

En cuanto a lo que tiene que ver con el presupuesto, quiero decir una sola cosa. Voy a volver a repetir esto. No es una interpretación subjetiva porque cuando revisamos el estado de gasto presupuestal del Inciso, vemos que hay una variación en términos reales a la baja -que figura en la página 20 del Tomo I del año 2020- de 3,08 **%**, y en la página 19 del tomo de esta rendición de cuentas, se muestra que, además, en variación real sobre el año anterior -es la variación real anual-, tiene una caída de 1,76 **%**. Es decir que hay una persistencia del presupuesto a la baja. La variación negativa no es una interpretación nuestra; está escrita en la información que nos dan.

Además pregunté, por si se pasó, con respecto a los refuerzos. El señor Gabito se refirió a los refuerzos presupuestales que también hacían a los recursos complementarios, y preguntaba específicamente por lo que figura en el Tomo I como refuerzo asignado por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, que son $ 11.728.000. Lo que dije fue que ahí había para remuneraciones en la parte del convenio CFE- ANII y, después, la mayor parte de lo que conforma ese refuerzo presupuestal son más de $ 9.000.000, que corresponden al premio por eficiencia energética, y se acordarán que hablé de que esto existe desde 2009. En ese sentido, pregunté cómo era el sistema de utilización de esos fondos; si se va tomando un crédito de refuerzo y luego se compensa con ese dinero o si el destino son efectivamente los centros que ganan el premio. Es decir, cómo es la asignación de esos fondos en ANEP.

Quería puntualizar eso porque en realidad fue lo que consultábamos sobre presupuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos sabemos que el programa de primera infancia corresponde a la rendición de cuentas que vamos a tratar el año que viene.

Entonces, solicito que nos concentremos para poder terminar.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero preguntar sobre los 22 millones de los que se hablaba recién porque no entiendo si van por fuera del 344 de la rendición de cuentas. Entendí que no es rendición de cuentas; o sea que esa plata todavía no la tienen, es un acuerdo de palabra.

La pregunta es si lo van a ejecutar ustedes o lo van a ejecutar por medio de la CND. En realidad, lo que dice en el 344 es que será administrado por la CND. Entonces, lo que venga va a ser para 2023 y 2024; me imagino que serán esos 22 millones. La pregunta es si será ejecutado por la CND o lo van a rendir y ejecutar ustedes.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Tomamos notas de las preguntas; algunas son reiterativas y otras que van a ser contestadas por los profesionales que nos acompañan.

No obstante, quiero retomar el hilo de lo que venía diciendo cuando se solicitaron las interrupciones.

En cuanto a primera infancia, no es obligatoria la educación en tres años; no lo era. ¿Quisiéramos que fuera? Sí, pero no lo es. Para declararla obligatoria no se necesitaban mayorías especiales. Desde que se sancionó la ley de educación vigente tiene este estatus.

Entonces, ¿qué pasa? Decía yo que están naciendo la mitad de los niños que nacían hace treinta años; es una realidad que no se puede desconocer. Y también tenemos un artículo en la Constitución, que hace muchos años dice que los padres tienen el derecho a elegir la institución que quieran, y la gente está prefiriendo el CAIF; no es culpa de la ANEP. Es una propuesta que tiene la sociedad uruguaya y la institucionalidad del Estado uruguayo desde hace treinta y cinco años. Entonces, no es que nosotros hayamos disminuido la cobertura o hayamos puesto a disposición de la sociedad menos recursos, sino todo lo contrario: hemos tenido baja en la inscripción y baja en la matrícula. Eso lo explicará la directora general de Primaria.

Por lo tanto, vamos a situar las cuestiones en sus orígenes y en su contexto, y quiero decir que, al revés de lo que ocurre en tres años -esta conversación ya la tuvimos hace un año, pero no tengo más remedio que repetirlo-, sí es obligatoria la educación media, y ¿qué está pasando? Que solo cuatro de cada diez jóvenes uruguayos termina la educación media. Nadie en este recinto me preguntó por eso ni lo ha preguntado en este tiempo. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para cumplir con lo que manda la ley, y podría desarrollar más esta cuestión en relación a la educación media. Sin embargo, quiero decir que lo que tenemos por delante no es el resultado de un designio maligno para dejar sin jardines a los niños de tres años. No, los jardines existen y van a existir, pero van a existir más CAIF porque -como dije- en la PPP 3, planificada por la Administración pasada, que nosotros heredamos y que agradecemos, va a haber el doble de CAIF que de escuelas.

Gracias, presidente.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Como estamos con temas presupuestales, solicito que haga uso de la palabra el contador Mario Camps para la cuestión del refuerzo de los 11 millones, el convenio ANII, el convenio eficiencia energética y cómo se usan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Mario Camps.

SEÑOR CAMPS (Mario).- En relación a los recursos que mencionaba la diputada, efectivamente es así.

Los refuerzos pueden ser solicitados en dos fuentes de financiamiento. Cuando son con organizaciones que no integran el Estado, se solicita la financiación 1.7, y si no se solicita la financiación 1.2. Una vez ingresados los recursos, el Consejo Directivo Central gestiona la resolución correspondiente solicitando los refuerzos a Economía, que posteriormente los habilita. Ese es el trámite.

Con respecto a la 1.2 están los que se mencionaron, que son el refuerzo de eficiencia energética de 9 millones y el de la ANII por 2 millones, y en cuanto a la 1.7, hubo convenios con los ministerios de Turismo, de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas, con la Universidad de la República, con INAU, con Inisa, por un total de alrededor de 9 millones.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Para el premio de eficiencia energética las instituciones se presentan a una convocatoria general que se realiza en acuerdo -incluso, el consejero Gabito integra el equipo en representación de la ANEP-, se establecen las bases -como dijo la diputada esto se hace desde 2009 o 2010-, se hace la convocatoria, se presentan los centros y el ganador tiene como resultado la atención de las necesidades del centro.

Para explicar cómo se gastó solicito que haga uso de la palabra la contadora Cabrera porque así completamos la respuesta a la diputada.

SEÑORA CABRERA (Ana).- Se pagaron 2.800 millones en honorarios a la empresa que hizo la presentación de los certificados de eficiencia energética y 6.800 millones al IMPO -por convenio- por la edición de libros. En eso se gastó.

(Interrupción de la señora diputada Bettiana Díaz Rey)

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Solicito que el consejero Gabito explique cómo es el sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gabito Zóboli.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Los premios van a cada instituto. La partida se distribuyó como acaba de decir la contadora.

Aprovecho a complementar la información diciendo lo siguiente. Hay un mecanismo por el cual Primaria -por ahora es solamente este organismo; esperamos que otros subsistemas se sumen- comenzó un plan de ahorro energético por la vía de la sustitución de instalaciones, luminarias, etcétera. Lo que se va ahorrando, se paga a la empresa que hizo y ejecutó ese proyecto.

Una vez más lo digo: nada de esto fue resuelto por esta Administración, sino que viene cumpliéndose desde hace tiempo; este mecanismo es el mismo que se viene llevando adelante, por lo menos, desde hace dos administraciones.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Esperemos que se haya contestado la interrogante; si no, quedamos a disposición para brindar la información complementaria que se estime.

Respecto al presupuesto, creo que respondimos todas las preguntas que nos habían planteado. El diputado Dalmao habló de rebaja presupuestal. Luego, hablaron, en general, varios legisladores sobre el impacto en los salarios docentes y nos preguntaron cómo evaluábamos el tema.

Obviamente, evaluamos mal que no haya habido recuperación salarial. Nosotros dijimos esto siempre, y en este ámbito, varias veces. Como el consejero Gabito manifestó, esto se debió a que recibimos el país con un déficit muy importante -la ANEP no era la excepción-, a la pandemia y a otros aspectos que agravaron la situación. Esas circunstancias llevaron a que hubiera que equilibrar las cuentas nacionales. Lamentablemente, en esa situación nosotros estuvimos como estuvieron todos los funcionarios públicos y el país en general. Por ello -quiero dejar constancia en la versión taquigráfica-, la ANEP fue una activa partícipe para que se lograra el preacuerdo.

El preacuerdo -que implica más o menos la cantidad de millones de dólares de la que hablamos- requiere de mucho esfuerzo del presupuesto nacional y requirió de la complementariedad de esfuerzos de distintos actores, que se congregaron. Nosotros participamos en el ámbito del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social. Se arribó a ese preacuerdo porque entendimos necesaria la recuperación salarial de nuestros docentes y funcionarios. Nos parece que hemos llegado a un muy buen preacuerdo; ojalá antes del 30 de octubre podamos firmar el acuerdo complementario.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- A mí me quedó una duda.

Hoy, le pregunté si nos podía dar la definición de recorte -es decir, qué entendía por recorte- porque, evidentemente, no tenemos la misma.

Aquí se hizo referencia a que el recorte venía de los gobiernos anteriores. En la página 30 del tomo de 2018, sobre pesos corrientes no dice eso. Dice que el gasto en 2018 fue de 64.040 millones y en el 2019, de 71.000 millones. Lo demás corresponde a este gobierno. Ustedes son gobierno

ahora. La coalición -no me voy a referir a nadie- es gobierno ahora y puede incrementar los créditos como quiera.

No se puede decir que el presupuesto de 2019 estaba desfinanciado, porque el presupuesto de 2019 se ejecutó. Si se pudo ejecutar y financiar, no era un presupuesto desfinanciado. Entonces, lo que nos dicen los tomos de 2018 no es lo que están diciendo acá, en un relato.

Simplemente, quería dejar esa constancia porque me parece bastante poco serio hacer estas afirmaciones sin tener una constatación real de los números.

Si pensamos diferente porque tenemos un marco teórico diferente, es otra cosa. Por eso le preguntaba qué entendía por recorte.

Me sumo a que cuando hay un recorte y la Administración lo está reconociendo en los salarios, impacta fuertemente porque es intensiva en la mano de obra y, por lo tanto, repercute en el presupuesto total.

Quería dejar esto claro porque, si no, estamos diciendo algo que no es.

Además, el crecimiento económico de las cuentas nacionales a que hace referencia el presidente de la ANEP nos muestra un PBI en alza: un 4.4 **%**, y sigue creciendo. Entonces, no es que faltara para repartir; cuando hay un PBI en alza, alguien se apropia de ese crecimiento: es el Estado o son otros, pero alguien se apropia de ese crecimiento. O sea que no es que no se pudiera gestionar de otra manera, sino que hay diferente marco teórico para gestionar ese crecimiento.

Simplemente, quiero dejar constancia de las palabras que se están diciendo acá y de las diferencias teóricas que tenemos. Ustedes son gobierno desde hace dos años y medio. Entonces, si se quiere aumentar los créditos presupuestales, se hace y, si no, se dice por qué no, pero basta de hablar de la herencia maldita porque hace dos años y medio que son gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para colaborar con el debate sugiero centralizar la discusión en la rendición de cuentas. No quise interrumpirla, señora diputada, pero se están haciendo consideraciones políticas y sabemos en qué terreno nos estamos metiendo.

Tiene la palabra el profesor Robert Silva García.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Yo creo que a mí no se me puede atribuir relato; se me puede atribuir que tengo una visión y una responsabilidad institucional que baso en datos, en hechos certeros y en información que surge de aquí mismo.

La diputada acaba de mezclar varias cosas: habla de asignación y ejecución; habla de relato; habla de fundamento teórico; habla de gastos corrientes.

Respecto a los gastos corrientes yo le quiero decir a la diputada que la ANEP no bajó. En gastos corrientes, en ejecución -creo que era de lo que usted hablaba; en realidad, yo no sé si habla de asignación o de ejecución porque mezcla todo, pero yo le hablo de ejecución-, la ANEP pasó de 71.405 millones en 2019, a 75.960 millones en 2020 y a 80.406 millones en 2021. ¡Aumentamos! ¡Sí! ¡En gastos corrientes también aumentamos!Estábamos hablando de otra cosa; estamos hablando en valores constantes. En valores constantes hay un descenso.

Usted habló de 2018. El 2019 respecto al 2020 es el presupuesto del gobierno anterior. Ratifico lo que digo. Si se conceptualiza, como aparentemente lo hace la diputada, que recorte es la ejecución que está demostrada, entonces, el primer recorte lo hizo el gobierno anterior. Es así

porque es el presupuesto de 2020, que demuestra que hay, en la conceptualización de la diputada, recorte.

En nuestra conceptualización creemos que hay diferencia. La hay técnicamente hablando -lo explicará la gente que sabe; yo no sé; me instruyo con los que saben- entre asignación, ejecución, valores constantes y valores corrientes. Son cosas distintas; incomparables absolutamente.

Además -y esto quiero expresamente que conste en la versión taquigráfica-, venimos con mucha responsabilidad acá y nunca faltamos el respeto a nadie. Y si alguien interpreta que estamos faltando el respeto, pedimos disculpas. Sí venimos con nuestra propuesta, con nuestra visión de las cosas, que consideramos muy importante y fundamental transmitir. Obviamente, podrán no compartirse y está bien que así sea, pero lo que no podemos hacer es llevar el debate a asignar intencionalidades de parte de los que estamos aquí porque eso es lo que genera este tipo de intercambio, que no está bueno. Cada uno tiene su visión y luego, dirá donde quiere lo que quiere; todos tenemos derecho a plantear nuestro punto de vista.

En ese sentido, le pido al presidente que le conceda la palabra al consejero Gabito.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Simplemente, quiero decir que este tema del déficit ya quedó laudado por este mismo Parlamento cuando aprobó la rendición de cuentas del año 2019.

En ese momento, nosotros propusimos en la rendición de cuentas un artículo 4° que solicitaba una asignación de $ 518.626.857. Lo fundamentábamos así: "La solicitud responde a la necesidad de dar continuidad a los recursos otorgados por única vez para el ejercicio 2021 por el artículo 564 de la Ley N° 19.924 ($ 500.000.000 a valores de 1° de enero de 2020), dado que se trata del financiamiento de erogaciones de carácter permanente, financiadas hasta el año 2019 con cargo al fondo de inasistencias, […]". Este artículo no nos fue votado. Ahora, estamos insistiendo.

Pero, ¿hasta qué punto estamos arrastrando, sí, una cuestión heredada de 2019? No es un invento. Es la realidad.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el profesor Robert Silva.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Evacuadas las consultas vinculadas al presupuesto nacional, vamos a contestar varias preguntas genéricas y luego, hablarán los directores generales sobre los centros educativos María Espínola.

Realmente, estos Centros constituyen una propuesta innovadora y transformadora de la propia matriz de la educación media de este país.

Muchas de las cuestiones que estamos desarrollando -por suerte, vamos a extender la propuesta a 43 centros educativos y tenemos nuevos recursos asignados- constituyen propuestas y visiones que vienen de hace mucho tiempo. Eso es cierto y es bueno que así sea. Es bueno que así sea porque impacta directamente en los más vulnerables, en los que menos tienen: los Centros María Espínola llegan al 40 **%** de la población más vulnerable, es decir, de los quintiles 1 y 2.

También es cierto que muchas de las cosas que hacen los Centros María Espínola no se hacían en la educación, o se hacían y se habían interrumpido, o no se hacían totalmente, o no había acompañamiento. Eso es verdad; es así. Está dicho en las evaluaciones. Esto habla -hay ejemplos que ustedes verán en la rendición de cuentas- de cambio en los resultados en liceos que eran de tiempo completo y ahora son Centros María Espínola. No es solo extender el tiempo pedagógico un

instrumento para mejorar los logros, no interrumpir las trayectorias y que los chiquilines no abandonen con las tristes realidades que nos golpean; es un conjunto de instrumentos y herramientas que los Centros María Espínola tienen y que es bueno que se conozcan. Además, no estaban en muchas de las propuestas que nosotros teníamos con anterioridad, que fueron buenas; inclusive, cuando nosotros fuimos consejeros, más de una la votamos y apoyamos para que salieran.

Quiero decir que los Centros María Espínola tienen la extensión horaria efectiva de ocho horas, que no había; los chiquilines reciben tres comidas, que no había; tienen talleres elegidos por los estudiantes -que incluye talleres recreativos-, que en la enorme mayoría de los centros, los que hemos transformado y los que hemos creado directamente, no había.

Estos Centros hacen énfasis en el trabajo en proyectos, que sí tenían los centros educativos asociados; tienen figuras de acompañamiento, que no había en ningún centro, como el coordinador de enseñanza, el coordinador de actividades y recreación y el profesor que coordina todo lo relativo a tecnología e innovación en directo vínculo con el Ceibal. Hay, además, espacio colaborativo docente, que no existía; formación en servicio, específicamente con destino a los directivos y a los docentes de los centros educativos; elección de docentes efectivos por tres años, que no había; acompañamiento para el desarrollo de la autoevaluación institucional; líneas de mejora y proyectos de centro; la figura de los facilitadores -sobre la que preguntó la diputada Galán-, que no había.

Es decir, son un conjunto de acciones nuevas en una propuesta que contempla, como bien decía el diputado, varias cosas que se estaban haciendo antes, pero también muchas otras que no se estaban haciendo, o se hacían y se interrumpían.

Esto quiere decir que estamos sumando esfuerzos para consolidar un proyecto educativo de tiempo completo en los liceos y en las UTU, trabajando en clave sistémica, que tampoco se hacía; estaba la UTU por un lado y Secundaria por otro. En los Centros Espínola trabajamos juntos, articulamos, porque los chiquilines son los mismos, son los que muchas veces pasan hambre y tienen dificultades. Entonces, hay que llegar con esas propuestas, que muchas veces, lamentablemente, no se concretan.

Digo esto con cierto énfasis porque creo que es una buena política pública la que estamos llevando adelante. ¡Ojalá podamos a futuro continuarla muchísimo más!

A veces, hasta irónicamente uno escucha a algunos actores preguntar dónde están los 136 liceos. Esa fue, sin duda, una propuesta que tuvo, en primer lugar, una matriz similar a la que estamos desarrollando: sí, el tiempo completo y todas las cuestiones de las que hablamos. Fue una propuesta realizada en época electoral. Luego, la coalición que hoy gobierna -nosotros integramos estos cargos por propuesta de los partidos que integran la coalición, aunque, obviamente, como todos saben tenemos inhibición política- acordó que iba a haber estos centros de tiempo completo y que íbamos a desarrollar un proceso tendiente a que estuvieran. Los centros están. Y los centros van a ser 60. Y tenemos 150 identificados de quintil 1 y 2. Quiere decir que vamos a llegar al entorno del 40 % de la población.

Tampoco es sensato comparar la evolución de los Centros Espínola con el total de los 307 liceos y con el total de todas las UTU, primero, porque hay que ver si son de educación media básica o de educación media superior y segundo, porque después hay que ver si son de quintil 1 o 2. Obviamente, la propuesta Espínola no es universal, no es para todos. La propuesta Espínola sí tiene una cuestión universal que es muy buena cuando de política pública educativa debemos hablar y trabajar. Está generando instrumentos y herramientas que los vamos a replicar en todos los centros educativos de este país. En el marco de la transformación curricular, tenemos el firme

compromiso de trabajar por proyecto. ¿Es algo nuevo? La UTU, por ejemplo ¿no trabajaba por proyecto? Yo fui profesor de UTU. ¿Es algo nuevo? ¡No! Ahora, lo que no puede pasar en un sistema educativo es lo siguiente: si sabemos que el trabajo por proyecto es bueno y genera resultados -lo viví como profesor de la UTU-, ¿por qué queda librado al criterio de quien quiere y de quien no quiere? Si es una propuesta pedagógica, metodológica, didáctica, con todo lo que conlleva el trabajo interdisciplinar por proyecto, ¿por qué no lo vamos a hacer? ¿Por qué no lo vamos a instrumentar?

Ese es el efecto general de los Centros María Espínola y de otras cuestiones sobre las que no me quiero extender.

Uno de los errores que no queremos cometer -creo que sobre esto preguntaba el diputado Dalmao o Lorenzo- es iniciar procesos de transformación sin que en su diseño haya una evaluación de impacto para que nos permita, a medida de que avanzamos, ir monitoreando cómo venimos.

Somos conscientes de que la evaluación de los Centros María Espínola -existe; hay un resumen ejecutivo, que está colgado en la página web; yo lo traje porque quería compartirlo, por lo menos, para que lo visualicen- demuestra que hay cosas muy buenas. Por ejemplo, nueve de cada diez profesores está de acuerdo con la permanencia, según los cuatrocientos y pico que, como dijo la directora Aristimuño, fueron consultados. Ellos demuestran muchísima satisfacción con la formación; me lo contaron varios cuando visité centros educativos. Personalmente, me dijeron: "¡Qué bueno estar formado porque eso nos da nuevas y mayores herramientas!". La enorme mayoría de los profesores quieren, sin duda -como alguno de ustedes lo dijo-, formación y desarrollo profesional.

Entonces, existe evaluación, tenemos mejora en la promoción y tenemos mejora en la retención. Algunos centros han variado. Estamos en situación de pandemia. Obviamente, todo es con la transitoriedad que los tiempos de pandemia nos obligan.

Preguntaron cuáles son los criterios de establecimiento de los Centros María Espínola. Los criterios son, en primer lugar, que los beneficiarios estén socialmente vulnerados, es decir, que sean de los quintiles 1 y 2. No queremos que se nos generen situaciones como las que tenemos: que el 50 **%** de las escuelas de tiempo completo estén ubicadas en los quintiles altos. Creo que esa situación no debe pasar; no por tener espacio educativo vamos a generar en él una propuesta que no corresponde. Estamos haciendo un gran esfuerzo para incorporar los quintiles de mayor vulnerabilidad.

Ya les digo que estamos trabajando para impactar fuertemente en poblaciones vulnerables en el 2024, como lo hicimos este año en Casavalle. Ustedes saben que en Casavalle vamos a crear un liceo querido desde hace muchísimos años: el Liceo Nº 69. Su costo de construcción es de $ 106.000.000. Tendrá con 12 aulas; 4 laboratorios; espacio para libros; cancha multifunción con gradas. Estará ubicado en un lugar que se estableció como necesario. Ese será un Centro María Espínola, como lo están siendo las dos UTU que tenemos en Casavalle.

Les digo, también, que estamos trabajando para cumplir otro sueño de Casavalle de hace muchísimo tiempo: la construcción de una escuela técnica con nivel II y III, con bachillerato y cursos terciarios. Ya tenemos recursos, que estamos asignando. Estamos tras un terreno, en el marco que la exintendente conocerá bien: esa cuenta corriente por la que se enajenan predios entre la ANEP y la Intendencia de Montevideo. Y vamos a construir, también, una UTU. |Me alegro muchísimo de que la profesora Ana Olivera haya dicho lo que dijo en cuanto a que no es menor calidad la política focalizada. Esto nos viene muy bien. A veces uno lee cosas de las ATD donde se pronuncian en contra de las políticas focalizadas. Lo que usted dijo, lo ratifico: una política focalizada -corríjame si la interpreté mal- no es menor calidad; es mejor calidad para los que tienen

situaciones particulares. Lo comparto plenamente. Esta es una política focalizada justamente en los quintiles más vulnerables que, muchas veces, no son los que tienen oportunidades.

Los criterios son: vulnerabilidad social, vulnerabilidad educativa, miramos los resultados. Voy a poner un ejemplo. Un centro educativo de tiempo completo del interior del país -no quiero que quede en la versión taquigráfica, está en la información- tenía una promoción en el entorno del 56 **%**, si no me equivoco, o 60 **%**, después en 2020 el 56 **%** y logramos llevarlo a casi el 78 **%**, transformándolo en Centro María Espínola. Hay todo un conjunto de dispositivos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de esos niños. Reitero: está en los tomos que presentamos, está todo el tema de los Centros Espínola para que se puedan informar; también está el informe de evaluación en la página *web*.

En cuanto a las becas alimentarias y el tema de las cantinas no hay duda que nosotros tendremos que atender las situaciones que se nos generen eventualmente con las cantinas y con los cantineros. Ahora, entre poner un comedor que les de tres comidas a los estudiantes o mantener la cantina que les da 10, 11 o 15 becas, vamos por el comedor. Atenderemos las situaciones, como a la diputada le debe constar nosotros nos reunimos muchas veces con los cantineros y con la asociación de cantineros en pandemia. Atendimos todas las situaciones, exonerándoles los pagos, generando partidas adicionales a los liceos o a las escuelas técnicas porque no tenían ese pago que usted dice -con razón- que tienen por la cantina. Igualmente, quiero decir -y lo dirán los directores generales- que hemos aumentado mucho las partidas a los Centros.

El año pasado Secundaria estableció una partida de $ 200.000 para los centros educativos, por única vez, para atender necesidades. Además, se aumentó la caja chica, etcétera. Lo dirán los directores generales, veremos las situaciones que se puedan generar.

Voy a señalar cuáles serán los nuevos centros educativos Espínola: la Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicio de Salto que el director nos hace precisar siempre que es el ciclo básico tecnológico de la Escuela de Administración; será el Centro Espínola más grande, con más de 450 estudiantes en Salto. Luego, el CEA de El General, en la ciudad de Colonia del Sacramento; se trata de un Centro de casi 200 estudiantes. La Escuela Técnica de la ciudad del Chuy; la Escuela Técnica de la ciudad de Dolores; el Centro Educativo Asociado del balneario Buenos Aires; el Centro Educativo Asociado de Pajas Blancas; el Centro Educativo Asociado de Estación Llamas; los dos últimos que mencioné son de Montevideo.

En lo que refiere a Secundaria, el Liceo Nº 77 de Montevideo; un viejo reclamo en la ciudad de Paysandú, en San Félix, al lado de la Escuela Nº 25 de tiempo completo se creará el Liceo Nº 9, que será un Centro María Espínola. El liceo de Rincón del Valentín en Salto; el liceo de Colonia Lavalleja en Salto; el liceo de San Javier en Río Negro; el Liceo Nº 2 de Paso de los Toros en Tacuarembó y el Liceo Nº 2 de Young en Río Negro.

Esta es la evaluación que está disponible en la página *web*.

Se hablaba de esa falsa dicotomía entre creación y transformación. La historia del tiempo extendido en la educación pública del Uruguay es la transformación y la creación. No hay duda que es así. Si uno se remonta a las escuelas al aire libre, que fueron luego escuelas de tiempo completo, iniciaron un proceso de transformación. Ese proceso de transformación siempre fue acompañado. o no -porque puede ser que no sea necesario como nos está pasando en algunos Espínola-, de creación de otros centros educativos para permitir dividir -hablando groseramente- los turnos y tener turnos de tiempo completo. Eso ha sido la historia del Uruguay; no estamos innovando en

nada. Esto implica la optimización de recursos públicos con infraestructura ya existente que se complementa.

Se atiende la vulnerabilidad, dando herramientas y estrategias nuevas.

Además, se crearon centros nuevos. No recuerdo cuántos centros se crearon, pero sí la Escuela Técnica Nº 2 de Bella Unión; el Liceo Nº 5 de Melo; Colonia Nicolich, etcétera. No tengo en la memoria ahora, pero les digo que solo el Nº 5 no es, sin perjuicio de las transformaciones que se han realizado.

Tenemos un comparativo, no es un documento oficial; pedí que lo elaborara una unidad técnica del Consejo. Es un comparativo entre los Centros Educativos Asociados y los Centros María Espínola. Resulta ser que ahora se escucha o se lee a algunas personas que dicen que es lo mismo; es lo que ya estaba. Bueno, quiero decir que quien diga que un CEA y un Centro María Espínola es lo mismo no conoce ni una ni otra propuesta.

Quizás podamos repartir un documento que hemos traído en donde explicitamos las diferencias entre el Centro Educativo Asociado y el Centro María Espínola.

En cuanto a la elección de horas, lo contestará el director general de UTU junto con lo específico de UTU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Galán: en coordinación con algunos integrantes del Frente Amplio y para no ser injusto con sus compañeros le informo que tengo cinco personas pidiendo interrupciones. Si le parece, dejamos terminar y después realizamos todas las preguntas juntas. En el caso de que quiera dejar una constancia, la habilitamos enseguida que terminemos y así podemos agilizar.

Muchísimas gracias.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- Quisiera hacer una aclaración que tiene que ver con las propuestas curriculares de los Centros.

Los talleres no son una modalidad curricular; son una modalidad metodológica. Estaría muy limitada la libertad de cátedra en los docentes si les dijéramos que es lo único que pueden hacer. Lo que puede hacer la administración es formar en distintas modalidades de intervención, pero no puede mandatar una de ellas. Hay otras modalidades, como trabajo por núcleo, trabajo por unidades, que no condicen con el trabajo en talleres. Digo esto porque se dijo que la administración puede disponer el trabajo en talleres. No; la administración puede sugerir y puede formar, pero no puede ordenar a un docente que trabaje en talleres.

Lo otro que deseo decir respecto a la extensión del tiempo es que hay dos variables y esto es una viejísima discusión que viene de la década del 90: el tiempo cronológico y el tiempo pedagógico. No necesariamente una ampliación de un tiempo cronológico es la ampliación del tiempo pedagógico. En esta medida hay un aspecto a mirar en todos los proyectos de rendición de cuentas. No hay creación de cargos docentes. Hay un problema en tiempo completo, en el ámbito de Primaria, que tiene que ver con la disponibilidad de los ordinales del profesor. Esto puede determinar que si no se atienden realidades de diversificación curricular, se termine con 7 horas y media exactamente de las mismas propuestas, una queja que están teniendo colegas de la educación primaria en relación con los horarios que se están disponiendo. |Por tanto, el tiempo pedagógico y el tiempo cronológico es algo a mirar muy atentamente y, sobre todo, a realizar un seguimiento por esta división, porque cuando iniciaron las escuelas de tiempo completo en Primaria todas tenían una variada gama de docentes, profesores que realizaban otras actividades, pero con el devenir y la extensión fue quedando el cargo de maestro en muchas de ellas como cargo fundamental. En el día de ayer, justamente, en el Codicén volvimos a reiterar que la Escuela emblemática N° 142 de

tiempo completo -una de las primeras existentes; cuya primera directora, si no me equivoco, fue la señora Marina Orozco- está durante todo el año actual sin ningún cargo de profesor, y eso es algo que hay que mirar cuando se habla de recursos y de modalidades de extensión del tiempo. Por eso, el seguimiento y los procesos de evaluación deben estar a la orden del día.

En ese sentido, es importante tener en cuenta que en el Codicén se presentó la iniciativa de que los Centros Espínola -que son una modalidad de extensión; cuando yo vi funcionar y evaluar en el Codicén a los docentes que participaban en esas evaluaciones tenían opinión favorable, pero así como estos sí puede haber otros que no- se realicen también en instancias bipartitas.

SEÑOR SILVA (Robert).- La problemática de la extensión del tiempo pedagógico la compartimos. También compartimos la problemática a la que alude la consejera Daysi Iglesias con la necesidad de las otras figuras que complementan esa extensión del tiempo pedagógico. Decimos que no es de ahora, sino que es un reclamo que viene desde hace muchísimos años y que tenemos que trabajar por atender, justamente, lo que la consejera plantea, que, reitero, lo compartimos.

Nosotros vamos a hacer la evaluación de los Centros Espínola la vamos a hacer profesionalmente; ya la hemos pedido en el marco de un convenio firmado. La primera evaluación de impacto la hizo la DIEE -División de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP- y las próximas evaluaciones las va a hacer el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con el cual ya hemos suscrito un convenio.

Voy a referirme genéricamente sobre la alimentación. Quiero ratificar claramente, señor presidente, y decirlo con meridiana claridad: quien diga que hay recorte en la alimentación de la educación pública está faltando a la verdad. ¡No hay recorte en la alimentación en la educación pública! ¡Que eso quede claro! Lo que sí ha habido, señor presidente, durante el 2020 y el 2021 son situaciones de pandemia; estas situaciones implicaron la utilización de mecanismos diferentes para atender, como nunca se había atendido, la alimentación de los niños y de los jóvenes en la educación pública. Hubo un gran esfuerzo del equipo de funcionarios del Programa de Alimentación Escolar -cuya mayoría viene de administraciones anteriores, y es bueno recalcarlo- para atender la distribución de los tickets. Con un gran esfuerzo, todos los inspectores -llegan a sus cargos por concurso; no son cargos políticos-, junto con los directores distribuyendo los ticket y, luego, hablaban con las familias -me consta lo que hacían con las familias-, iban tras ellas para que fueran a cobrarlos, vieran las prestaciones o, incluso, la distribución de viandas. Yo describí todas las modalidades y tienen distintos costos. Cuando llegué al Codicén -no fui yo, no fue esta Administración que implementó el sistema-, se había establecido un sistema de viandas y era por inscripción; la renovación de la lista no era inmediata, sino que se esperaba un período y, luego, recién ahí se incorporaban a los nuevos que iban manifestando que querían la vianda. Esa es la verdad; es así. Como presidente del Codicén con el Consejo de Educación Inicial y Primaria fuimos abordando esa situación.

¿A mí se me va a ocurrir decir que el Consejo de Educación Inicial y Primaria anterior no quería la alimentación de los niños? ¡No, no puedo!, porque sería antiético hacerlo; me consta el compromiso del Consejo de Educación Inicial y Primaria anterior. Sí fue lo que se atendió, lo que se pudo ir solucionando. Empezó con 18.000 niños el registro en 2020 y después fue subiendo a treinta y pico, a cincuenta y pico; está todo eso registrado y presentado en la rendición de cuentas anterior. Esa fue la verdad. ¿Le puedo decir, puedo achacar o puedo acusar al Consejo de Educación Inicial y Primaria anterior con que ese era su propósito y su fin último? No, por supuesto que no; como no es el nuestro, señor presidente.

Nosotros llegamos para fortalecer la educación pública y entre las actividades complementarias -como bien dijo la consejera Iglesias- desde hace más de cien años -porque no es invento de ahora- desde la conducción educativa se encontraba la política pública en el servicio de alimentación, que fue evolucionando. Como bien se dijo, tiene una realidad en Educación Inicial y Primaria y una realidad en la Educación Media. Es complementario a la asistencia al centro educativo para que los aprendizajes se den de una mejor forma; esa es su génesis

Estamos comprometidos; tan comprometidos que al principio de nuestra intervención, señor presidente, detallamos las medidas técnicas y profesionales que llevamos adelante para atender severas observaciones que la Auditoría Interna de la Nación nos hizo, pero también para mejorar el servicio y para facilitar -lo que también acertadamente decía la consejera Iglesias- las múltiples tareas que tiene un director con el sistema burocrático, ya que debe controlar desde el pie de página de las facturas hasta una cantidad de cosas. Entonces, un sistema que aplique lo que el economista Bouzón explicitó acá va a impedir que siga sucediendo, va a hacer que los directores se encarguen, principalmente, de la tarea pedagógica que es para lo que tienen que estar, y no para tareas administrativas de alimentación y de otras cuestiones. Estamos en esa línea, procurando la mejora.

Le voy a pedir cuando la directora general de Educación Inicial y Primaria, o capaz que ahora, que la contadora Cabrera de la Dirección General explicite los números y las cifras de la alimentación escolar con claridad y que, además, agregue lo que estime pertinente desde el punto de vista técnico. También dejo constancia de que la funcionaria Cabrera, como los funcionarios que están acá, son de carrera de esta Administración y tienen mucha historia trabajando en la Administración Pública.

SEÑORA CABRERA (Ana).- Muchas gracias.

Con relación a los valores de la alimentación, en la página 139 del Tomo II, figura un cuadro desde el año 2010 hasta el 2021, donde se muestra el gasto de la alimentación. Ahí vemos claramente que la alimentación sí baja en 2020, producto, exclusivamente, de la pandemia, de los meses que estuvo cerrado todo y se comenzó paulatinamente a dar alimentación de emergencia. Por eso, disminuyó en 2020, pero luego en 2021 vuelve a subir. O sea que no hay una disminución de la alimentación.

Después, lo que les puedo decir es que, por ejemplo, en el informe de optimización del gasto se incluyen todas las prestaciones que se dieron. Se dieron prestaciones a través de las redes de cobranza -cosa que no se había hecho nunca- en los períodos de vacaciones; llegando en las vacaciones de setiembre a dar 127.536 prestaciones. También se brindaron ticket de alimentación en todos los períodos en que las escuelas estuvieron cerradas. Cuando se empezó a abrir, paulatinamente -como dijo el presidente Robert Silva-, a partir de mayo, los ticket empezaron a disminuir, obviamente, porque teníamos las escuelas abiertas; teníamos plena presencialidad a partir de septiembre. En ese momento, se empezaron a brindar los sistemas tradicionales como se hacía siempre: el sistema tradicional que es el que se cocina en la escuela y el sistema mercerizado, que es a través de bandejas, granel y todo. Llegamos de septiembre a diciembre, diariamente, a 235.364 prestaciones en el sistema tradicional y desde septiembre en adelante, a alrededor de 50.000 prestaciones por el sistema tercerizado.

No sé si quieren una aclaración de algún tipo, pero me parece que está claro que no hubo disminución en la alimentación.

SEÑOR SILVA (Robert).- Gracias contadora.

Creo que en líneas generales hemos aclarado. Siempre estamos sujetos a ampliar información con respecto a nuestro compromiso, en cómo brindamos el servicio de alimentación y las mejorías que al respecto ha habido.

No sé si queda algo más.

Después hablarán los directores generales si hay preguntas vinculadas.

Lo último general, si me permite la delegación y el señor presidente, obviamente, es el tema de la participación.

Sería subestimarnos demasiado -lo digo con mucha humildad- creer que nosotros pretendemos sustituir las ATD por consultas *on line*.

Realmente, creo que es subestimarnos. ¿Saben por qué, además? Porque fue la LUC la que fortaleció a las ATD. La LUC consagró a la ATD de formación docente con rango legal, que no lo tenía, y le mantuvo los cometidos que tiene como el lugar en que estaba. Esa es la verdad. Eso es lo que está.

Entonces, ¿cómo nosotros, que propiciamos esas cosas en los ámbitos que estábamos antes de asumir la presidencia del Codicén o de la ANEP vamos a querer hacer desaparecer a las ATD? Les digo claramente; no hay ni habrá nunca voluntad de hacer desaparecer un ámbito de participación, de discusión y de deliberación. Lo que les pedimos muchas veces a las ATD, con las posiciones que podamos tener cada uno de nosotros, es que propongan, no solo que critiquen y que digan que la transformación educativa responde a los intereses del mercado capitalista del mundo que nos quiere atrapar.

No, no es así. Nosotros tenemos una posición y admitimos, señor presidente, las posiciones que puedan existir. Cuantas más posiciones divergentes, mejor, porque nos ayudarán, sin duda. Además, le quiero decir que de algunas ATD hemos tenido propuestas. Se están incorporando al documento definitivo de marco curricular nacional, propuestas vinculadas a una de las ATD, que nos ha llegado.

Lo que pasa es que de las otras ATD no podemos incorporar nada, porque dijeron que no están de acuerdo. Además, acá yo no quiero entrar en discusión que no corresponde, pero quiero decir que tengo acá documentos de las ATD anteriores que se oponen drásticamente, por similares conceptualizaciones, al marco curricular anterior.

Yo pregunto, el gobierno anterior, el marco curricular de referencia nacional, ¿lo dejó de aprobar? ¿Dejó de estar porque había una opinión contraria de la ATD o lo aprobó igual y siguió adelante? Esa es la realidad. O sea, no pidamos que un sistema educativo haga algo, cuando en realidad el marco curricular -tengo acá los pronunciamientos anteriores- tienen informes negativos de las ATD anteriores.

Está bien que se haya aprobado el marco curricular, porque yo, como consejero electo, lo voté. Le digo más: tanto conozco ese marco curricular de referencia nacional que su origen fue un memo en mayo de 2016, que presenté como consejero electo, porque en el presupuesto del gobierno anterior no hubo una sola mención al marco curricular. Revisen el presupuesto de 2015, a ver si menciona el marco curricular.

Lo presentamos nosotros y, ¿saben quién colaboró muchísimo, para presentar ese marco curricular y generar acuerdos en el Codicén de la época, para avanzar en un marco curricular, que nosotros ahora avanzamos con otro, tomando cosas de él? La otra consejera electa, Elizabeth Ivaldi, que había sido la consultora nacional que había trabajado en el marco curricular de Primera Infancia para la ANEP. Se elaboró desde el MEC en el gobierno anterior el marco de cero a seis años que regía también para la ANEP, pero se aprobó desde el MEC.

Ella tenía clara la importancia de un marco curricular para la educación pública de nuestro país. Entonces, trabajamos mucho y también trabajó muchísimo, y es honesto decirlo, la consejera Margarita Loaces. ¿Cómo fue la lógica de trabajo del marco curricular anterior? Igual que esta, similar. Se constituyó un grupo de trabajo con personas que incluso propusimos con la otra consejera electa, para que los coordinaran, de Secundaria, de Primaria, de UTU; se conformó el equipo, hubo una primera propuesta y se invitó a las ATD. Algunas ATD se bajaron, otras continuaron y se llegó al marco curricular de referencia nacional.

Hoy tenemos un marco curricular nacional que toma cosas, como primer borrador, reitero, como documento preliminar, toma cosas y algunas de las propuestas que hemos tenido las vamos a hacer.

En definitiva, también se hablaba del Congreso de Educación. En algún momento, quizás pueda evaluarse como conveniente. Creo que todos los que estamos acá compartimos la importancia del Congreso de Educación. También recuerdo congresos de educación anteriores, donde hubo muchas críticas porque se convocó al Congreso, en particular, al primero, y muchas de sus sugerencias no se tomaron en cuenta.

Entonces, creo que es importante avanzar hacia una lógica participativa, que no obstaculice -esto lo quiero decir expresamente- los procesos de decisión, que ha sido un problema, señor presidente, que este país ha tenido: la toma de decisión para concretar cambios que atiendan, por ejemplo, a ese 42 **%** de gurises de diecinueve años, que a esa edad ya están fuera del sistema.

Hoy, nos pasa eso. ¿Y qué vamos a hacer? ¿Oposición, oposición y oposición o vamos a generar propuestas en ámbitos constructivos?

Dicho esto, que es respecto a nuestra convicción de la importancia de la participación, y algunas puntualizaciones por lo que aquí se dijo, si el presidente lo autoriza me piden una interrupción el consejero Julián Mazzoni, el consejero Gabito Zóboli y Daysi Iglesias.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- Hemos debatido este tema pero, obviamente, tenemos que dejar constancia de que pensamos efectivamente que las Asambleas Técnico Docentes de todos los subsistemas deberían tener un papel más protagónico, no en este gobierno, en todos los gobiernos anteriores, no han sido reconocidas en el sentido que se señala.

Ya que estamos -no quiero entrar en una polémica muy profunda-, vamos a señalar que nos parece que todo esto conduce a una discusión más profunda, que es el concepto de autonomía. Obviamente, en la legislación actual reconocemos que es así y respetamos, pero muchos de nosotros pensamos que la necesidad de tener una política de largo aliento en materia educativa requiere profundizar mucho más la autonomía y no atar el funcionamiento del sistema educativo de la Administración Nacional de Educación Pública a los quinquenios de cada gobierno, que se presentan con un programa y lo quieren cumplir en cinco años, cuando todos sabemos que los procesos de transformación educativa deben durar décadas y tienen que tener un aliento que no dependa de los cambios políticos que cada cinco años, por suerte, ocurren en este país.

Esa es, digamos, la puntualización que quería hacer, así como señalar que la Asamblea Técnico Docente sí tiene propuestas y, además, tiene una propuesta que es metodológica, que es la discusión desde los centros de estudio. Habría que revisar toda la bibliografía producida, si mal no recuerdo, desde 1991, en el período posdictatorial, pero la asamblea según el artículo 40 de Secundaria venían desde el año 1947. Creo que esa es una bibliografía que deberíamos revisar antes de decir que no hay propuestas de las Asambleas Técnico Docentes.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- Para dejar una constancia.

Yo comprendo, y lo sabe todo el Codicén, las críticas con respecto a los procesos de participación que se han dado. Es más: las he sostenido, así que es de honestidad intelectual dejar constancia. Cuando usted elabora durante un año un documento y pasó ese tiempo elaborándolo no puede pensar que lo somete a discusión de los cuerpos docentes en un solo día, por espacio de cuatro horas, para los docentes que tienen instituciones de cuatro horas; de seis, para los que tienen seis o de ocho, para los que tienen ocho. Ese no es el mejor mecanismo participativo. Es más: las teorías actuales sociológicas le llamarían participación de baja intensidad. O sea, "Yo te convoco; el tiempo es muy limitado; el tiempo que yo insumí es muy grande y espero que tu tengas una expedición en un lapso breve". Me podrán decir que las ATD nacionales funcionan por cinco días o cuatro pero yo me estoy refiriendo a las ATD de base, o sea, a las ATD institucionales, donde van a estar los casi cincuenta mil docentes en cuatro horas discutiendo un documento. Debo decir que mi equipo de trabajo hizo un análisis detallado del documento que nos llevó tres semanas hacerlo, y estábamos abocados a ese tema. Por tanto, comprendo perfectamente los cuestionamientos a la participación. Dejo constancia de este proceso porque uno siempre tiene como meta que los procesos mejoren y se superen, y que podamos reconocer aquellos aspectos que son los de mayor falencia para proyectar algo que sea positivo.

Debo hacer otra aclaración. Que yo sepa, y tal vez me corrijan, las competencias están muy vinculadas a la posición de la Organización Mundial del Comercio. Y que yo sepa la Organización Mundial del Comercio Europeo, que es de donde parten, están dentro del mundo capitalista porque creo que vivimos dentro del mundo capitalista. Por tanto, qué verdad asiste a aquellos que analizan que los planteos competenciales están vinculados a un momento determinado del desarrollo de la sociedad en donde vivo, que es la capitalista. Voy a repetir lo que dije cuando asumí: para mi el mundo se divide entre los que producen conocimiento y los que se reciclan; quienes se reciclan se forman en competencias y quienes producen conocimiento se forman en las disciplinas duras. Así que creo que otros tienen derecho a pensar como yo pienso.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- También quiero dejar un par de constancias porque ya es la segunda vez que se hace referencia al concepto de autonomía y se desliza la posibilidad de que nosotros nos estuviésemos apartando de él. Cada quien tiene el derecho a pensar como le parezca, pero si nosotros permanecemos en silencio, estaríamos convalidando afirmaciones que, a mi modo de ver, son totalmente desacertadas.

Todo lo que ha hecho la ANEP se sujeta estrictamente a la Constitución, a su ley orgánica, la Ley N° 18.437 y a sus propias disposiciones. No hay ninguna lesión de autonomía ni tampoco la hay por el hecho de que el Ministerio de Educación y Cultura tenga un programa que nos abre una posibilidad para el reconocimiento del grado universitario del título de formación docente que, hasta ahora, no existía. El Instituto Universitario de Formación en Educación existió en el papel; nada impedía que se pusiera en funcionamiento y jamás se puso en funcionamiento. Ahora tenemos una oportunidad. Quiero decir que este mapa de ruta que tenemos de transformación curricular, en la ANEP en general y en el Consejo de Formación en Educación en particular, está definido desde hace dos años. Yo sé que estas actas son leídas y analizadas y creo que cualquier lector atento debería saber que esto lo presentamos en agosto de 2020. Allí teníamos los mismos lineamientos que se analizaron hoy, entre los cuales estaba el "Tomo I, Capítulo 3 […] (Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos)". El objetivo 3.2 era "Definir competencias y ajustar perfiles […]". Entre las estrategias aparece el "Ajuste de competencias transversales" y se habla de "competencias específicas", etcétera, etcétera.

A través de la Resolución N° 1432, de 2 de junio de 2021, se aprobó el "Documento guía para la Transformación Curricular Integral" y allí también se especificó que se tendría como centro "la formación y desarrollo de un ciudadano con competencias generales y específicas, enmarcadas en un perfil de egreso correspondiente a los tramos/niveles educativos, así como la precisa determinación de qué se espera del mismo al culminar su trayectoria por el sistema educativo obligatorio, concretando el perfil correspondiente, en cada caso". Esto se difundió por circular.

También se difundió por circular 49 del 2021 la Resolución N° 1457 del 30 de junio referente a la aprobación de la "Hoja de Ruta".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de orden, está pidiendo la palabra el señor diputado Mendiondo.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- O sea que nadie puede llamarse a sorpresa porque estaba transparentado desde el principio.

(Interrupciones)

——En cuanto termine la idea voy a conceder interrupciones.

Hace dos años que se está en esto y por ahora lo único que tenemos es un documento marco en proceso de construcción. Bienvenidos todos los que quieran sumarse a este proceso para aportar alternativas, como bien dijo el presidente, o para criticar también, por supuesto, pero no vamos a permitir nosotros -o por lo menos desde lo individual- es no hacer nada, seguir como estamos. La responsabilidad la asumimos nosotros pero también la asumen por omisión quienes solo critican y nada proponen.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 5)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 20 y 14)

——Tiene la palabra el profesor Robert Silva.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Presidente: solicito se autorice a hacer uso de la palabra a la directora ejecutiva de políticas educativas para referirse a lo de las ATD.

SEÑORA ARISTIMUÑO (Adriana).- Voy a aportar más información sobre las ATD.

Como fue algo que se produjo entre fin del año pasado y este año, no quise abundar en detalles, pero quiero aclarar que el documento de marco curricular se empezó a elaborar en agosto, por parte de un equipo de gente designada por todos los subsistemas, y ya en noviembre hicimos llegar a todas las ATD una comunicación para invitarlas a reunirnos y discutir los primeros borradores del documento. Solo recibimos respuesta de la ATD de Secundaria: hasta dudamos de que hubiera llegado la comunicación a destino. La confirmación llegó cuando este año comparecimos en algunas ATD y, por ejemplo, en la ATD de CFE, en mayo, nos pidieron disculpas por no habernos respondido. Es decir, hubo una comunicación bastante temprana con las ATD por este tema; además, seguimos participando en todas las que se nos invita.

Ahora -creo que es importante anunciarlo- hemos decidido integrar a las ATD en la misma elaboración de todos los programas de la transformación curricular. Para nosotros eso es muy importante porque marca nuestro respeto e interés en la participación de ellos en esta parte del proceso.

Nada más.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Continuamos contestando las preguntas.

A la autonomía ya se refirió el consejero Gabito; damos por respondido ese tema para avanzar.

Repetición en educación media básica.

Reducción grande en FPB va a hablar el director de UTU. Recursos, potestades, MEC, ANEP, ya se contestó. Tenemos las mismas potestades. No tenemos recortes de potestades ni vulneración de la autonomía, a nuestro criterio.

En cuanto a los facilitadores sobre los que preguntó la diputada Lilián Galán voy a dejar constancia de que fueron elegidos por llamado público; no son designaciones directas: todos son elegidos por llamado público, abierto, nacional. El problema que estábamos teniendo es que los facilitadores -por suerte, muchos son del interior; hemos tenido la posibilidad de que se postulen y lleguen muchos del interior- están ubicados en un departamento y les tocan centros Espínola ubicados en distintos departamentos. Entonces, tienen que viajar y estar uno, dos días, y a veces más, acompañando. Por eso nos pidieron alguna justificación por algún día de clase. Obviamente, que es absolutamente excepcional. La justificación de esa inasistencia se da, y se incurre en ella, exclusivamente cuando no hay posibilidad de atender las necesidades del centro Espínola y concurrir a clase. Incluso, hablando con algunos de ellos -son pocos; tenemos veintinueve centros y no hay uno por centro: atienden a varios- supimos que han concentrado las cargas horarias en algunos días de la semana, para destinar los otros a la tarea de facilitador. Esta situación es absolutamente excepcional. Ese es el argumento por el cual damos la autorización.

Con respecto a la elección de horas del CFE va a hablar su presidente, cuando corresponda.

Sobre cantidad, calidad del servicio de alimentación, ya hemos hablando en líneas generales.

Si quedan preguntas sin contestar, nos lo hacen saber y con mucho gusto las responderemos.

El tema de cobertura y matrícula de primera infancia lo va a contestar la directora general. Si no me equivoco, lo planteó la diputada Porrini.

Importancia de las propuestas de las ATD. Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica. Cuando yo dije a que no hay propuestas, me refería a este documento que tengo aquí. No ignoro la rica historia que hay en cuanto a propuestas de las ATD.

También quiero que conste que al diputado Lorenzo ya le respondí sus interrogantes cuando estábamos afuera, porque se tenía que ir para Artigas.

Con respecto a salud mental ayer hicimos una presentación de un programa muy importante, y el diputado Mazzini dijo algo que compartimos en el sentido de que el suicido en nuestros jóvenes es un problema que debemos atender. Ayer estuvimos en un programa intersectorial, muy importante, que nosotros lanzamos con el apoyo de Unicef, el Ministerio de Desarrollo Social, INAU, con fuerte protagonismo del INJU y de los propios jóvenes para realizar trescientos talleres en centros educativos de todo el país.

Informo al señor presidente de esta Comisión que tenemos el Plan de Salud Mental propio de la ANEP, ya elaborado, en proceso de sistematización de un conjunto de acciones que ya estamos haciendo y de proyección de otras a futuro, por eso resolvimos hacer un plan que está a consideración de Codicén.

Por último, lo de las Ucdie. Las Ucdie las fortalecimos, diputada. Las fortalecimos porque es una política que nosotros continuamos de acompañamiento a nuestros estudiantes, en particular, en su tránsito educativo, y también en su sostenimiento en la educación media básica, y vamos por más. Hicimos llamados públicos para ratificar los equipos con una validez de tres años. Los llamados públicos fueron realizados por tribunales, en un largo proceso; incluso nos demoramos un poquito al principio de este año en proveer las Ucdie, pero están todas, hasta mejor que antes, porque algunos cargos que estaban vacantes ahora están cubiertos por los llamados nuevos.

Y le digo que nos estamos extendiendo. Ayer miércoles, en la sesión del Codicén, aprobamos el curso para los referentes de trayectorias de educación media superior. Efectivamente, también estamos llevando la propuesta de acompañamiento de trayectorias en la educación media superior. Estamos trabajando para hacer una preinscripción, atendiendo las particularidades de UTU y las características de Secundaria, que nos ayude en otro grave problema que tenemos, como ustedes saben, que es en el tránsito de tercero de educación media básica a primero de educación media superior, donde se nos desbarrancan. Incluso, los últimos resultados nos muestran que donde perdemos más estudiantes es en cuarto año de liceo y primer año de bachillerato de UTU, y tenemos que hacer algo. Estamos con políticas focalizadas, que en algún momento las podremos compartir, pero la duda planteada queda atendida; creo que queda explicitada.

Para terminar de contestar las preguntas pido que se le ceda la palabra a la directora general de Educación Inicial y Primaria.

SEÑORA FABEYRO (Graciela).- Buenas noches; es un gusto estar por aquí y aportar información como siempre.

Voy a tomar en su globalidad algunos temas en los que coincidieron las preguntas.

Respecto a primera infancia, recién le comentaba a la diputada Olivera, porque sé de su ocupación en el tema de primera infancia, que se ha trabajado muy bien en un equipo interinstitucional donde nos representa la subdirectora, la magíster Olga de las Heras, con su especialidad en educación inicial. Ese grupo de primera infancia está integrado por INAU; la dirección de primera infancia; el Mides, el sistema de cuidados; ASSE, el propio director de infancia; la directora de infancia y adolescencia del MSP, doctora Alicia Fernández; la inspección de educación inicial por el MEC, ANEP; Laura Enciso como coordinadora del INAU. ANEP participa, además, en la Junta Nacional de Cuidados, lo que implica la ocupación, que tiene esta Administración en el tema de primera infancia.

Es bueno decir que se trabajó muchísimo en la articulación entre INAU y Primaria, es decir, CAIF y jardines o escuelas con educación inicial, para fortalecer los grupos de tres años. ¿Y saben qué pasó? Quedaron más de novecientos cupos sin utilizar. ¿Por qué quedaron más de novecientos cupos sin utilizar? Se hizo una indagación profunda y hay varios motivos; esto es multicausal, como todo lo que pasa con los seres humanos. Las familias, si tienen un CAIF cercano, optan mayoritariamente por ese centro, porque vienen con el antecedente del acompañamiento desde el nacimiento. Además, tienen una concepción de que allí tienen una asistencia más integral, porque está la asistente social, porque tienen otros profesionales cercanos. Cuando se trabajó en esta articulación y se advirtió eso, se empezó a trabajar a nivel territorial. Y ahí muchas familias

manifestaban que, por el tema de la pandemia, si tenían quien se hiciera cargo de los hijos pequeños, preferían dejarlos en el propio hogar. Y en aquellos lugares que no son de vulnerabilidad social, se optaba, a veces, por la educación inicial privada por un asunto de horario. Como decía, el punto es multicausal y se sigue trabajando.

Tenemos que decir, además, que el tema de primera infancia en esta intersectorialidad está progresando. Por ejemplo, en cuanto a los resultados dados por INDI -que hoy se mencionó-, el inventario de las distintas capacidades y situaciones de los niños pequeños, este año se hizo la evaluación para hacer una devolución, no solo a los maestros, sino que se mejoró la devolución a las familias. ¿Por qué? Porque se integró a ASSE al grupo de trabajo. Entonces, ante aquellas dificultades que aparecen en estos niños que están evaluados por este sistema con la Facultad de Psicología, lo que se ha hecho es mejorar la derivación.

Respecto al uso del financiamiento para primera infancia que se dio para el año 2021, solicitaría que la contadora Cabrera, por su especialidad, proporcione esta información.

SEÑORA CABRERA (Ana).- Quiero decirles que en el año 2021 se crearon dieciséis jardines, de lo que hoy se habló, y doce centros de tiempo completo, todos mediante reajustes. A su vez recibimos, sí, crédito incremental. Se recibieron 60.000.000 por el artículo 569 de la Ley de presupuesto N° 19.924. Para este año esos 60.000.000 son 75.000.000; tenemos 15.000.000 incrementales. Con ellos se crearon cargos de profesores; se crearon cargos de auxiliares -35 cargos el año pasado- y se hicieron algunas transformaciones en el cargo de maestro necesarias para esas escuelas: se pasaron a cuarenta horas. Lo que en realidad no se crearon fue cantidad de cargos de maestros -como decía la consejera-, porque hay una disminución de la matrícula; entonces, se redistribuyen y se hace reajuste de cargos. Pero sí se recibieron esos créditos incrementales con lo cual se hicieron todas estas transformaciones en 2021.

(Interrupciones)

——Esto es por el artículo 569; no es el del INAU, del que están hablando.

SEÑORA FABEYRO (Graciela).- Es bueno decir que, además, este financiamiento permitió incorporar salas de psicomotricidad -comprar los insumos para esas salas- y algunos profesores especiales. Asimismo se agregó la creación de las bibliotecas, que son similares a las que Paepu ofrece en las escuelas de tiempo completo para educación inicial. Se está fortaleciendo la propuesta de inicial para que también sea atractiva para las familias, o más atractiva. Creo por allí pasa lo de primera infancia.

Lo otro que se preguntó, por parte de dos o tres señoras diputadas, fue respecto a la alimentación. Ustedes ya han escuchado la complejidad que tiene el tema de la alimentación escolar, y hubo una modificación en el modo de ingreso a los padrones escolares. Antes los padrones eran por escuela: por ejemplo, la escuela N° 4 -por citar mi escuela de Trinidad-, tenía ochenta comensales y eso se mantenía durante todo el año; esa cifra era global. Entonces, justamente, en el sentido de optimización de recursos, se pasó a hacer una nómina, con nombre, cédula e identificación de cada comensal. Al identificar a cada comensal se puede hacer un seguimiento, tanto en los comedores tradicionales, como en los tercerizados, de las necesidades diarias de cada servicio. A la vez, también se ajustó el ingreso de los adultos. Los adultos que acompañan y trabajan en la socialización durante el momento del almuerzo, de la copa de leche o la merienda, tienen acceso a ese servicio. Antes había casos en que accedían todos los adultos del centro educativo. Al tratar de ir ajustando eso, las nutricionistas…

(Interrupción del señor presidente del Codicén)

——Sí, sí: es una resolución del año 2012 firmada incluso por el consejero Florit, cuando se hizo la racionalización de los servicios, que no se estaba implementando totalmente, pero se empezó a mejorar en ese sentido.

Respecto a lo que decía la diputada Galán, quien preguntaba por qué se hacía la devolución, debo decir que también es multicausal. Dependía a veces del monto. Cuando se juntaba un monto importante para ir a retirar, las familias acudían más. Pero tengo claro que una vez fueron tres días, eran $ 235 o algo así, y cuando se hablaba con los padres, muchos decían que por ese dinero no, como que preferían dejarlo. Si era en la prestación de asignación familiar ese dinero queda, pero si había que irlo a cobrar a la red de cobranzas… Varias veces se prorrogaron los plazos por más tiempo y eso se informaba desde la escuela. Incluso, a los inspectores departamentales se les decía: "Usen los medios de comunicación. Usen la radio, que en el interior llega a todos, para informar que se amplió el plazo". Por eso, se devolvieron sumas importantes.

¿Qué pasó? Hubo lugares donde la inscripción fue muy ajustada a la solicitud de los padres; en otras, se previó una cifra más global por la vulnerabilidad de las familias. Sin embargo, si hubiese que recurrir nuevamente a esta prestación, habría que mejorar los canales de comunicación e incentivarlos y, realmente, ajustar. Pero en todos los períodos de entrega de prestación hubo devoluciones, y eso es muy significativo, y devoluciones importantes.

Respecto de la propuesta de mejora sobre la que se nos preguntaba, ya está iniciado el pasaje de comedores tercerizados a tradicionales; en estos meses, en cinco escuelas que tenían el servicio tercerizado ya se pasó al comedor tradicional, porque tenemos clarísimo que es el mejor sistema para todos.

Se están completando los equipos de nutricionistas. En este momento está terminando el concurso para los cuatro departamentos que hacía ocho años que no tenían nutricionistas; hubo que hacer un esfuerzo presupuestal.

Se está armando el llamado a ecónomos -ustedes saben que hay 37 ecónomos en el país-, para que estén adjuntos a las inspecciones departamentales y colaboren en la rendición de cuentas a fin de alivianar esa tarea que tienen los maestros directores. Debemos pensar que tenemos 700 directores que están ocupando por primera vez el cargo, efectivos, y esto requiere todo un aprendizaje. Entonces, los ecónomos radicados en las inspecciones departamentales, adjuntos al inspector departamental, van a cumplir el rol de apoyar a la nutricionista y solucionar el tema financiero de contabilidad y de rendición de cuentas, que es bastante complejo.

Se está trabajando con el Banco de la República para mejorar los canales de acceso de cada director al dinero, cuando corresponda; se está trabajando en eso; en algún momento, el consejero Gabito Zóboli tuvo contactos al respecto y se están buscando sistemas diferentes.

Se está mejorando la supervisión; se creó la jefatura -como dijo el presidente-, con el objetivo de incentivar la orientación a las nutricionistas para que operen no solo desde el punto de vista nutricional, sino también educativo, generando, realmente, instancias de educación para los alumnos y para las familias, en esto que todos pensamos de que hay que llegar a un menú más saludable del que los uruguayos cotidianamente tenemos.

También se está haciendo una capacitación importante. El Centro de Formación Permanente que tenemos en nuestro ámbito está trabajando con Unicef y ya el año pasado generó cursos de capacitación en el uso de los recursos y en la mejora nutricional, con el apoyo de Unicef, que puso una consultora al servicio para ello.

Creo que también debemos decir que en la sesión de ayer se presentó al Codicén, para próximas etapas, una propuesta de aumento del monto de la partida que los comedores tradicionales reciben.

Así que se está mejorando, se están haciendo esfuerzos, hay mecanismos de optimización de los recursos que van a permitir mejorar. En esta propuesta, además, se pide un plus para las escuelas o centros educativos que están ubicados en los quintiles 1 y 2, porque tenemos claro que hoy para muchas familias pueden no resultar suficientes las tres prestaciones que se dan: el desayuno, el almuerzo y la merienda. Con un incremento en las partidas para esas escuelas se pretende que se pueda dar una merienda reforzada o llevar algo para la tarde noche o la noche a los niños que realmente requieran ese apoyo desde la escuela; tenemos clarísimo que no es la función principal, pero también es importante atender la salud integral de los alumnos.

Creo que con esto estamos dando cuenta de que el centro de todo, es decir, de la utilización de recursos, de los debates, de las discusiones y de los acuerdos, es el niño, el niño en su lugar de aprendizaje y como ser humano integral.

Entonces, hay esfuerzos y tenemos que reconocer el gran trabajo de los contadores y de Hacienda para ir mejorando esta situación.

Me queda responder respecto del modelo híbrido sobre el que preguntaba la señora diputada. Es un modelo combinado entre presencialidad y asistencia virtual. En esto está trabajando un experto que tenemos en Primaria -que es el maestro inspector departamental de Lavalleja que pasó a esta tarea, el inspector Jorge Delgado, que tiene mucha experticia en esto-, a fin de generar propuestas, en esta instancia, para Casavalle, para incentivar, no incrementando el tiempo real -lo que decía la consejera Iglesias-, pero sí mejorando el tiempo educativo, el tiempo pedagógico.

Creo que he contestado las preguntas, porque la diputada Porrini había preguntado sobre educación en primera infancia y alimentación, ¿no?

Si el presidente Robert Silva considera que quedó algo pendiente, me lo dice.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Solicito autorización para que haga uso de la palabra el director general de UTU, ingeniero agrónomo Juan Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Juan Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Juan).- Voy a tratar de contestar todas las preguntas, tratando de ser lo más breve posible.

En primer lugar, con respecto a la consulta que se hizo sobre los niveles de aprobación del FPB, en 2019, fue del 63 **%**; en 2020, 83 **%**, y en el 2021, 76 **%**. La repetición fue 20 **%**, 10 **%** y 9,4 **%**, respectivamente. Y la desvinculación en 2019 fue 15 **%**; en 2020, 7 **%**, y en 2021, 15 **%**.

En cuanto a la consulta de por qué sucedió esto, es decir, por qué mejoraron los índices respecto de 2019, decimos que se aplicaron espacios de apoyos complementarios a los estudiantes, se aplicaron tutorías en los centros educativos con mayores problemas y más carenciados, y se siguió la conectividad de los alumnos, sobre todo en momentos en que no estaban presentes en el centro educativo; a medida que se desconectaban, se concurría a sus domicilios o se buscaba una alternativa para que volvieran. A su vez, se aplicó un sistema de alertas; cuando no había comunicación o el chico no venía, se activaba el sistema, lo que muchas veces lograba que el chico volviera.

Se instrumentó un proyecto -del cual ya habló el presidente-, el Proyecto Construyendo Horizontes, que permitió que en 24 o 25 centros educativos -los más carenciados de UTU, en base a una medición que tomó en cuenta un índice de vulnerabilidad- recibieran atención preferencial, diferenciada y quirúrgica cada uno de los chicos que tenían problemas.

A su vez, hubo una modificación del reglamento -fundamentalmente para el año 2020, que fue casi todo sin presencialidad-, porque no es lo mismo evaluar a chicos que están en el centro educativo que a chicos que trabajan en sus casas. O sea, hubo que hacer modificaciones, más en el caso de UTU, donde los cursos, en su gran mayoría, tienen una parte práctica muy importante, y no tenerla era desmotivante para los chicos. Imaginen que para un alumno que estuviera estudiando vitivinicultura hacer la vendimia *online,* la poda *online* era complicado.

Todas esas medidas llevaron a que mejoraran sustancialmente los índices del FPB.

Queda contestada la pregunta sobre el FPB.

Se preguntó específicamente cómo era la toma de horas en los centros María Espínola y se dijo que había habido algún problema. Es cierto; ese problema se dio en las nuevas figuras que tienen los centros María Espínola, que son los coordinadores. Se hicieron los llamados respectivos y, por supuesto, a veces nuestros salarios no son demasiado atractivos, no hay determinada cantidad de horas, y en muchos casos los llamados resultaron desiertos y tuvimos que repetirlos. En varios casos hicimos designaciones directas

En el centro educativo se elegía un docente y se le daban horas. Eso tuvo cierta lentitud, porque no podíamos hacer una designación directa sin haber hecho primero los trámites.

Con respecto a las horas de los talleres extracurriculares -perdonen si las respuestas son breves-, esas horas las define el centro educativo. Una vez que las define, las pide y se aprueban. Por ejemplo, si un centro educativo entiende que tiene que hacer un trabajo específico en gastronomía, en inseminación o en lo que sea, pide las horas y ahí inmediatamente se autorizan.

Con respecto al egreso en el sector terciario, sobre el que dijeron que estamos en el 13 **%**, ni cerca de lo que se había propuesto, debo decir que el sector terciario fue uno de los más afectados por el tema de la pandemia, porque los cursos tienen un fuerte componente técnico- tecnológico en el centro educativo, lo que dificulta que se den a distancia.

También quiero aclarar que ese 13 **%**, que corresponde al egreso para 2021, en este momento aumentó sustancialmente. En aquel momento, se consideró el alumno que había aprobado el 100 **%** de las asignaturas, pero en terciario sigue aprobando asignaturas. O sea que ahora estamos, prácticamente, en el 19 **%**. Y si la memoria no me falla, creo que habíamos estimado un 21 **%**, o sea que vamos a llegar, aunque no en ese tiempo.

Para que tengan una idea, en el sector terciario -estoy hablando de 2021-, el 77 **%** de los alumnos inscriptos cursó el 100 **%** de las asignaturas; el 9 **%**, el 75 **%**; el 5 **%**, el 50 **%**; el 4 **%**, el 25 **%**, y el 2 **%**, el 10 **%**. Por eso se mide así el sector terciario. No tenemos, como en educación media básica, cuando termina el año, una reunión y aprueba; acá va aprobando por asignaturas. De los alumnos que cursaron el 100 **%** de las asignaturas aprobó el 36 **%**; de los que cursaron el 75 **%** aprobó un 23 **%**; de los que cursaron el 50 **%** aprobó el 10 **%**; de los que cursaron el 25 **%**, un 6 **%**; de los que cursaron el 10 **%**, un 5 **%**, y 0 un 19 **%**. Esa es la explicación.

En cuanto al egreso óptimo, que es lo que nosotros medimos, las cifras son las siguientes: en 2019 egresó el 28 **%**; en 2020, el 32 **%**, y en 2021 estamos en el 19 **%.** Esta medida es de hace una semana; es probable que en pocos días aumente, debido a la aprobación de nuevas asignaturas.

El otro problema fundamental a nivel terciario es que muchos cursos incluyen una pasantía obligatoria, pero durante la pandemia, las empresas no las estaban permitiendo. Por lo tanto, muchos alumnos terminaron los cursos, pero recién ahora comienzan a hacerlas, o sea que no podemos decir que están aprobados de manera óptima. Es decir, tienen aprobadas las asignaturas, pero les falta aprobar la pasantía; por lo tanto, no tienen aprobado el curso. Eso es así. Durante la pandemia, en muchas empresas, en varias áreas -por ejemplo, gastronomía; estaban los restoranes cerrados, etcétera-, no fue posible hacer pasantías, lo que perjudicó mucho al sector terciario.

En cuanto al planteo de recorte de grupos, simplemente, les voy a pasar los siguientes datos.

En 2020, en total, había 4.418 grupos. En 2022, hay 4.466. O sea que hay, aproximadamente, 50 grupos más. Está publicado. Estaría bueno que los que hablan de recorte se informen antes de decirlo. Puedo decir, por ejemplo, que hubo baja en educación media básica, debido a que cambiamos la edad del FPB. Pasamos de doce a catorce años, así que hubo una baja, y hubo algo de aumento en ciclo básico tecnológico. Hubo aumento en educación media superior; hubo aumento de grupos. En el terciario fue donde se dio el incremento mayor. Aumentamos la cantidad de alumnos, de 2021 a 2022, en 5.000; pasamos de 11.000 a 16.000 alumnos en el sector terciario.

En cuanto a formación profesional es algo muy chico, y en capacitaciones es donde se dio una mayor reducción, pero eso se abre a solicitud y son grupos que, de repente, tienen 10 o 15 horas durante 3 o 4 meses; no son permanentes. O sea que de 2020 a 2022 hubo aumento de grupos.

Quedó contestada la pregunta.

Con respecto a los educadores, en el año 2021, hubo 4.920 horas de educador. Para los que dijeron que recortamos, en el año 2022 hay 5.312 horas de educador, es decir, 400 horas de educador más. Lo que se cambió es lo siguiente. Muchas veces, se ponían educadores donde no se necesitaban por los niveles socioeconómicos y educativos del centro. Se hizo un índice, y se pusieron educadores en los centros educativos con los índices más bajos. Por ejemplo, la Escuela Técnica del Cerro -donde hace unos días hubo un conflicto- tiene 6 educadores más que el año anterior. Eso fue lo que se hizo.

En el Programa Rumbo no se pusieron educadores, salvo en algún caso. Y algo importante: los educadores se extendieron a todo el ciclo básico. Antes, en un centro educativo carenciado había alumnos de primera, a los que le ponían el educador, que era el FPB, y alumnos de segunda, en ciclo básico, sin educador. Ahora todo el centro educativo tiene educador.

También preguntaron sobre el artículo 9º, pero lo vamos a responder cuando entremos en todo el articulado.

Creo que contesté todas las preguntas; si no es así, les pido que me lo digan.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Quiero dejar una constancia con respecto a una pregunta del señor diputado Valdomir. Preguntó si pensábamos rever las metas en función de los resultados para ir hacia el alza. Se está estudiando metodológicamente el tema. Además, como dijimos, hay que tener conciencia y ser cuidadoso y prudente, porque las metas que presentamos

hoy están en el marco de una situación de pandemia, muy particular, que disparó en el sistema educativo un conjunto de acompañamientos que estamos estudiando, porque creemos que ha impactado favorablemente, pero queremos ser prudentes. No tengo dudas de que, de mantenerse esta tendencia que estamos revisando, en el 2022 vamos a presentar al Parlamento un aumento de metas en alza.

Nos queda responder la última pregunta formulada en referencia a la situación que se ha generado en el Consejo de Formación en Educación. Ayer estuvimos deliberando al respecto con los integrantes del Codicén y con el presidente del Consejo de Formación en Educación. El presidente del Consejo explicitará mayormente la cuestión vinculada y el proceso que se ha llevado adelante. En el día de ayer, recibimos un informe de su presidente, que fue acompañado, inclusive, por un informe jurídico, y considerado en el seno del Consejo de Formación en Educación. El Consejo hizo una declaración a partir de la cual reconoce, efectivamente, que hay un error. Existe un error que se comunicó y que, claramente, como lo dijimos ayer, lamentamos profundamente, porque creemos que es un error que se genera en un documento que es preliminar, en proceso de construcción, no definitivo. Así fue concebido desde su origen en el marco del proceso que se está llevando adelante. Nosotros ayer resolvimos varias cosas en el Codicén; estuvimos deliberando y, en general, estuvimos de acuerdo, salvo en alguna excepción -en su momento, se harán las constancias que se estimen necesarias por parte de quien corresponda- ; estuvimos de acuerdo en tomar conocimiento de lo que informó el Consejo de Formación en Educación y, en particular, en que se solicite el informe a quienes elaboraron ese documento y en que se comuniquen al Consejo las acciones y resoluciones que por dicha circunstancias se adoptarán.

También acordamos lo que tiene que ver con hacer las correcciones que correspondan, en función de los errores que se han constatado, porque si bien en el día de ayer hubo importantes asambleas y reuniones en todos los centros de formación en educación, es un documento que seguirá recibiendo aportes, pero se entendió pertinente subsanar eso.

También resolvimos -es bueno que se sepa- optimizar y mejorar los controles en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública vinculados a este tipo de temáticas, y hemos resuelto encomendar a nuestra secretaria general y a la directora ejecutiva de Políticas Educativas que desarrollen acciones y reciban asesoramiento para comprar un sistema informático que nos permita tener un control sobre todos los documentos que corresponda. Además, nos parece bien oportuno establecer un procedimiento; ayer estuvimos deliberando cuándo, para qué, en qué momento, si se hace en el primer documento borrador, si se hace después, porque, en realidad, quiero dejar constancia, señor presidente -luego voy a solicitar que se le otorgue la palabra al presidente del CFE-, de que el Consejo de Formación en Educación está trabajando muy profesionalmente. Una cuestión que nos parece bien importante -lo tuvimos muy en cuenta cuando designamos a su presidente- es que el CFE tiene al frente un profesional de larguísima trayectoria, con muchísima formación y que, efectivamente, conoce la formación docente; no llega al cargo de presidente del Consejo de Formación en Educación sin haber tenido trayectoria y sin haber transitado por diversos centros, desde la función docente hasta la secretaría docente y la dirección de un centro regional de profesores, que todos conocemos, ubicado en el interior del país. Lo mismo sucede con los restantes integrantes del Consejo, en particular aquellos que han sido designados en función de lo que establece la normativa de aplicación. Por lo tanto, quiero ratificar el trabajo profesional que se lleva adelante que, obviamente, hay que continuar, porque entendemos que es muy necesario para el país. No podemos seguir esperando la transformación que se viene discutiendo desde hace tantísimo tiempo en la formación en educación. Tendremos puntos de acuerdo y puntos de discrepancia, y -como siempre decimos- : bienvenidos sean, pero hay coincidencia, quizás -si no me equivoco-, en que hay que cambiar la formación en educación, en

que hay situaciones muy complejas que, inclusive, son evidenciadas en muchos de los datos que hoy presentamos ante esta Comisión en cuanto al rezago, en cuanto al egreso, en cuanto a la calidad de la formación de nuestros docentes, y por eso existe la política nacional docente que estamos implementando en la formación inicial y de grado, pero también va al desarrollo profesional, también va a la política nacional de concurso, y también va a las condiciones de trabajo; es una combinación de acciones que estamos llevando adelante.

Señor presidente: solicitaría que se le otorgara el uso de la palabra al presidente del Consejo de Formación en Educación, Víctor Pizzichillo.

SEÑOR PIZZICHILLO HERMÍN (Víctor).- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos.

Como bien explicaba el señor presidente del Codicén, existe una temática de público conocimiento, que ha involucrado al Consejo de Formación en Educación en cuanto a unas denuncias de supuesto plagio en un documento en construcción, que refiere a las nuevas mallas curriculares de las carreras de formación en educación. Este es un documento que viene evolucionando y que seguirá evolucionando, porque es el resultado de un trabajo que viene realizándose desde hace mucho tiempo; inclusive, no es un proceso que haya comenzado en el día de hoy, sino hace diez años, cuando se empezaron a hacer las primeras evaluaciones en torno al plan de formación docente que tenemos vigente.

Tuvimos diferentes instancias; inclusive, tuvimos instancias de trabajo muy similares a las que se han instrumentado últimamente, porque son modalidades que quienes venimos trabajando en formación docente hemos vivido y en las que participamos anteriormente, por lo que sabemos que se elaboran documentos borradores o en construcción que luego circulan en los diferentes ámbitos que tiene el Consejo, a los efectos de recibir los aportes, las correcciones, las modificaciones o las sugerencias. Esto es un poco similar a la tarea de un estudiante, porque cuando está finalizando el proceso de entrega de su trabajo se lo da previamente a su docente para ir haciendo correcciones de avance y demás, donde se van rectificando cuestiones y se van haciendo sugerencias, pero en esos avances no se hacen las correcciones finales que requiere una producción académica. Si asumimos que este es un proceso de construcción donde hay participación, el documento en cuestión no es un documento final ni una producción académica final, sino que es un documento para trabajar que, evidentemente, está en esa forma, y en su leyenda dice: "documento en construcción".

Por otra parte, nadie se ha beneficiado de ese documento, más allá de que en un comunicado público reconocimos que hay errores y citas no realizadas correctamente, sin haber procedido con los criterios de rigurosidad estrictamente académica; eso lo reconocimos públicamente y, además, establecimos que en las versiones subsiguientes que existan se realizarán las correcciones. Acá no se está negando que haya un error, sino que se lo está aceptando, y también se está aceptando que va a haber una corrección.

Pero también decía que nadie se ha enriquecido con esto; nadie ha ganado dinero con este documento; nadie ha aprobado un curso; nadie ha aprobado un examen; nadie ha obtenido un título. La Administración tampoco ha recibido ningún rédito monetario ni de ninguna índole. Quiere decir que allí no hay una acción deliberada, sino un error que se reconoce y se asume. Además, no ha existido una intención de causar un perjuicio injustificado; no ha habido una intención de perjudicar a una persona o institución, sino todo lo contrario. Entonces, hay varios elementos que menciona la Ley Nº 9.739 y sus complementarias, respecto a lo que jurídicamente se define como plagio que no estarían configurados. Por eso, nosotros aceptamos que es un error y establecimos en el comunicado que, ante lo planteado en la sesión del Codicén por el consejero Mazzoni y en las

referencias públicas, se constataron errores en algunos párrafos donde no se citó debidamente su procedencia o fuente bibliográfica, que serán subsanados en las próximas versiones. Es importante decir eso porque no puede sostenerse que el Consejo, institucionalmente, no ha procedido, porque efectivamente ha procedido.

Y también quisiera referirme un poco a los párrafos en cuestión, que se ubican en el inicio del documento, es decir los principales, los presentados en sesión y que, además, son los que circularon en el ámbito público y en las redes sociales. No son cuestiones estructurantes de la propuesta; no hacen a la sustancia del documento; no refieren a los conceptos estructurantes de la propuesta, y ni siquiera refieren a las cuestiones estructurantes del capítulo donde se encuentran; son cuestiones totalmente periféricas. ¿Por qué digo eso? Porque no afectan la función que tiene el documento en todas las actividades que ha presentado el Consejo; no cambian el concepto de competencia; no cambian las progresiones que allí se establecen; no cambian algunas cuestiones referidas a la evaluación. Pero es un documento en construcción porque hay muchos aspectos que refieren a una propuesta de diseño curricular de las carreras que -si ustedes lo observan lo podrán comprobar- no están en él. Y eso da la prueba de que está en construcción. Allí no se habla de criterios de evaluación definidos. Allí no hay mallas curriculares definidas. Allí no hay reglamentos de evaluaciones y pasajes de grado. Allí no se define cómo son las instancias de la didáctica práctica preprofesional. O sea que hay varias situaciones que demuestran que es efectivamente un documento en construcción y efectivamente está en esa situación. Por ello entendemos, particularmente, que es un error que se corregirá.

Como bien dijo el presidente Silva, ya se dispusieron las acciones que serán trasladadas al seno del Consejo -como corresponde- para su consideración. Se tomarán las decisiones que el Consejo de Formación en Educación estime convenientes con respecto al punto que se hace mención. ¿Eso detiene el proceso de trabajo? En principio, no. ¿Por qué? Justamente, por esto que se justificaba, porque no es la sustancia de la propuesta. Se trata de un error periférico, pero no sustancial.

Evidentemente, lo que se detectó debería constituir un aporte, porque convengamos que en el proceso en el que se aprobaron planes por parte del Consejo de Formación en Educación en 2018, quienes trabajamos lo hicimos con documentos borradores de esta característica, y cuando identificamos situaciones como esta las planteamos en los lugares en los que efectivamente se estaba trabajando puesto que era una producción en construcción. En ese ámbito era donde se planteaban, se corregían y se mejoraban estos aspectos.

Entonces, entendemos que el proceso debe continuar -va a continuar-, y hay un cronograma al respecto. Ya se hicieron jornadas en distintos centros con diferentes niveles de participación -en algunos muy buenos y en otros no tan buenos-, que inician esos quince días de trabajo que hemos establecido. Vamos a tener una segunda jornada el 9 de agosto para que, al otro día, la ATD local de cada uno de los centros de formación docente pueda trabajar sobre estos aspectos, de modo de hacer luego una síntesis sobre los aportes nacionales.

Coincidiendo con lo dicho por la consejera Iglesias, el trabajo de producción y de análisis se da en los centros educativos, en este caso, en los institutos y centros que dependen del Consejo de Formación en Educación.

En cuanto al proceso de elección de horas, había una pregunta que refería a la cantidad de vínculos laborales. Cabe aclarar que la cantidad de vínculos laborales del Consejo no solo depende de la oferta educativa, sino de la inscripción anual, de cómo se elijan las horas por parte de los docentes, y de cuáles son las combinaciones entre las secciones, subsecciones, asignaturas o cargos.

En función de ello, puede variar el vínculo, o la cantidad de colegas que tengamos trabajando en los centros.

Se preguntó si ese proceso de elección de horas se está planificando también para 2023. Al respecto, debo manifestar que en el día de mañana se reunirá en el ámbito de nuestro Consejo el grupo Oferta Educativa -como lo denominamos nosotros- que, si bien va a abordar un punto que refiere a la habilitación de grupos para el segundo semestre de asignaturas semestrales, va a comenzar a trabajar sobre algunos criterios para determinar cómo se organizará la oferta en torno a 2023. Evidentemente, hay muchísimas variables, como la cantidad de estudiantes que tenemos en los centros o el desarrollo de las propuestas que se están llevando adelante. Nosotros radicamos la oferta semipresencial en los centros e institutos de todo el país. Establecimos aquella vieja modalidad que había surgido con el Plan 77, el semilibre, y la transformamos definitivamente en una modalidad semipresencial anclada en los institutos y centros. Hay que ver cómo ha funcionado eso, evaluarlo y ajustarlo.

También hay otras cuestiones que refieren a la cantidad de matrículas que tenemos en algunos grupos, en algunos cursos y en algunas asignaturas algo que, evidentemente, va a definir las cuestiones que refieren a la oferta educativa 2023 y que, a su vez, está atado a este proceso de trabajo en el cual se están construyendo las nuevas mallas curriculares de las carreras.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- En virtud de la exhortación que realizó la Presidencia en cuanto a no realizar exposición o debate de los distintos puntos de vista internos del Codicén, y habiéndose dado cuenta todos de que el Consejo es una instancia muy participativa en cuanto a debatir, debo señalar que me consta -porque lo leímos ayer- que el Consejo y el presidente del Consejo de Formación en Educación se mueven con un informe jurídico que respalda lo que él acaba de plantear.

También debo señalar que hay otros consejeros que tenemos puntos de vista distintos y que para todos los consejeros del Codicén -creo no equivocarme-, esto constituyó un hecho delicado; para dos de ellos constituyó un plagio.

Independientemente de estas miradas -este no es el lugar ni el momento para debatirlas-, debemos decir que en el día de ayer coincidimos en que el Consejo de Formación en Educación brinde informe sobre las responsabilidades y actuaciones a tomar. Esa decisión fue unánime, más allá de los matices, así como también fue unánime que se realicen, a la brevedad, las correcciones correspondientes para enmendar los textos no debidamente citados.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Hasta aquí nuestras respuestas. Quedamos abiertos para continuar.

Recordamos que tenemos pendiente el articulado, que para nosotros es de vital importancia.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica.

En el Tomo II -específicamente en la página 79- hay un cuadro y en alguna intervención se dijo que nosotros confundíamos "ejecutado" con "asignado", que entreverábamos, y que los datos eran en pesos constantes y corrientes.

Quiero dejar constancia de que en la página 79 del Tomo II, donde todo figura en precios constantes, aparece que lo ejecutado para 2019 fue 84.444 millones, que sería un 98,9 **%.**

En 2020, la ejecución es de 81.845.000 que corresponde a 98.1 **%**. En 2021, son 80.406.000, lo que equivale a un 97,6 **%**. Simplemente, quiero dejar constancia de que este es el cuadro que estábamos mirando. Acá, en la ejecución presupuestal es notorio dónde está lo que nosotros llamamos recorte y lo que las autoridades dicen que no es recorte.

Recién el director de Formación Docente decía que era un documento en construcción, que era un documento que iba a tener cambios, que es un documento en el que no es sustancial lo que allí se cita sin mencionar las citas y, por lo tanto, no aparecen como citas, yo le quería preguntar si el Acta N° 5 Resolución N° 2, del 6 de julio de 2022, que dice: El Consejo de Formación en Educación Resuelve: Aprobar el documento Propuestas para el diseño curricular de la formación de grado de los educadores que forman parte de la presente resolución.

¿Es este el documento que está en reforma? Tiene la firma del profesor Víctor Pizzichillo, presidente y de la secretaría general, Rosana García. Quería preguntar si esta es la resolución que dice que ese documento deja de ser un "documento en construcción" o pasa a ser un documento que forma parte de esta transformación educativa.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Quisiera decir dos cosas. En primer lugar, con respecto a este último punto que mencionaba la diputada Galán, ¿me podrían comentar cuál es la definición de plagio del Reglamento sobre Honestidad Académica para los miembros de la Comunidad Académica del Centro de Formación en Educación? Tienen una definición de plagio que compartimos y que parece adecuarse a la situación que se vivió.

En segundo término, sobre las preguntas que habíamos hecho, justo me encontraba fuera de sala y sé que respondieron una de ellas, pero no sé si quedó respondida la pregunta acerca de la baja en la matrícula en bachillerato.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Obviamente, no pretendemos aquí entrar en discusiones. No es el lugar donde corresponde, pues ya llegará el momento de la discusión en el momento que se considere la aprobación de este proyecto de ley de rendición de cuentas.

Simplemente, queremos aprovechar esta instancia para solicitar la mayor información posible a las autoridades. En ese sentido hacíamos las consultas. Ahora, brevemente, dejaremos una constancia. Se resaltó muy fuertemente por parte de las autoridades -por lo menos, por la mayoría- la no existencia de recorte presupuestal. Inclusive, en algún caso se adjudicó que si así hubiese sido, era responsabilidad del gobierno anterior por lo del presupuesto del año 2020. Nuestra constancia es para hacer la salvedad de que una cosa es lo que está asignado, y otra, lo que se ejecuta. Ahí la responsabilidad es del que la ejecuta. En definitiva, en el año 2020 y en el año 2021 está claramente demostrado que hay menor ejecución. Es en el entorno de los US$ 250.000.000 respecto a lo ejecutado en el año 2019.

También quiero dejar la constancia de que algunas consultas que hicimos y que no entendemos que se hayan respondido, pero por la altura del trabajo en la estamos queremos dejar la constancia. No se nos responde cuando preguntamos cuántos centros educativos nuevos para liceo, locales de UTU, de primaria se iniciarán y/o construirán en este período de gobierno.

Con respecto a los centros, quiero dejar otra constancia; cuando nos referíamos a locales nuevos para los centros Espínola, teníamos la noticia de que era uno solo. La consulta era: ¿cuántos

de esos 60 centros Espínola que se proponen desarrollar en este período tendrán como base un local nuevo construido para ese fin?

Otra constancia que nos interesa dejar es que cuando hablamos del concepto de autonomía de la educación algún consejero se sintió tocado como si se estuviera acusando de violación de la autonomía; no es ese el… Parece que es un problema conceptual. La sociedad en su conjunto necesita discutir más en profundidad acerca de la autonomía de la educación pública. Obviamente, hay diferentes visiones al respecto.

Además, se insistió muchas veces en las diferencias de las ATD y de los sindicatos -creo que se nombraba solo a las ATD porque cuesta nombrar el tema sindicato, o considerarlo relevante- con respecto al gobierno anterior. Nosotros decimos que esas diferencias ya fueron laudadas. Hoy los que están gobernando…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, diputado. Lo voy a enmarcar.

Le pedimos la colaboración al Codicén. Tuvimos la colaboración de los cuatro consejeros, y usted hace tres minutos que está haciendo consideraciones políticas. ¡Le estoy pidiendo colaboración!

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Cuando pedí la palabra, señor presidente, acordamos que se dejaba una instancia para las constancias, pero, si usted lo resuelve de esa manera, terminamos por aquí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una cosa es hacer una constancia acerca de algo no respondido, lo cual está bien. Y otra, es iniciar un debate político.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Después está su valoración, que es distinta a la nuestra.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- En primer lugar, quiero agradecer -es de regla- la intervención de la contadora Cabrera por aclararme un error que yo había manejado. Me parece que la honestidad intelectual corresponde siempre.

En segundo término, quiero decir que algunas de las respuestas apuntaban más a una explicación de carácter conceptual. Si bien considero que no fueron lo suficientemente explícitas, entiendo que este no es el lugar para discutir marcos conceptuales. Por lo tanto, yo traté de no hacer marcos conceptuales polémicos. Evidentemente, no es este el espacio para el intercambio sobre los marcos conceptuales y en particular en algunos aspectos metodológicos de la construcción de la política pública en educación, Quería dejar eso como constancia.

Por último, quería hacer una pregunta que, en realidad, fue por la cual me anoté para hacer uso de la palabra. Cuando el presidente estaba hablando de los centros María Espínola, a los efectos de tener más información -que además es el centro de este espacio para los diputados-, quisiera saber si hay un cálculo de cuál es el costo de un alumno en un centro María Espínola.

La segunda pregunta, que es una preocupación acerca de la falta de haber cubierto los centros María Espínola -sobre los que nos han informado que, en principio, existe una evaluación muy buena-, las dificultades para cubrir los profesionales, los docentes, los equipos que los atienden, ¿cómo piensan superarlas en el presupuesto próximo? ¿Ya están todos los concursos previstos, etcétera?

Por último, también con respecto a los centros María Espínola, quería asegurarme -a raíz de alguna noticia que, tal vez, esté equivocada- de que todas las designaciones han sido hechas sobre docentes egresados de los respectivos centros de formación docente.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Voy a ser muy breve para colaborar, pero también voy a dejar dos constancias.

Ratifico que no existe recorte en la asignación presupuestal de la Administración Nacional de Educación Pública.

Ratifico que hay una diferencia muy importante entre la asignación y la ejecución.

Dejo constancia de que el cuadro a que refiere la diputada Galán, efectivamente, habla de la ejecución.

Dejo constancia también de que la ejecución de 2020, que es la que está en el concepto de recorte que manejan algunos diputados, que no van a la asignación, sino a la ejecución, es menor porque la asignación de 2020 fue menor. No hubo recuperación salarial para los trabajadores de la educación en 2020. Y eso es así, guste o no.

En ese concepto de recorte dejo constancia de que el mayor recorte corresponde a ese primer año; por lo tanto, corresponde a quienes gobernaban, a quienes asignaron el presupuesto para el 2020. Digo esto para terminar la polémica, pero también me corresponde dejar la constancia.

En cuanto a lo que planteaba el señor diputado Dalmao, vinculado a las obras, nosotros tenemos el plan de obras establecido, y hemos sido muy cuidadosos en presentarlo todos los años -ya se venía haciendo; hemos cambiado un poco el criterio de presentación-, inclusive, lo graficamos con fotos, y las hemos identificado a todas. Ustedes verán la evolución de las obras nuevas, las ampliaciones, las que son aulas prefabricadas, etcétera. Está todo en la página 36 y siguientes del Tomo II.

Nosotros presentamos en el presupuesto la proyección de centros nuevos, y consta la información. Para construir centros nuevos, tenemos que tener necesidad de centros nuevos. La necesidad vinculada a los centros María Espínola está asociada a la ampliación del tiempo educativo, que implica muchas veces la construcción de otro centro. Para construir un centro, debemos tener terrenos donde precisamos los centros. Ese es otro problema grandísimo que tenemos. Hay muchos centros educativos que se precisan en un determinado lugar para ampliar el tiempo educativo, pero no hay terreno. Entonces, estamos con diversas estrategias: podrán ser ampliaciones; podrán ser construcciones. Les puedo decir que ya tenemos más de una decena establecidos y en carpeta para construir, pero donde efectivamente se precisan.

En cuanto a lo que planteaba la diputada Porrini sobre el costo por alumnos en los centros María Espínola, ustedes habrán visto -inclusive, está en el Tomo I, Lineamiento Estratégico 6- una gran cosa que hemos presentado, que es un cambio muy importante, y que se trabajó, en particular, desde el equipo del director ejecutivo. Me refiero a identificar el costo de estudiante por centro educativo, y no hacer lo que se hacía -inclusive, nosotros lo presentamos y ustedes lo usaron como argumento de que se estaba gastando menos- de que el conjunto de recursos que tiene Secundaria se dividía por la cantidad de estudiantes, y ahí salía el costo por estudiante. Eso no es real.

Nosotros vamos a los centros educativos, y ahí vamos a identificar -ojalá lo podamos brindar así como lo estoy diciendo- no el costo de los centros María Espínola, sino el costo por estudiante o, mejor dicho, la inversión por estudiante de cada centro María Espínola, que son diferentes y tienen particularidades distintas.

Obviamente, la oferta María Espínola es la que requiere mayor inversión de la educación pública; no hay duda. Ahí, estamos poniendo toda la carne en el asador para tratar de dar

oportunidades a quienes, lamentablemente, en muchísimos mayores porcentajes se nos caen del sistema educativo.

Estamos haciendo todas las previsiones. En este mes de julio es la primera vez que definimos, con el acuerdo de las direcciones generales, los catorce nuevos centros María Espínola o sea, ya se disparan los llamados correspondientes. Todos han ingresado por llamados, y hemos respetado todas las reglas estatutarias. Lo que no puedo asegurar en educación media -lo sabemos todos -es que todos sean egresados. Ustedes conocen la realidad que tenemos en cuanto a los egresados en educación media. Entonces, son todos funcionarios, gente que ha participado; salvo algunas funciones que hemos incorporado, es gente que se ha incorporado ahora, facilitadores, creo, los que están en los centros son todos docentes que se presentaron a nuestros llamados.

Si me permite, señor presidente, le voy a ceder la palabra al presidente del CFE para que responda exclusivamente en relación al documento; que reconozca que la resolución que se aprobó es como se pronuncia la Administración, que lo hace a través de actos administrativos.

En definitiva, en el proceso que se estaba desarrollando se adoptó un acto administrativo. Necesitan -como pasó desde siempre- que el órgano colegiado adopte un acto administrativo y apruebe ese documento, borrador o en construcción, para que continúe el proceso, si no, se incurriría en otra cuestión, que sería poner a discusión un documento que no ha sido considerado y aprobado por mayoría o unanimidad en el órgano colegiado respectivo.

SEÑOR PIZZICHILLO HERMÍN (Víctor).- La señora diputada me preguntaba si respondía al Acta extraordinaria Nº 5 Resolución Nº 2. Sí corresponde.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Continuamos con el articulado.

Si el señor presidente me autoriza, le cedo la palabra al consejero Juan Gabito Zóboli.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan).- De la manera más esquemática posible, vamos a referirnos al articulado. Ustedes tienen en el último tomo tanto los artículos como su fundamentación. En el caso de los que tienen costo, están los montos.

Para hacerlo más ágil y más fácil, voy a decirles que hay once artículos con costos asociados y cuatro sin costo. Los cuatro sin costo son 12, 13, 14 y 15 de la numeración que les asignó la ANEP.

El artículo 12 está destinado a que pueda restablecerse la posibilidad de efectuar donaciones con destino a cualquier subsistema o a cualquier establecimiento dependiente de cualquier subsistema de la ANEP, y tener la posibilidad de beneficiarse con el descuento o con el régimen tributario que posibilita descontar parte de esa donación.

Por alguna disposición anterior se había modificado lo que fue la norma básica que rigió durante casi treinta años, y se mantuvo solo para la Universidad del Trabajo. Lo que nosotros pretendemos es que vuelva a regir la modalidad anterior para que cualquier persona física o jurídica que quiera hacer una donación, por ejemplo, a primaria y beneficiarse de este régimen, pueda hacerlo.

El artículo 13 es la reiteración de una aspiración que la ANEP ya planteó en instancias anteriores, y es ampliar el plazo con que cuenta el ente para comunicar las bajas y altas -básicamente, las bajas- a ATYR del Banco de Previsión Social, y no incurrir en multas. Se piden sesenta días desde esa baja cuando el vínculo del funcionario se mantiene. Esto ocurre porque como

las altas y bajas son al 1º de marzo de cada año -pero en realidad la situación efectiva se conoce después-, muchas veces pasa ese plazo, y es mucho lo que la ANEP debe pagar al Banco de Previsión Social por concepto de multas. Por esta vía, creemos razonable que se lleve a sesenta días ese plazo.

El artículo 14 de ANEP refiere a la posibilidad de que la Universidad del Trabajo, Dirección General de Educación Técnico Profesional, pueda hacer compras directas sin necesidad de licitación para el caso de que deba proveer cursos de capacitación que le sean requeridos por empresas. Muchas veces por la premura con que estos cursos son requeridos y dado que se funciona a demanda del sector privado y, a veces, de alguna empresa estatal, para conformar la oferta en varias ocasiones se requiere contar con el equipamiento o el material fungible; y eso sería imposible prepararlo en tiempo y en modo competitivo con otras empresas de capacitación si se siguieran los mecanismos estatales de compra.

Finalmente, en estos artículos que no tienen costo, se está solicitando que el Fondo de Infraestructura Educativa -que ya existe, proviene de la administración anterior y que se viene ejecutando, en su mayoría, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo-, además de invertir en obra de infraestructura, se pueda invertir, hasta en un 25 **%**, en equipamiento y actividades de limpieza y vigilancia de los centros; esta es una manera de dar respuesta rápida a esta situación, que cada vez nos requiere más recursos y, sobre todo, más agilidad en la respuesta.

Esto es lo que quería decir en cuanto a los cuatro artículos que no tienen costo.

Los artículos que tienen costo asociado son los que se numeran del 1 al 11 del proyecto de la ANEP.

Acá quiero hacer un paréntesis, porque como se ha citado varias veces el acta de preacuerdo que se suscribió el 30 de junio de 2002 entre la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza y sus filiales -después voy a decir quiénes las representaba-, el Poder Ejecutivo y la ANEP, creo que es muy importante que conste lo esencial de esta acta. ¿Por qué? Porque es donde se trata la cuestión salarial. Allí se habla de la recuperación y, según cómo se mire, del aumento o del mantenimiento de los niveles salariales.

Fue suscrita, en representación de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, por José Olivera; en representación de FUM/TEP, por Elbia Pereira; en representación de Fenapes, por Emiliano Mandacen; en representación de ATES, por Pablo De León, y en representación de Afutu, por Mabel Mallo.

La representación de la ANEP por supuesto la ejerció el presidente, pero lo importante para nosotros es que esto está refrendado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina Nacional del Servio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a eso, el compromiso es que haya una secuencia de ajustes salariales que es la siguiente. Creo que es importante que conste en la versión taquigráfica.

El 1º de enero de este año, como todos sabemos, hubo un ajuste de 5,8 **%** por inflación proyectada, más un 1,2 **%** por recuperación, lo que hizo un 7 **%**.

El 1º de julio pasado, se aplicó un ajuste del 2 **%** de adelanto a cuenta del ajuste de enero de 2023.

Para el año 2023, está previsto que el 1º de enero se aplicará un ajuste que contenga la inflación esperada para ese año, el correctivo por inflación de 2022 -o sea, del año que está en curso-, más un 2 **%** de recuperación.

En 2024, habrá un ajuste que contendrá la inflación esperada para ese año, el correctivo por inflación de 2023, más un 1,5 **%** de recuperación.

Finalmente, en el año 2025, se aplicará un ajuste que contendrá la inflación esperada para ese año, el correctivo por inflación de 2024, y un 1,5 **%** de recuperación.

En ese mismo preconvenio se establece -por eso lo quería introducir antes de hablar de nuestro articulado- que habrá dos cuestiones: "El Poder Ejecutivo incluirá en su Proyecto de Ley de Rendición de cuentas la suma de $ 286.000.000 a destinarse a ANEP a efectos de corregir inequidades salariales en el sector docente". Esa misma cifra es la que nosotros incluimos en el artículo 3 del proyecto de la ANEP.

También se establece: "La ANEP incluirá en su mensaje de Rendición de Cuentas 2021 al Parlamento una propuesta de mejoras salariales para Directores, Sub- Directores e Inspectores", que es lo que nosotros establecemos en nuestro artículo 2. En ambos casos se establece que -como no puede ser de otro modo- su aplicación se hará a través de los mecanismos previstos en el artículo 14 de la Ley Nº 18.508, de Negociación Colectiva en el Sector Público.

Ahora paso a explicar, muy sintéticamente, el articulado que tiene disposiciones con costo.

Ya dije que ustedes disponen del texto y de los montos en pesos, pero como acá se han citado varias veces los importes en dólares, me voy a permitir hacer una equivalencia aproximada.

El primero de los artículos solicita fondos para costear los aumentos de sueldo que derivarán de una modalidad nueva, que es el pasaje de grado por concurso, pasaje de grado que no se remita, simplemente, a que transcurra el tiempo -los cuatro años en cada grado-, sino que aquellos docentes que puedan y quieran asumir un mayor compromiso y tengan la posibilidad de demostrarlo en un procedimiento objetivo de concurso, pasen de grado más rápidamente. Si pasan de grado, su sueldo aumenta, y ese sueldo va a significar más Rubro 0 para la ANEP. En términos muy gruesos, son casi US$ 2.000.000 para el año que viene, y US$ 3.500.000 para el que le sigue.

Lo mismo ocurre con el artículo 2, que ya mencioné y ya se fundamentó durante la sesión de hoy.

(Ocupa la presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Lo que se busca con este artículo es fortalecer los equipos de dirección, orientación y supervisión para que sea atractivo para los docentes seguir asumiendo mayores responsabilidades en sus carreras y deje de ganarse lo mismo por mayores responsabilidades -o inclusive menos- que simplemente siendo docentes de aula. Eso tendría un costo de casi US$ 8.000.000.

El artículo 3 es el referido a inequidades. ¿Cuáles son esas inequidades? Son situaciones que se arrastran -como también fue dicho hoy- desde hace bastante tiempo, que refieren a la forma de remunerar determinados cargos y funciones que no están estrictamente de acuerdo al trabajo o a la carga horaria de esos cargos.

Esas inequidades, de contar con los fondos, podrán ser subsanadas, y costarían los $ 286.000.000 ya incluidos en el preacuerdo firmado el 30 de junio. Traducidos a dólares, serían alrededor de US$ 7.000.000.

Luego, en el artículo 4, se pide una partida del orden de los US$ 125.000 para que el Consejo de Formación en Educación pueda iniciar o fortalecer sus actividades de investigación, en la

medida en que -con reconocimiento universitario o sin él, nosotros esperamos que con él- es un instituto de nivel terciario que debe desarrollar esta área.

El artículo 5 refiere a los costos de la transformación curricular. Acá entramos, específicamente, en lo que se ha manejado hasta ahora como la -entre comillas- "reforma". Para poder llegar a ella hay que capacitar gente, hay que contratar gente que sepa, hay que desplegar una cantidad de actividades; eso tiene un costo de US$ 11.000.000 en 2023 y de US$ 13.000.000 en 2024.

Luego, en el artículo 6, viene la modalidad de los Centros Espínola, que ya ha sido muy detallada, sobre todo, por el presidente de la ANEP y cuando se respondieron las preguntas. Para eso se piden US$ 4.000.000 para 2023 y US$ 9.000.000 para 2024.

En el artículo 7 viene una modalidad nueva de financiación de modalidades de ampliación del tiempo pedagógico. Como muy bien decía la consejera Iglesias, no es lo mismo tiempo cronológico que tiempo pedagógico. Hasta ahora, se entendía que tiempo pedagógico era el desarrollado a partir de la función pública y por cargos de la ANEP, pero, como también explicó la doctora Aristimuño, esto se viene haciendo desde hace bastante tiempo, por ejemplo, a través de convenios con Tacurú; lo que hace la Dirección de Integración Educativa cuando contrata ONG para campamentos u otras actividades también es ampliación del tiempo pedagógico, y esto es algo que Primaria hace desde hace bastante tiempo. Lo que nosotros queremos es institucionalizar esta modalidad, tener los recursos para desarrollarla y, sobre todo, que esté reglada. No es que se les van a hacer transferencias a las ONG para que hagan lo que quieran; eso no. Las ONG van a colaborar con la ANEP para desarrollar los proyectos educativos, con la orientación educativa que la ANEP quiera. Ese artículo 7 suma US$ 1.500.000 para 2023 y US$ 3.700.000 para 2024.

El artículo 8 refiere a algo que nosotros hemos reiterado en instancias anteriores -lo mismo que el 9-, que son los servicios personales para que puedan funcionar los establecimientos que cuentan con nueva obra. Cuando la gente dice: "Queremos una escuela, un liceo o una UTU nueva", normalmente piensa en el edificio, pero se olvida que adentro hay que poner los servicios. En ese sentido, allí está detallado para qué se requieren los servicios personales, que importarían en el orden de los 6.2 millones de dólares en 2023 y 10 millones en 2024.

En el artículo 9, insistimos con la necesidad de que una serie de servicios que se habilitaron a partir de edificios de las PPP y algunos construidos por la ANEP, que no contaban con la financiación de los servicios personales, sobre todo en el caso de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, puedan ser financiados. Eso está estimado en US$ 9.000.000 para el ejercicio 2023 y en US$ 9.000.000 para el ejercicio 2024.

El artículo 10 es una propuesta de la consejera Daysi Iglesias, que el Consejo hizo suya, que es la extensión horaria, o sea, pasar del régimen de 30 a 40 horas semanales, para 800 auxiliares de servicio, de modo de atender las sobrecargas que se han notado en algunos centros. Eso costaría 2.3 millones de dólares en cada uno de los ejercicios, es decir, 2023 y 2024.

Por último, estamos pidiendo una partida igual, de aproximadamente US$ 5.000.000 para el ejercicio 2023 y otra para el ejercicio 2024, a efectos de reforzar la infraestructura, no solo, como se dijo acá, para todo lo que es el plan de mantenimiento, que es muy importante -recordemos que tenemos 3.000 locales que se deterioran al igual que las casas de todos nosotros y que, a veces, no solo tienen muchos años, sino también mucho sobreuso-, sino para alguna obra de sustitución, porque seguimos teniendo institutos enteros funcionando en aulas móviles -mal llamadas

contenedores- y otros en locales alquilados, que incluso son inadecuados. Entonces, no es demasiado lo que nos van a asignar en caso de aprobarse eso, pero será muy bienvenido, reitero, para mantenimiento y alguna obra de sustitución.

Es todo, presidenta.

Quedamos a la orden para cualquier consulta.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Entiendo que los artículos 1, 2, 6, 7 y 8 del proyecto de ANEP están contemplados en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- El 1, "Recursos para financiar el pasaje de grado por concurso en educación media para el fortalecimiento de la carrera docente", sí; el 2, "Fortalecimiento de equipos de dirección de centros educativos y de supervisión", también; el 3, "Inequidades salariales", también; el 4, "Actividades de investigación en el marco de una carrera docente de rango universitaria", también; el 5, "Transformación curricular integral en toda la Administración", también, y el 6, "Servicios personales y gastos asociados a los Centros María Espínola en la educación media", también. Lo estuvimos viendo con el monto total asignado; son servicios personales. Nosotros acá tenemos una partida de gastos que no nos la dieron; yo estoy hablando de servicios personales, y quiero que quede constancia de eso. El artículo 7, no, porque es "gastos", no está atendido; el 8, tampoco; el 9, tampoco; el 10, tampoco, y el 11, tampoco. Son los de costo que explicó el consejero Gabito.

SEÑORA PRESIDENTA.- En teoría no debo intervenir, pero es para un tema absolutamente objetivo.

La secretaría tiene establecido un comparativo que no coincide con lo que usted estaba diciendo.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- En principio a mí no me coincidía tampoco. Por eso hice la pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le digo lo que dice para agilitar el trabajo.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Por eso hay que estar al lado del que sabe.

Pido autorización a la presidenta para que el director de Presupuesto, Mario Camps haga uso de la palabra a efectos de explicar esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el contador Mario Camps.

SEÑOR CAMPS (Mario).- En relación a la comparación con el Mensaje del Poder Ejecutivo lo que podemos decir es que el artículo 3 de ANEP está comprendido en ambos. El Poder Ejecutivo establece para el ejercicio 2023 un monto global de $ 1.260.000.000 que no tiene una asignación específica; con posterioridad a su aprobación, debería realizarse la asignación por parte de ANEP y definirse a cuál de esos artículos correspondería; a priori no está definido.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Quiero decir que el monto total asignado en el Rubro 0 nos permite atender todos los recursos, es decir, los que pedimos en los artículos que usted mencionó. Lo que queda cuando nos asignen esa partida es hacer la distribución interna, que la resolverá el Codicén, en el marco de lo que hemos pedido.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- El artículo 3 equivale al artículo 409 del proyecto del Poder Ejecutivo. El artículo 345 del Poder Ejecutivo equivale parcialmente a los artículos 1, 2, 6, 7 y 8. ¿Puede ser que sea parcialmente? Creo que en la fundamentación podría verse totalmente, pero en las cifras no.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- No hicimos la cuenta -al menos no la tengo acá- del monto total asignado comparado con el monto total que nosotros pedimos. Habíamos hecho el cálculo -o lo habíamos hablado con los equipos técnicos- de que todos los servicios personales que habíamos pedido, a excepción del 8, el 9 y el 10 nos habían sido asignados.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Sugiero que, dada la hora, facilitemos una copia del comparativo que tenemos nosotros a la delegación para que mañana lo revisen con tranquilidad y nos establezcan la correspondencia, según el criterio de la Administración.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En el artículo 345 del Poder Ejecutivo se otorgan $ 2.900.000.000 y en el Mensaje presupuestal de la ANEP, $ 5.153.000.000, en el mismo período. La diferencia es prácticamente el doble.

Entonces, quiero preguntar qué cosas van a tener que dejar de lado, porque no van a contar con todo el presupuesto que están pidiendo, ¿no?

Otra consulta es sobre el artículo 1, que tiene que ver con el pasaje de grado por concurso en educación media, y dice que se estima que podrán concursar y ascender de grado 2.000 docentes de educación secundaria y educación técnico profesional. La pregunta es en base a qué surge el número tan redondito de 2.000 docentes.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Compartimos la preocupación planteada por la diputada Galán sobre al artículo 345.

Con respecto al artículo 344 -si ya respondieron la consulta que voy a realizar, les solicito me disculpen-, ¿tienen valorado a cuánto asciende ese 25 **%** que se autoriza utilizar?

Asimismo, quiero saber cómo se justifica destinar parte de ese Fondo al financiamiento de limpieza y seguridad, cuando se suponía que esos rubros estaban previstos en el presupuesto general de la ANEP.

Por último, el artículo 419 determina una exoneración del Impuesto de Primaria en varios casos. ¿El Codicén tiene valorado cómo repercutirá eso en el presupuesto? ¿Cómo piensan sustituir esos fondos que provienen del Impuesto de Primaria?

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- El artículo 11 refiere a fondos para inversión de infraestructura, que entendemos no están en el mensaje del Poder Ejecutivo. Queremos saber cómo piensan financiar esa infraestructura y si es necesaria.

Con respecto al artículo 1°, entendemos que es positivo empezar a reformar el mecanismo de ascenso de grado en la educación media, pero queremos que nos den algún detalle sobre el método. Hacemos la consulta porque hemos visto algunos concursos con 200 puntos por una carta y 200 puntos más, por una entrevista. La verdad es que esto nos genera bastante inquietud. Me refiero puntualmente al concurso de inspección.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Solicito que el consejero Gabito conteste lo que estime pertinente de las consultas que nos han hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gabito Zóboli.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan Antonio).- Primero, voy a hacer una consideración de carácter general.

La ANEP presentó su proyecto, lo cuantificó y lo abrió. En puridad, no tenía por qué haberlo hecho, en función de la autonomía que tantas veces citamos; lo hizo porque es un ejercicio de transparencia.

Ahora bien: ni este año ni en los anteriores ni en muchas otras circunstancias el hecho de que haya diferencia con el Poder Ejecutivo -lo quiero subrayar porque creo que habla bien de la ANEP y del ejercicio de su condición autonómica- impide que, una vez transformada en ley la dotación presupuestal, la ANEP, de acuerdo a sus prioridades, pueda cumplir en todo o en parte algunos de estos objetivos y, por ejemplo, distribuirla a prorrata o simplemente decir: "Este año tal cosa no va".

Quiere decir que nosotros ahora no sabemos qué es lo que va a pasar hasta que esta Cámara y la de Senadores decidan cuál es el presupuesto con el que vamos a contar.

Por otra parte, no tenemos información sobre esa disposición que permite deducir los bosques nativos del área a contabilizar para estar exonerado del Impuesto de Primaria. El único que la puede tener es la Dirección General Forestal. O sea que no estamos en condiciones de cuantificarlo.

Lo que sí podemos hacer es recordar -como lo explicó hoy temprano el contador Camps- que el Impuesto de Primaria ha venido aumentando en su recaudación por efecto de distintas cuestiones, entre ellas, la incorporación y revalorización de padrones. Si no estimo mal, está en el orden de los US$ 80.000.000. O sea que habría que ver cuál es la incidencia real.

Por otra parte, lo que sí está comprometido y debe ser cumplido a como dé lugar es lo pactado en el acta de acuerdo de recuperación salarial. Eso es lo único que no va a admitir otra discusión, por lo menos, desde el punto de vista personal.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- El consejero contestó casi todo.

El fondo de la Corporación Nacional para el Desarrollo es variable. En principio, la partida anual que asignamos es de $ 511.000.000. Nosotros hemos hecho transferencias -se vienen haciendo desde siempre-: al finalizar el ejercicio, si tenemos posibilidades, transferimos fondos. La idea de esta autorización es clara -creo que sobre esto preguntó la diputada Galán- y tiene relación con los 22 millones de refuerzo. Si nosotros no tenemos posibilidad de ejecución -ustedes saben que ya estamos prácticamente en agosto y estamos haciendo las gestiones-, pasaríamos a la Corporación Nacional para el Desarrollo y trabajaríamos con esa buena herramienta que la Administración tiene y que fue creada hace un tiempo.

¿Cómo se va a acceder al grado? El acceso al grado lo vamos a estudiar. El país tiene un antecedente en este sentido: la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que ya ha llevado adelante concursos de ascenso dentro del grado. Se está previendo llevarlos adelante. Ya se presentó al Codicén la idea de instrumentarlos; lo vamos a hacer articuladamente. Ojalá podamos, con recursos propios, tener una primera posibilidad de ascenso de grado en UTU y en Secundaria este año. Estamos trabajando para ver si lo podemos hacer, y fortalecerlo el año próximo con estos recursos adicionales. Va a ser similar a lo que ya hay; tendremos que establecer las bases.

Tomo conocimiento aquí de los 200 puntos por carta. Me voy directo a averiguar de qué se trata.

Para cerrar nuestra presentación le pido, presidente, que le conceda la palabra al director general de UTU para que haga una breve exposición respecto a dos artículos que competen directamente a dicha Dirección General y luego, a los consejeros Mazzoni e Iglesias para que se refieran a algunas propuestas que la Administración ha presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el profesor Juan Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Juan).- El artículo 8° establece que se solicitan recursos para la apertura de oferta educativa en aquellos nuevos edificios y espacios educativos ampliados.

La Administración recibió 9 edificios por PPP -los institutos de Alta Especialización-, sin ningún tipo de financiación para poderlos gestionar. Son edificios de, aproximadamente, 2.800 metros cuadrados, que tienen una capacidad cercana a los 3.000 alumnos. En este momento, los tenemos funcionando al mínimo.

Además, la UTU está obligada -en virtud de todo el sistema productivo- a encarar nuevos cursos como, por ejemplo, de movilidad eléctrica -que ya estamos iniciando-, de logística y los bachilleratos bilingües. Todo esto es necesario; fue pedido para que los centros educativos que tenemos y que, en este momento, están al mínimo, puedan funcionar. Quiero aclarar que se pidió lo mínimo indispensable porque una parte lo está gestionando la propia UTU.

Ahora voy a referirme al artículo 9°, que es el que preocupa.

Cuando nosotros recibimos la Institución, tenía una línea base y un déficit estructural de, aproximadamente, $ 366.000.000 o $ 367.000.000. Esto se debía a la creación de centros educativos en la administración anterior sin financiación -los CEA-, a los 6 o 7 polos educativos creados sin financiación y a un acuerdo con el gremio por el pago de nocturnidad. Todo eso suma este monto de dinero; son gastos fijos que estaban siendo cubiertos por la Administración con fondos variables, como el Fondo de Inasistencias.Entendemos que, para UTU, esto es fundamental. Si la Administración, en un momento, no obtiene esos fondos, por ejemplo, los sueldos de UTU de diciembre no se pueden pagar. Lo solicitamos y es fundamental; tiene que ver con un déficit que se generó en la administración anterior.

Rápidamente, quiero referirme a la gran optimización que ha hecho UTU. A veces, uno dice: "Pide, pide". Sin embargo, con la misma línea base que teníamos, estamos financiando parte de los IAE al mínimo -9-, los 10 polideportivos por $ 64.000.000, y la Escuela Técnica El Pinar, que es nueva, por $ 26.000.000. Ese es un gasto permanente de $ 157.000.000, que se hizo gracias a la optimización de la línea base.

A su vez, hubo un aporte de $ 50.000.000 para financiar otros déficits que no generamos nosotros. Hubo un aumento en vigilancia y limpieza de $ 40.000.000, que la propia institución hizo para poder cubrir $ 245.000.000 que se están destinando a otras cosas que no había, con los propios fondos. Por eso entendemos que estamos con problemas en este sentido.

Además -ustedes lo han visto-, hemos hecho un fuerte trabajo social: UTU está capacitando a poblaciones trans, a poblaciones en situación de calle, a privados de libertad, a liberados y se firmaron más de 90 convenios para capacitar a diferentes personas carenciadas en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la consejera Daysi Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- Quiero señalar que se realizó un esfuerzo bastante importante para llegar a una propuesta conjunta a nivel del Codicén, a pesar de las diferencias que nos separan.

El primer factor que se tuvo en cuenta fue el preacuerdo señalado, que significó un esfuerzo no solo por parte del Poder Ejecutivo, sino también de los sindicatos. El Poder Ejecutivo partía de un reconocimiento de un 2,9 **%** y los sindicatos, de un 7,9 **%**. Además, si se consideraba el 1,2 **%** ya otorgado, quedaba en alrededor de un 6,6 **%**. Finalmente, quedó en un 5,7 **%** la recuperación graduada en tres años. Es importante señalar que es recuperación de lo perdido y no aumento. Por tanto, el aspecto es significativo para todos.

Hoy, preguntaron qué impacto tuvo la reducción en retribuciones entre 2020, 2021 y 2022. Todos saben la respuesta: genera un malestar docente y un desánimo en la profesión, que la gente hizo el mejor esfuerzo para superar.

Este 5,7 **%** no es solo eso, sino que, además, supone -está en el preacuerdo- los tres elementos para calcular las recuperaciones. Esto es muy importante: no es solo el correctivo de la inflación pasada y la inflación futura, sino que se agrega el tercer elemento, que son los porcentajes de recuperación de 2 **%**, 1,5 **%** y 1 **%**, si no tengo mal entendido.

Este aspecto unificó al Codicén, a tal punto -lo digo solo como anécdota- que a la noche, cuando faltaba un día para entregar la rendición y la negociación falló, el Codicén retrotrajo su votación y terminó reuniéndose en forma urgente al otro día.

En cuanto a las inequidades, no las soluciona totalmente; se mantienen. Ahora bien: para el campo de la educación media, particularmente para los docentes que tienen 24 horas y se les paga 22, es un paso importantísimo. Hace muchos años que están planteando este reclamo y no habían conseguido una respuesta.

Tenemos diferencias, sí. Una diferencia fundamental radica en la extensión del tiempo pedagógica; figura en el artículo 7º. Esto ya lo saben porque lo dijimos públicamente: no creemos que la Administración deba señalar que es tiempo pedagógico lo que contrata a través de ONG; no lo creemos. Tampoco creemos que deba generarse un sistema paralelo de ningún tipo de supervisión -que no sabemos qué características tendría porque no está estudiado- para ver qué hacen esas ONG.

Esto no significa que no hayamos votado el total del articulado. Les pedimos que presten atención al 3,28 **%** de directores. Si ustedes leen el preconvenio -que está a ratificación de los gremios-, verán que dice que el Codicén incorporará este monto y si lo incorpora, entonces, pasará a una instancia de negociación. O sea que en esto, no hay nada fijo; respondo la pregunta que hizo un diputado.

Esperamos que también consideren lo que está en puntos suspensivos, que es el pasaje de 30 a 40 horas para los auxiliares de servicio. Esto no satisface en lo más mínimo las necesidades del organismo. Si recorren escuelas, liceos y escuelas de UTU se darán cuenta que hay algo que está en boca de todo el mundo, y se los van a decir: que en el caso de los liceos se necesita personal administrativo, equipos y personal auxiliar, que en la pandemia pasó a ser prácticamente el centro neurálgico. Lo único que se está pidiendo acá es que la gente que tiene 30 horas y se queda un rato más porque, de lo contrario, no se lavan los platos y no se limpia el piso ni los baños, tenga un horario extendido que le permita realizar sus tareas.

Por tanto, independientemente de que esté o no financiado, vamos a apoyar el mensaje del Codicén, que plantea un incremento diferente al que propone el Poder Ejecutivo, que no lo

contempla en su totalidad. Esperamos que en el Parlamento haya respuesta positiva, como lo hemos señalado desde otros lugares año tras año, cada vez que hay rendición y hay presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el consejero Julián Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- Hay otra cuestión sobre la que queremos dejar expresa constancia.

En alguna de las asignaturas de educación media hace mucho que no se hacen concursos para efectivizar a los docentes. Por lo tanto, si bien es importante discutir la posibilidad de cambiar de grado por concurso antes de que se cumplan los cuatro años, es fundamental destinar fondos para los concursos a fin de efectivizar docentes, que a veces están en cuarta o quinta y todavía no tuvieron oportunidad de concursar. La directora general podrá decir más o menos cuánto tiempo pasa; sé que en algunas asignaturas hace una década que no tienen concursos.

El otro aspecto que quiero señalar es que con el equipo que me asesora en materia de presupuesto -aquí está el compañero Walter Fernández Val- elaboramos una gráfica. Si bien entendemos que el convenio salarial es interesante y contribuimos a que se llegara a un acuerdo con la CSEU -insistimos en que es un preacuerdo y hay que esperar que las diferentes organizaciones sindicales lo firmen-, la gráfica muestra que en el período hemos tenido una pérdida salarial muy importante. Según nuestros cálculos, fue de, aproximadamente, 4,5 **%** entre 2020 y 2021 y de 1 **%** más en 2022. Empezaríamos a recuperar en 2023. Volveríamos a la situación de 2021. En 2024 nos aproximaríamos. Y, finalmente, llegaríamos a la situación de la cual arrancamos recién en 2025. Es como una bolsa y todo eso es pérdida salarial. De cualquier manera, en las condiciones en que se desarrolló la negociación nos pareció que contribuir a ella era oportuno. De alguna manera, reconocemos el esfuerzo que realizaron los consejeros designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado con los cuales, más allá de las diferencias, siempre estamos buscando la posibilidad de llegar a acuerdos.

Como señaló la consejera Iglesias, vamos a defender esta presentación que hizo el Consejo Directivo Central en el día de hoy, con los matices que hemos señalado.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido y el interés que han demostrado en todo momento -más allá de las diferencias que podamos tener- por el desarrollo de la educación del país, que es la herramienta fundamental de progreso humano, productivo y social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 22 y 11)

$\neq$